

**I. MUNICIPALIDAD**



**CUENTA PÚBLICA  
2016**



PRESENTACIÓN

En cumplimiento de la disposición establecida en el artículo 67 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", presento a la comunidad de Nogales, la Cuenta Pública de la Gestión del año 2016.

"La Alcaldesa deberá dar Cuenta Pública al Concejo, a más tardar en el mes de Abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad".

En consecuencia, a través del documento aquí presentado, se hace entrega oficial, al Concejo y a la Ciudadanía de la Cuenta Pública correspondiente a la gestión alcaldicia desarrollada durante el año 2016.

En Nogales, 28 de Abril de 2017

2016

PÚBLICA

CUENTA





# **INDICE**



INDICE

<u>CONTENIDOS</u>	<u>PÁGINA</u>
PRESENTACIÓN	2
INDICE	4
<b>DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO</b>	5
I. DESARROLLO SOCIAL	6
II. DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO LOCAL	29
<b>DESARROLLO EDUCACIONAL</b>	56
<b>DESARROLLO DE SALUD COMUNAL</b>	75
<b>DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA COMUNAL</b>	81
<b>ORGANIZACIÓN INTERNA MUNICIPAL</b>	90
CONCEJO MUNICIPAL	91
SECRETARÍA MUNICIPAL	92
RELACIONES PÚBLICAS , ALCALDIA Y GABINETE	96
JUZGADO DE POLICÍA LOCAL	98
DEPARTAMENTO DE JURÍDICO	103
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	111
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	116
UNIDAD DE TRÁNSITO MUNICIPAL	121
OFICINA DE MOVILIZACIÓN	124
UNIDAD DE CONTROL	126
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	129
DEPARTAMENTO DE FINANZAS	142
ANEXO N°1	149
<b>RESUMEN INVERSIÓN COMUNAL 2016</b>	151





# **DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO**



El Área de Desarrollo Social y Productivo está orientada en la promoción del desarrollo social, económico y cultural de la comuna a través de dos grandes estructuras:

I Desarrollo Social, la cual está integrada por el siguiente Departamento:

1.1 Dirección de Desarrollo Comunitario,

II Desarrollo Socio-Económico Local, la cual está integrada por las siguientes unidades:

- 2.1 Oficina Municipal Intervención Laboral (OMIL),
- 2.2 Fomento y Desarrollo Productivo,
- 2.3 Programa de Desarrollo Local (PRODESAL)
- 2.4 Medio Ambiente.

I DESARROLLO SOCIAL

1.1 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
(DIRECTOR SRA. SILVIA SANHUEZA MARTINEZ)

1.1.1 INTRODUCCIÓN

1.1.1.1 MISIÓN

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como objetivo asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal, en la promoción del desarrollo social, económico y cultural de la comuna, considerando especialmente la integración y participación de sus habitantes.

1.1.1.2 VISIÓN

Esta dirección deberá orientarse al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna y especialmente de los sectores sociales más vulnerables. Deberá promover y potenciar la participación de la comunidad organizada, en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, respondiendo a sus necesidades específicas a través de la implementación de programas y proyectos, fortaleciendo la seguridad ciudadana y promoviendo el deporte y la recreación.

Todo ello en estricto cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, la Misión Municipal y la Planificación Estratégica del Municipio.

1.1.2 REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

(ENCARGADA SRA. MARÍA GRICELDA AZARES, ASISTENTE SOCIAL)

El Registro Social de Hogares entró en vigencia en enero del año 2016 y permite que el jefe(a) de hogar u otro integrante mayor de edad del hogar efectúe trámites, con la finalidad de mantener una caracterización socioeconómica actualizada y más precisa de su hogar. Lo consideramos como la puerta de entrada al Sistema Chile Solidario con todos sus componentes.

Los trámites que el jefe(a) de hogar u otro integrante mayor de edad del hogar podrá realizar, son los siguientes:





- Ingreso al Registro Social de Hogares
- Actualización de la información del formulario
- Actualización de la información de registros administrativos
- Rectificación de la información de registros administrativos
- Complemento de la información al registro

A diciembre del año 2016 existían 19.428 personas encuestadas y 6.771 hogares.

A continuación se detallan las distintas solicitudes que se realizaron durante el año 2016:

#### 1.- Solicitudes de Ingreso al Registro Social de Hogares

SOLICITUDES DE INGRESO RECIBIDAS	APROBADAS	RECHAZADAS E INFORMADAS	TRAMITADAS (APROBADAS + RECHAZADAS)	%
462	405	57	462	100%

El monto transferido por el Ministerio de Desarrollo Social fue de \$6.663.601, los cuales permitieron la contratación de un funcionario y equipamiento de las oficinas.

#### 1.1.3 PROGRAMAS ASOCIADOS AL CHILE SOLIDARIO

##### 1.1.3.1 CHILE CRECE CONTIGO (ENCARGADA SRA. MARÍA GRICELDA AZARES, ASISTENTE SOCIAL)

El subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo, tiene como misión acompañar, proteger y apoyar a todos los niños, niñas y sus familias, a través de prestaciones y servicios de carácter universal, a las cuales todos pueden acceder, y también focalizadas destinadas a las familias más vulnerables.

El principal objetivo del programa es apoyar el desarrollo en cada etapa de la primera infancia, es decir, desde la gestación hasta su ingreso al sistema escolar (pre-kínder). Relevante es señalar que tal incorporación al programa es de modo automático y se hace efectivo a través del primer control que se realice en un centro de salud público, consultorio.

Como antecedente en la comuna de Nogales, el programa comenzó a funcionar en el mes de Julio del año 2008, y está conformado por un espacio formal de trabajo intersectorial denominado la Red Comunal Chile Crece Contigo, la cual es gestionada por la Dirección de Desarrollo Comunitario. Actualmente se desarrollan dos programas de apoyo a la gestión e implementación de Chile Crece Contigo, las que se detallan a continuación:

###### 1.1.3.1.1 FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL:

La Municipalidad de Nogales postuló a través de un proyecto al Fondo de Intervenciones de Apoyo Infantil, el cual se adjudicó la suma de \$5.500.000.- transferido por la SEREMI, estos recursos permitieron ejecutar las siguientes iniciativas:

- **Sala de estimulación en el centro de salud o recinto de la comunidad:** A través de los fondos entregados por el Proyecto, se pudo habilitar un espacio que se encontraba desocupado en dependencia del CESFAM de Nogales, facilitando mejorar la atención entregada por la sala de estimulación al contar con un espacio más amplio.
- **Extensión de modalidad de estimulación:** esta modalidad tuvo por objetivo fortalecer el trabajo y atención hacia los niños y niñas del sector rural, que se ha estado realizando en la sala de estimulación, en la dependencia del CESCOF.

Es importante señalar que ambas modalidades son atendidas por un equipo multidisciplinario, conformado por una educadora de párvulo, que desde el mes de abril del 2016 a marzo del 2017 ha sido contratada por el departamento de salud. Por otra parte el equipo cuenta también con la fonoaudióloga y una técnico en educación parvularia, ambas contratadas con recursos municipales. Además con recursos del proyecto se contrató por algunos meses a una psicopedagoga.

Durante la ejecución del proyecto la cobertura de atención para las salas de estimulación fue de 85 niños/as de primera infancia, que presenten riesgo de rezago, rezago manifiesto en su desarrollo y además de situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que puedan afectar su desarrollo.

Importante es señalar, que para recibir la atención en las salas de estimulación, se deben realizar derivaciones pertinente, por los profesionales de los centros de salud para el equipo multidisciplinario de las salas de estimulación, donde se efectúan las evaluaciones correspondiente por el equipo a los niños/as, además de fomentar la participación y responsabilidad de los padres en los cuidados y tratamientos de sus hijos.



#### 1.1.3.1.2 FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL:

La municipalidad de Nogales postuló al proyecto de Fondo de Fortalecimiento Municipal, y se adjudicó un monto de \$6.000.000-transferido por la SEREMI, el que tiene por objetivo apoyar a la gestión de la Red Comunal. Durante el proceso de ejecución se ha permitido fortalecer su organización y mejorar el funcionamiento de la Red a nivel Comunal.

En la actualidad está conformada por Departamentos de Salud (CESFAM Nogales, CESFAM EU. Rosa Sánchez Godoy y CECOSF,); Departamento de Educación; Jardines Infantiles y Sala Cuna (Jardín Infantil Los Nogalitos (JUNJI), Jardín infantil El Calerito, Jardín Infantil Mágico Lugar de Sueño (Integra), Jardín Infantil y Sala Cuna Meloncito y Jardín Infantil y Sala Cuna Santa María de la Esperanza, Sala Cuna La Peña) y los Departamentos de la Municipalidad de Nogales.

Los recursos económicos transferidos han permitido implementar las siguientes actividades:





- La elaboración con el equipo de la Red comunal de un Plan de Trabajo anual de Chile Crece Contigo.
- Actividades de difusión y promoción sobre las prestaciones y servicios vigentes que presentan las instituciones de la comuna.
- Reuniones de coordinación con los representantes de la red comunal para la toma de decisiones, fortaleciendo su organización.
- Actividad de capacitación en la atención de caso, a cargo de los profesionales de Salud
- Confección de materiales educativos y de información actualizada sobre la oferta programática atingente a las necesidades de la población objetivo de Chile Crece Contigo, tales como guía del usuario y el mapa de oportunidades.
- Incorporación de un profesional de área social, para el apoyo en las labores administrativas y gestionar alertas de vulnerabilidad en el sistema de registro, derivación y monitoreo.

**1.1.3.2 SUBSISTEMA "SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES, LEY 20.595**  
(ENCARGADA SRA. PAULA GONZÁLEZ BARRÍA, ASISTENTE SOCIAL)

COBERTURA 2016	
Programa Familias	
SITUACIÓN	CANTIDAD
Asignadas	82
Contactadas	82
Acepta Participar	82

**FINANCIAMIENTO COMUNA DE NOGALES**

PROGRAMA FAMILIAS, NOGALES	
TIPO DE ACOMPAÑAMIENTO	MONTO ASIGNADO
Acompañamiento Sociolaboral	\$17.126.676
Acompañamiento Psicosocial	\$11.894.784
TOTAL	\$29.021.460

- **BONOS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS PROGRAMA "FAMILIAS" del Subsistema de Seguridad y Oportunidades**

El Programa Familias se asocia a la entrega de bonos y transferencias de acuerdo con el reconocimiento de los derechos sociales de los beneficiarios y el cumplimiento de deberes en los ámbitos de salud, educación y trabajo.

- **BONO BASE FAMILIAR**
- **BONO DE PROTECCION**
- **BONO POR CUMPLIMIENTO O DEBERES:**
  - **BONO CONTROL DE NIÑO SANO AL DIA**
  - **BONO POR ASISTENCIA ESCOLAR**
  - **BONO POR LOGRO ESCOLAR**



- BONO POR FORMALIZACION LABORAL
- BONO GRADUACION CUARTO MEDIO:
- APORTE FAMILIAR PERMANENTE:
- SUBSIDIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

#### 1.1.3.2.1 PROYECTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES

##### ➤ PROGRAMA HABITABILIDAD SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

**Monto** : \$19.250.000.

**Financiamiento** : MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

**Beneficiarios** : 08 Familias.



##### ➤ PROGRAMA AUTOCONSUMO FAMILIAR 2016

En el año 2016, el Ministerio de Desarrollo Social invitó a este municipio a trabajar con el programa Autoconsumo Familiar.

**Monto** : \$10.000.000.

**Financiamiento** : MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

**Beneficiarios** : 19 Familias.

El Programa AUTOCONSUMO busca mejorar las condiciones de ingresos de las familias pertenecientes a Subsistema de Seguridad y Oportunidades de la comuna de Nogales, a través de auto provisión de alimentos.

Incluye:

- Elaboración de un plan de acción familiar
- Capacitación y asesoría técnica
- Financiamiento de la iniciativa familiar





#### ➤ PROGRAMA VINCULO

Programa que entrega herramientas a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.

Programa ejecutado en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, que entrega herramientas a personas mayores situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.

Vínculos favorece también la articulación de redes formales e informales (municipalidad, grupos organizados, vecinos, amigos, familiares), de manera de constituirse una red de protección social de las personas mayores ante el abandono.

**Monto** : \$ 6.737.988.

**Financiamiento** : MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

**Beneficiarios** : 28 adultos mayores.

Principales Características:

- Apoyo psicosocial individual y grupal
- Apoyo psicosocial personalizado y en el domicilio de las personas
- Apoyo psicosocial/Sociolaboral grupal

#### ➤ PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO-PROFOCAP

La Corporación Nacional Forestal, CONAF, en representación del Ministerio de Agricultura, fue destinada para desarrollar diversos programas de empleo, desplegando sus mejores esfuerzos para asegurar su adecuada implementación, tanto desde el punto de vista administrativo como operativo.

En el año 2016 se benefician a 25 participantes del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, el que promueve la inserción laboral en el mundo productivo local, incorporando en su diseño e implementación el desarrollo de capital humano a través de la capacitación en aspectos personales y técnicos, cuya transversalidad potencian la incorporación al mundo del trabajo de las personas que participan, para luego ser insertas laboralmente percibiendo medio ingreso mínimo por un periodo de tres meses.

**Monto** : \$16.000.000.

**Financiamiento** : Corporación Nacional Forestal (CONAF).

**Beneficiarios** : 25 Personas.





➤ APOYO TU PLAN LABORAL-ATPL

**Objetivo general:**

"Financiar la entrega o el acceso a bienes y/o servicios, que faciliten la inserción laboral de los usuarios/as, contribuyendo de esta manera a la generación de ingresos autónomos por parte de estos".

**Objetivo específico:**

A través de este programa se busca que hombres y mujeres, mayores de 18 años, en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, pertenecientes a Programa Familias y Vínculos del Subsistema de Seguridades y Oportunidades con Acompañamiento Laboral, que se encuentren desocupados, inactivos o desarrollando empleos precarios, de manera formal o informal, se les financie el acceso a bienes y/o servicios, que faciliten la inserción laboral, no provisionados a través de programas del FOSIS de los que puedan participar y que no estén disponibles de manera oportuna en la oferta pública.

**Monto** : \$2.660.000.  
**Financiamiento** : FOSIS.  
**Beneficiarios** : 12 Personas.

➤ " YO EMPRENDO SEMILLAS"

Con la finalidad de promover, acompañar y financiar actividades microempresariales en familias vulnerables de la provincia, cuyos jefes o jefas de hogar participen en el Programa "Familias", Subsistema de Seguridades y Oportunidades, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) creó el **Programa YO EMPRENDO SEMILLA SSYO**, programa social de orientación micro empresarial, cuyo objetivo es promover el surgimiento de ideas innovadoras en el ámbito económico, de modo que las familias en situación de vulnerabilidad puedan mejorar sus ingresos y por ende, su calidad de vida.

**Monto** : \$12.300.000.  
**Financiamiento** : FOSIS.  
**Beneficiarios** : 41 Personas.

INVERSIÓN: Ley N°20.595 SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES	
Programa Subsistema de Seguridades y Oportunidades "Familias"	29.021.460
Proyecto Habitabilidad Chile Solidario 2016	19.250.000
Programa Vínculos 2016	6.737.988
Programa Autoconsumo familiar	10.000.000
Programa Apoyo Tu Plan Laboral	2.660.000
Programa Fosis Yo Emprendo Semilla SSYO	12.300.000
Programa Profocap (CONAF)	16.000.000
<b>TOTAL INVERSIÓN SSYO 2016</b>	<b>\$95.969.448</b>



#### **1.1.4 GRUPOS VULNERABLES**

- 1.1.4.1 Programa Centro de Atención a Hijos e Hijas de Madres Temporeras.
- 1.1.4.2 Mujeres Jefas de Hogar.
- 1.1.4.3 Adultos Mayores.
- 1.1.4.4 Personas en situación con Capacidades Diferentes.

##### **1.1.4.1 PROGRAMA CENTRO DE ATENCIÓN A HIJOS E HIJAS DE MADRES TEMPORERAS**

(ENCARGADA SRTA. VYNKA VERGARA VARAS, ASISTENTE SOCIAL)

###### **Objetivos General:**

Asegurar a las niñas y niños un apoyo integral, entendiéndose desde una alimentación adecuada a sus necesidades, cuidados que estos requieren y un programa educativo, formativo y recreativo.

###### **Principales Actividades**

- Compartir el desayuno, almuerzo y cena, con los niños del centro
- Realizar actividades recreativas, deportivas (talleres de Taek wondo), manualidades, y de desarrollo personal con niños y niñas, separándolos por edades.
- Realizar actividades en las cuales se traslada a los niños a lugares turísticos fuera de la comuna, se podría mencionar la asistencia a Playa del Deporte en Viña del Mar, Cine Paseo del Valle de Quillota, salida a la Piscina de sector Asentamiento El Melón y El Edén de La Peña, también la participación de los niños en visita de las Gotitas de Esval, entre otras.

INVERSIÓN		
INSTITUCIÓN	ESPECIFICACIONES	APORTE (M\$)
MIDEPLAN	Apporte en materiales para Talleres, salida a terreno e insumos comestibles.	600
EMPRESA PRIVADA (Cuadernos Torres, SAKATA SEED)	Aportes en movilización, materiales e insumos	1.000





#### 1.1.4.2 MUJERES JEFAS DE HOGAR

(ENCARGADAS SRTA. CAROLINA ANDRADE TORRES Y SRA: VERÓNICA CAMPOS ARANDA, ASISTENTES SOCIALES)

##### Descripción del Programa

El programa Mujeres Jefas de Hogar consta de dos líneas de ejecución, Línea dependiente y línea Independiente.

- ❖ Línea dependiente: este programa está orientado a brindar herramientas a las mujeres que les permitan acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad. Lo anterior mediante talleres de formación para el trabajo, capacitación en oficios y e intermediación laboral. Además, contempla la derivación de mujeres a otros apoyos transversales para mejorar sus condiciones de empleabilidad.
- ❖ Línea Independiente: esta iniciativa apoya a las mujeres a potenciar sus emprendimientos, promoviendo la asociatividad, mejorando y diversificando sus canales de comercialización y vinculándolas con la oferta pública y privada de apoyo al fomento productivo en los territorios. Lo anterior lo desarrolla a través de talleres de formación para el trabajo, escuelas de emprendimiento y derivación a otros apoyos transversales que sirvan de apoyo al desarrollo de las iniciativas de las participantes.

##### Componentes de Apoyo a las Mujeres:

El programa contempla una serie de componentes para las mujeres, orientados a lograr que se incorporen en mejores condiciones al mercado laboral, a saber:

- Talleres de Formación para el trabajo
- Capacitación y/o Intermediación Laboral
- Escuelas de Emprendimiento
- Apoyo a los Emprendimientos
- Nivelación de Estudios
- Alfabetización Digital
- Atención en Salud Odontológica
- Educación Parvularia.

##### Postulación al programa:

- Fecha de postulaciones: Enero - Marzo
- Tiempo de duración del programa: 1 a 2 años dependiendo de las trayectorias laborales de las participantes.

##### Cobertura:

- 105 mujeres activas, distribuidas entre los años 2015 (mujeres de arrastre) y nuevas 2016.

ARRASTRE 2015		NUEVAS 2016		TOTAL COBERTURA		
DEP	IND	DEP	IND	DEP	IND	TOTAL
10	0	50	45	60	45	105



### Beneficiarias

#### Requisitos para acceder al programa:

- Mujer entre 18 y 65 años de edad.
- Ser económicamente activa: estar trabajando de manera dependiente, cesante o buscando trabajo por primera vez (dependiente).
- Tener un emprendimiento activo o en funcionamiento formal o informal.
- Tener Registro Social de Hogares.
- Que no se encuentren participando o inscritas en la Línea Formativa de la Fundación PRODEMU.
- Vivir en la comuna donde se implemente el Programa.

#### ➤ FONDO CONCURSABLE SERNAM- MUNICIPALIDAD DE NOGALES

Postulación a financiamiento para las mujeres participantes de la línea independiente, para fortalecimiento de sus emprendimientos ya sea en adquisición de maquinaria, herramientas y/o insumos. Se otorgaron 17 fondos de \$250.000.- para las mujeres emprendedoras. El Proceso inició el 01 de agosto y terminó el 30 de septiembre de 2016.



#### Cursos impartidos desde el Programa:

- Pastelería Básica
- Corte y Confección

#### Otras Actividades ejecutadas

- Talleres de Emprendimiento en coordinación con el centro de Desarrollo de Negocios de Quillota.
- Feria Provincial Expo Mujer Emprendedora Provincia de Quillota
- Encuentro Comunal del programa
- Encuentro Regional Programa
- Egreso



## RECURSOS INVOLUCRADOS EN EL PROGRAMA:

ITEM	CUENTA	APORTE SERNAMEG EN M\$	APORTE MUNICIPAL		
			RECURSOS EN DINERO EN M\$	RECURSOS VALORIZADOS	TOTAL EN M\$
GASTOS EN PERSONAL OPERACIONAL	Personal Honorarios	11.399	10.190		21.589
GASTOS EN ADMINISTRACIÓN	Materiales de Uso y Consumo			200	200
	Servicios Básicos			800	800
	Mantenimiento y Reparaciones			240	240
GASTOS OPERACIONALES	Alimentación y Bebidas	250	405	300	955
	Materiales de Uso y Consumo	576	620		1.196
	Gastos de Traslados	153	200	500	853
	Publicidad y Difusión	169		600	769
	Servicios Técnicos y Profesionales		743	600	1.343
	Otros Gastos Operacionales		357	0	357
TRANSFERENCIAS A BENEFICIARIAS	Apporte Monetario	1.000	3.250		4.250
<b>TOTAL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA</b>		<b>13.547</b>	<b>15.765</b>	<b>3.240</b>	<b>32.552</b>

**1.1.4.3 ADULTOS MAYORES**

(ENCARGADAS SRTA. VINKA VERGARA VARAS, ASISTENTE SOCIAL)

Como punto importante se menciona que durante el año 2016, frente a la postulación a **FONDOS DEL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR SENAMA AÑO 2016**, se presentaron 19 organizaciones, saliendo beneficiadas 10 de estas, las que se mencionan a continuación:

- Club Adulto Mayor Ilusión.
- Club Adulto Mayor Corazón de María.
- Club Adulto Mayor El atardecer de Nuestras Primaveras.
- Club Adulto Mayor Los años Dorados
- Club Adulto Mayor EL Porvenir.
- Club Adulto Mayor Centro El Melón.
- Unión Clubes de Adultos Mayores (UCAM)
- Club Adulto Mayor Luz de Esperanza.
- Club Adulto Mayor Unión Esmeralda.
- Club Adulto Mayor Gabriela Mistral.





Las anteriores organizaciones debieron asistir a la respectiva Certificación del proyecto, cuya ceremonia se realizó en el Club Árabe de la Comuna de Quillota, el día jueves 04 de Agosto, contando con la presencia del Gobernador Provincial, la Coordinadora Regional del Programa, Autoridades y 3 representantes de cada Club de la comuna. Cabe destacar, que antes de la elaboración y presentación de los proyectos a postular, se realizó en conjunto con la Gobernación Provincial una capacitación a todas las organizaciones de Adultos Mayores de la comuna, la que se llevó a cabo el día Martes 8 de Marzo.

Cabe destacar, que la Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores (UCAM), durante el año 2016 postuló a través de los fondos SENAMA al proyecto de implementación social y comunitaria, en donde fueron beneficiadas todas las organizaciones de Adultos Mayores de la comuna, entregándoles un mueble de cocina a cada uno de los clubes.

Por otra parte, es importante mencionar que este grupo ha sido participante de variadas actividades destinadas a la entretenimiento, recreación y esparcimiento, con el fin único de mejorar cada vez más la calidad de vida de los Adultos Mayores de la comuna, estas se llevaron a cabo con el apoyo de la I. Municipalidad de Nogales, pudiendo mencionar:

- Asistencia a certificación final de los **fondos SENAMA año 2016**, en donde debieron asistir los 3 representantes por organización y cuya ceremonia realizó el Jueves 04 de Agosto de 2016 en Club Árabe la ciudad de Quillota.
- Asistencia y Participación en **Campeonato Provincial de Cueca del Adulto Mayor**, celebrado el día 30 de Agosto de 2016, en la Plaza de Armas de Quillota, contando con un gran número de asistentes de los distintos sectores y agrupaciones de la comuna.
- Asistencia y Participación al **Campeonato regional de Cueca del Adulto Mayor**, celebrado el día Jueves 12 de Septiembre de 2016, en dependencias del Parque Cultural de Valparaíso.





#### **1.1.4.4 PERSONAS EN SITUACIÓN CON CAPACIDADES DIFERENTES** (ENCARGADAS SRTA. VINKA VERGARA VARAS, ASISTENTE SOCIAL)

##### **Objetivo del programa de Discapacidad:**

- Reconocer como viven las personas en situación de discapacidad desde un punto de vista social e individual.
- Definir con que recursos cuentas las personas en situación de discapacidad para superar las dificultades asociadas a la vivencia de la discapacidad.
- Contribuir a la igualdad de oportunidades y superación de las barreras.

Se procura atender, orientar y facilitar el proceso de inclusión social de personas con discapacidad residentes de la comuna y de organizaciones relacionadas con el tema, a través de acciones tendientes a mejorar su calidad de vida y su participación social, tales como:

- Atención social y acceso a la Red Social Estatal y Municipal.
- Asesoría para la postulación a fondos concursables y desarrollo de proyectos.
- Orientación y Postulación de ayudas técnicas al SENADIS.
- Difusión y resguardo a los derechos de las personas con discapacidad.
- Coordinación con instituciones en red que apoyan a personas en condición de discapacidad

Actualmente la Oficina de Subsidios y Pensiones realiza tramitaciones de Credenciales de Discapacidad, orientando a las familias o usuarios a su adecuada utilización.

También se trabaja con las Agrupaciones de y para Personas con Discapacidad, entendiendo la importancia de la participación social como medio de contribución a la calidad de vida.

En la comuna de Nogales Existen Dos Agrupaciones que trabajan con Personas con Discapacidad, las cuales son:

- Centro de Desarrollo a los Discapacitados de Nogales y El Melón
- Asociación de Discapacitados de Nogales. ADN





#### **1.1.5 OTRAS ÁREAS DE TRABAJO**

##### **1.1.5.1 TRABAJO CON ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

(ENCARGADOS POR LOS PROFESIONALES DARIELA MORALES VALERO, JUAN CARLOS QUIROGA Y VINKA VERGARA VARAS)

Actualmente en la comuna de Nogales existen 259 organizaciones funcionales y territoriales con personalidad jurídica vigente.

Es importante mencionar que el trabajo con las organizaciones sociales se orienta a:

- Asistencia y asesoría en la Constitución Legal y apoyo a la gestión de Organizaciones territoriales y funcionales.
- Orientación en relación a Solicitudes de Certificados.
- Certificado de inscripción en Registro Público de Organizaciones Comunitarias.
- Asesoría en gestiones en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.
- Asesoría y asistencia para la recuperación y/o reactivación de Organizaciones Comunitarias inactivas y para la renovación de las directivas o directorios de las distintas Organizaciones Comunitarias (aspectos reglamentarios, estatutarios, legales, etc.).
- Apoyar y asesorar a los dirigentes en trámites que dependan de otras unidades o departamentos municipales.
- Capacitación a los Dirigentes Vecinales de todas y cada una de las organizaciones, respecto a la modificación de los Estatutos que rigen estas agrupaciones, según Ley 20.500, Proyectos y Fondos Concursables, sumando el hecho de mantener reuniones con todas las Agrupaciones existentes y así llevar a cabo dicho proceso de modificación de estatutos.

##### **1.1.5.2 OFICINA DE GESTIÓN HABITACIONAL 2016**

(ENCARGADA SRTA. TAMARA MARTINEZ, ASISTENTE SOCIAL)

El encargado de esta Oficina durante el año 2016 fue el Asistente Social Johao Marchant Valenzuela. Esta unidad depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuyo objetivo es atender y orientar la demanda habitacional de los vecinos de la Comuna de Nogales, a través de los Programas de Vivienda impartidos por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

#### **COMITES CON SUBSIDIO DS N°49 APROBADOS AÑO 2014:**

- **Comité Los Jardines**, conformado por 140 socios (as) actualmente con subsidio asignado.
- **Comité San Juan de Dios**, conformado por 49 socios (as), con subsidio asignado.
- **Comité San Esteban**, conformado por 86 socios (as), con subsidio asignado.
- **Comité Las Flores**, conformado por 11 familias, sin subsidio habitacional.

Durante el 2016 dichos Comités, fueron guiados y asesorados a través de reuniones mensuales de seguimiento junto al equipo técnico municipal, los Profesionales de SEREMI de Vivienda y SERVIU, sumado a la entidad patrocinante "Carlos Carrillo", quien estuvo a cargo de la elaboración del proyecto habitacional.





Otro de los comités que se encuentran trabajando directamente con esta oficina, en la misma situación y condición de los anteriores es:

- **Comité Lomas Verdes:** Conformado por 42 socios (as), actualmente con subsidio aprobado, poseen terreno propio, ubicado en el sector del Polígono. Grupo organizado quienes a través de llamado a licitación pública fueron beneficiados con terreno, el que se encuentra ubicado cercano al terreno ya existente y en donde se emplazarían parte de la solución habitacional.

Por otra parte, es necesario informar la existencia y constitución de varios comités tanto de mejoramiento, como de ampliación de la vivienda, con quienes se trabajó en directa relación con entidad y constructora encargada de elaborar los diferentes proyectos habitacionales, dando a conocer aquellos a los que se les asignaron recursos, según postulación a los Programas de Protección del patrimonio Familiar, Decreto Supremo 255, siendo beneficiados durante el año 2016 los que a continuación se mencionan:

- Comité de Mejoramiento de la vivienda "Los Espinos", compuesto por 60 familias, quienes fueron beneficiadas por Proyectos de Seguridad y Habitabilidad de la Vivienda.
  - Comité de Mejoramiento de la Vivienda "Fresia", compuesto por 14 familias, quienes fueron beneficiadas por Proyectos de Seguridad y Habitabilidad de la Vivienda.
  - Comité de Mejoramiento de la Vivienda "Pueblo I", compuesto por 17 familias, quienes fueron beneficiadas por Proyectos de Seguridad y Habitabilidad de la Vivienda.
  - Comité de Mejoramiento de la Vivienda "Fresia II", compuesto por 18 familias, quienes fueron beneficiadas por Proyectos de Seguridad y Habitabilidad de la Vivienda.
  - Comité de Mejoramiento de la Vivienda "Nueva Estación", compuesto por 17 familias, quienes fueron beneficiadas por Proyectos de Habitabilidad de la Vivienda.
  - Comité de Mejoramiento "El Esfuerzo", compuesto por 26 familias, quienes fueron beneficiadas por Proyectos de Habitabilidad de la Vivienda.

Se puede deducir, por tanto que, en la comuna de Nogales durante el año 2016, 152 familias contaron con el mejoramiento de sus viviendas. Cabe mencionar la existencia de otros comités, que se encuentran en proceso de reunir los antecedentes, como el ahorro y registro social de hogares, requisitos necesarios para lograr su postulación y posterior adjudicación de subsidio.

#### **1.1.5.3 Beca Municipal Año 2016**

(ENCARGADA SRTA. VINKA VERGARA VARAS, ASISTENTE SOCIAL)

Programa orientado a la entrega de Becas a los estudiantes de Enseñanza Superior; iniciativa a la que están comprometidos recursos propios, y aportes del sector privado, entregando una asignación de recursos económicos a los estudiantes por un monto de \$90.000, semestrales, orientado en forma prioritaria, a los jóvenes que quedan marginados de los beneficios de la red de Bienestar Estudiantil Estatal o de los organismos que imparten carreras conducentes a Títulos Técnicos y/o Profesionales, pudiendo cada beneficiario postular al año siguiente si reúne las condicionares sociales y de rendimiento académico, utilizando como criterios de evaluación social de los postulantes, parámetros estadísticos y de evaluación matemática.



A lo anterior es importante señalar que durante el año 2016 postularon alrededor de 340 jóvenes de los distintos establecimientos de Educación Superior, correspondiente a un número de 180 alumnos del distrito de Nogales y 160 del distrito de El Melón.

Durante el año 2016, se contó con la colaboración y el apoyo económico de las Empresas que a continuación se mencionan, quienes entregaron el siguiente aporte económico:

EMPRESA	BECAS FINANCIADAS	TOTAL RECURSOS ENTREGADOS EN M\$
SOPRAVAL	36	6.480
SAKATA SEED	3	540
ANGLO AMERICAN	20	3.600
EMPRESA T.P.V SERVICIOS INTEGRALES PARA LA MINERÍA	2	360
EMPRESA MINETEC S.A.	5	900
EMPRESA CONSTRUCTORA KATTIA ROJAS	1	180
EMPRESA LGH SERV. OBRAS CIVILES Y PAISAJISMO	3	540
EMPRESA GVL COMAO LTDA.	3	540
EMPRESA CONCESIONARIA NOGALES-PUCHUNCÁVI	2	360
MUNICIPALIDAD DE NOGALES	128	23.040
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>203</b>	<b>36.540</b>

#### 1.1.5.4 TRABAJO CON CENTROS DE MADRES

(ENCARGADOS PAULA GONZALEZ BARRIA Y JOHAO MARCHANT VALENZUELA, ASISTENTES SOCIALES)

Actualmente en la comuna de Nogales existen 22 Centros de Madres, agrupados por Distrito en Dos Uniones comunales, siendo organizaciones de base, con presencia viva y activa en su trabajo, participando un número importante de damas de la comuna, quienes acuden en busca de un espacio propio de esparcimiento, recreación, aprendizaje y de relaciones con sus pares, destacando el hecho de contar anualmente con una Monitora, contratada directamente por el municipio local, desde el mes de Abril a Noviembre y quien se encarga de capacitarlas en diferentes rubros de gustos e intereses grupales, sumando además el hecho de contar frente a cualquier tipo de necesidad o requerimiento.

- Centro de Madres "Villa El Litre"
- Centro de Madres "Santa Rita de Casia"
- Centro de Madres "Jacqueline Kennedy"
- Centro de Madres "Despertar"
- Centro de Madres "Madres Soñadoras"
- Centro de Madres "Fraternidad y Progreso"
- Centro de Madres "María Soto Arín"
- Centro de Madres "Siempre Vivas"

En la Plaza de Nogales se llevó a cabo una exposición en el mes de diciembre de la muestra de los trabajos que las mismas socias elaboran.





#### 1.1.6 SUBSIDIOS OTORGADOS POR EL ESTADO

##### 1.1.6.1 PROGRAMA SUBSIDIOS FAMILIAR SUF (ENCARGADA SRA. PATRICIA ROJAS CISTERNAS)

Programa Social de Gobierno, orientado a las familias que se ubican bajo la línea de la pobreza, consistente en un aporte de dineros dirigidos a los grupos que se señalan a continuación:

##### Resumen Subsidio Único Familiar 2016

SUBSIDIO	ENE.	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUN.	JUL.	AGOST.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
<b>MENOR DE 18 AÑOS</b>	36	28	39	65	52	45	35	52	82	48	33	53
<b>MADRE</b>	19	14	20	19	15	21	15	18	17	21	20	17
<b>EMBARAZADA</b>	03	02	06	03	00	03	03	08	04	01	01	03
<b>DEFICIENTE MENTAL</b>	00	00	00	01	01	00	00	00	00	00	00	00
<b>INVÁLIDOS</b>	00	00	00	01	00	00	00	00	00	00	00	00
<b>RECIENTES NACIDOS</b>	01	01	00	00	00	04	00	02	00	01	00	01
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>	<b>45</b>	<b>65</b>	<b>89</b>	<b>68</b>	<b>73</b>	<b>53</b>	<b>80</b>	<b>103</b>	<b>71</b>	<b>54</b>	<b>74</b>
<b>EXTINCIIONES</b>	06	13	06	19	30	30	07	23	14	14	08	06

Observación: Durante el año 2016 se tramitaron un total **834** Subsidios.

El subsidio a Deficiente Mental e Inválidos es una asignación duplo.

El valor de Subsidio Único Familiar, desde el 1º de Julio de 2016 es de **\$ 10.844.-**

Por lo tanto la inversión total anual realizada fue de **\$ 8.043.896.-**

##### 1.1.6.2 PENSIONES BÁSICAS SOLIDARIAS (ENCARGADA SRA. PATRICIA ROJAS CISTERNAS)

<b>PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ</b>	<b>24</b>
<b>PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ</b>	<b>12</b>
<b>APORTE PREVISIONAL SOLIDARIO DE VEJEZ</b>	<b>09</b>
<b>APORTE PREVISIONAL SOLIDARIO DE INVALIDEZ</b>	<b>02</b>
<b>BONO POR HIJO</b>	<b>16</b>
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>

Observación: El valor de la Pensión Básica Solidaria de Vejez, desde el 1º de Julio de 2015 es de **\$93.543.-**



**1.1.6.3 SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAP. LEY N° 18.778**  
(ENCARGADA SRA. PAULA GONZALEZ BARRIA, ASISTENTE SOCIAL)

El subsidio al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado es administrado integralmente por la Municipalidad y está disponible para los clientes residenciales de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado de aguas servidas. A través de este beneficio, el Estado financia una parte de un consumo máximo de 15 metros cúbicos de agua potable y servicio de alcantarillado, el que se descuenta en la boleta que el beneficiario recibe, debiendo éste pagar sólo la diferencia.

**Cuándo postular:**

- a) Las postulaciones pueden hacerse en cualquier época del año, y se otorga dependiendo de los cupos existentes en cada comuna, los días de postulación son del 11 al 19 de cada mes.
- b) En caso de extinción, el usuario podrá volver a postular ciñéndose a las normas y requisitos que rigen el otorgamiento del subsidio, a excepción que hubiese operado la causal de la letra (c) anterior, pudiendo repostular transcurrido un año desde la fecha de extinción del beneficio.

**Inversión Gestiona en el SAP Urbano**

MONTOS PERCIBIDOS POR SERVICIOS AGUA POTABLE URBANO					
MES	TRAMO 1 65%	TRAMO 2 30%	CHILE SOLIDARIO	IVA	TOTAL
ENERO	2.100.950	2.184.557	1.249.270	1.051.608	6.586.385
FEBRERO	2.133.712	2.146.506	1.218.178	1.044.695	6.543.091
MARZO	2.168.338	2.197.346	1.226.735	1.062.560	5.592.419
ABRIL	2.127.097	2.134.640	1.157.608	1.419.629	5.419.345
MAYO	1.929.479	1.908.537	1.084.164	935.214	5.857.394
JUNIO	1.912.212	1.906.892	1.026.855	920.732	5.766.691
JULIO	1.857.725	1.866.035	962.670	890.421	5.576.851
AGOSTO	1.825.380	1.864.031	829.681	858.628	5.377.720
SEPTIEMBRE	1.922.853	1.889.079	845.894	884.987	5.542.813
OCTUBRE	1.928.460	1.858.311	844.298	879.903	5.510.972
NOVIEMBRE	1.125.392	1.587.149	446.510	863.317	4.022.368
DICIEMBRE	1.796.121	1.864.637	883.014	776.578	5.320.350
<b>TOTAL</b>	<b>22.827.719</b>	<b>23.407.720</b>	<b>11.774.877</b>	<b>11.588.272</b>	<b>69.598.588</b>





INVERSIÓN GESTIONADA SAP RURAL			
	TIPOS DE SUBSIDIOS		
MES	TRADICIONAL	CHILE SOLIDARIO	TOTAL
ENERO	1.681.589	339.241	2.020.830
FEBRERO	1.631.887	342.352	1.974.239
MARZO	1.626.568	292.067	1.918.635
ABRIL	1.542.453	311.095	1.853.548
MAYO	1.524.607	305.679	1.830.286
JUNIO	1.490.083	283.176	1.773.259
JULIO	1.519.680	288.335	1.808.015
AGOSTO	1.465.181	282.156	1.747.337
SEPTIEMBRE	1.529.496	290.462	1.819.958
OCTUBRE	1.572.114	276.794	1.848.908
NOVIEMBRE	1.555.870	265.207	1.821.077
DICIEMBRE	1.665.632	274.568	1.940.200
TOTAL	18.805.160	3.551.132	22.356.292



#### 1.1.7 PROGRAMA CULTURAL Y RECREACIÓN

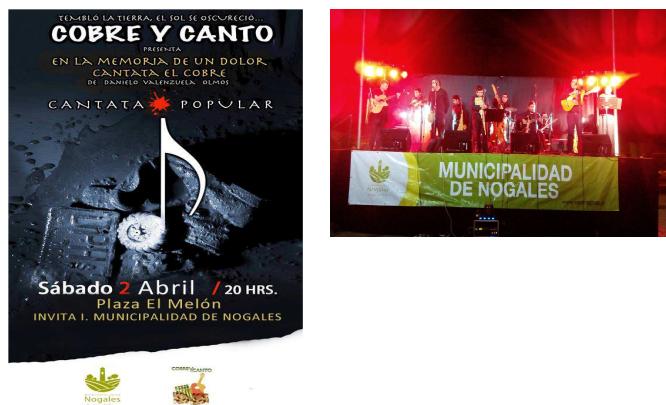
(ENCARGADA SRA. MARÍA GRICELDA AZARES, ASISTENTE SOCIAL)

Durante el año 2016 el Programa estuvo a cargo de la Sra. María Gricelda Azares y el encargado de la Casa de la Cultura de Nogales, Sr. José Apablaza Plaza, quién desempeñó funciones hasta fin de año.

##### 1.1.7.1 ACTIVIDADES DURANTE EL 2016

###### ➤ CONMEMORACIÓN DESASTRE DEL COBRE

Actividad realizada en el mes de marzo en la Plaza de la Villa Disputada, donde se conmemora los 50 años del desastre del sector minero El Cobre, con la presentación de la Cantata Popular "El Cobre, en la Memoria de un Dolor", del músico Danielo Valenzuela Olmos.



###### ➤ CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA

Actividad realizada en el Gimnasio Municipal de Nogales, para elegir la Pareja sede (representante de la comuna) para el Campeonato Nacional de Cueca Nogal de Oro 2015. En la Actividad participaron 05 parejas.



###### ➤ DÍA DEL PATRIMONIO

Actividad realizada el último domingo del mes de mayo en el frontis de nuestro Patrimonio Nacional, la Iglesia Santa Isabel de Hungría, a contar de las 10:00 horas, actividad organizada en conjunto por la Municipalidad de Nogales y la Mesa Comunal de Cultura, participando a la vez el Grupo de Amigos de la Biblioteca de El Melón con la Exposición "Memorias en tu Memoria", la Agrupación Coral "Voce Eterna" y con la participación de la Banda Instrumental de Músicos de la Armada.





➤ PRESENTACIÓN ORQUESTA DE CÁMARA UNIVERSIDAD CATÓLICA

Presentación realizada en la Parroquia Santa Isabel de Hungría.



➤ CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA JUVENIL "NOGALES DE ORO"

Actividad realizada en el mes de julio en el Gimnasio Municipal de Nogales y que contó con la participación de parejas representantes de todas las regiones de nuestro país.



➤ PROGRAMA VERANO 2016

- Inicio de Actividades en el frontis de la municipalidad
- Verano Infantil, Plaza de Armas El Melón
- Verano Infantil, Explanada Liceo Juan Rusque Portal
- Día de Los Enamorados en el frontis de la municipalidad
- Día de Los Enamorados, Plaza de Armas El Melón
- Malón del Adulto Mayor en el frontis de la municipalidad
- Show de finalización, Plaza de Armas El Melón

➤ CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO

En el mes de agosto se celebró el Día del Niño, actividad que es realizada en la Plaza de Armas de Nogales y Plaza de El Melón.

En dicha actividad se repartieron dulces a todos los niños asistentes a esta actividad, se contrató los servicios de compañía de Títeres, quienes se encargaron del Show y a su vez realizaron concursos y juegos a los niños. También se contrataron los servicios de Maxi Entretenimientos, quienes fueron los encargados de los juegos inflables para los dos distritos.





➤ ACTIVIDADES CULTURALES

El grupo operativo de la Casa de la Cultura de El Melón está compuesto por el Sr. Pedro Delgado Salazar, quien lidera esta dependencia y el Sr. Jorge Miranda Soza, Técnico en Sonido.

A continuación se detallan las principales actividades:

ACTIVIDADES	FECHA	DÍAS O MESES	UNIVERSO ATENDIDO	DESCRIPCIÓN
TALLERES ARTÍSTICOS CULTURALES	Mayo a Diciembre	08 meses	170	Talleres de formación artística, tales como: Cueca, danzas Folclóricas, Malabarismo
EXPOSICIÓN DE PINTURA VALPARAÍSO	25 Al 31 de	6 Día	500	Muestra Artística Nos Presenta A Valparaíso En Una Técnica De Pintura Llamada Arquitecto mecánica
PRESENTACIÓN MUSICAL.	03 De Julio	01 Día	150	Presentación Musical De La Agrupación Rockera "Burning Faith" Pertenciente Al Taller De Percusión Y Guitarra Eléctrica.
PRESENTACIÓN OBRA DE TEATRO	24 de junio	01 Día	100	Presentación de Obra de Teatro de la Compañía "La Imaginaria" con obra "Te Amo a Pesar De..."
INTERVENCIÓN BARRIAL DE INTERPRETACIÓN CORPORAL	Del 08 al 14 de Agosto	07 Días	75	Taller orientado a jóvenes de interpretación corporal a través de la danza
FERIA COSTUMBRISTA	09, 10 y 11 de septiembre	03 Días	1500	Realización de Feria en Frontis de Iglesia Santa Isabel de Hungría con el fin de resaltar a los artesanos de nuestra comuna y a la vez presenciar show artísticos alusivos a esta actividad
PRESENTACIÓN OBRA DE TEATRO	21 de octubre	01 Día	100	Presentación de Obra de Teatro de la Compañía "La Imaginaria" con obra "Flores Marchitas"
SEGUNDA FERIA NAVIDEÑA 2016	16, 17 y 18 de diciembre	03 Días	1500	Realización de Feria en Frontis de Iglesia Santa Isabel de Hungría con el fin de resaltar a los artesanos de nuestra comuna y a la vez presenciar show artísticos alusivos a esta actividad





**1.1.8 INVERSIÓN GESTIONADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

ORGANISMO GESTOR	PROYECTO	BENEFICIARIOS	SUBTOTAL MONTO INVERSIÓN DEL PROYECTO \$M	MONTO INVERSIÓN M\$
Ministerio de Desarrollo Social	Cofinanciamiento acciones Registro Social de Hogares		6.663	18.163
	Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, Chile Crece Contigo		5.500	
	Fondo Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo		6.000	
Subsistema de Seguridad y Oportunidades	Acompañamiento Programa SYOS	Familias Programa Ético Familiar	29.021	58.271
	Habitabilidad	Familias Programa Ético Familiar	19.250	
	Autoconsumo	Familias Programa Ético Familiar	10.000	
Programa Vínculos	Adultos Mayores Vínculos	Adultos Mayores programa Vínculos	6.738	37.698
	Generación empleo	Adultos Mayores programa Vínculos	16.000	
	Apoyo Tu Plan Laboral		2.660	
	Yo emprendo Familia		12.300	
Ministerio de Desarrollo Social	Centro de Atención a Hijas e Hijos de Madres Temporeras		600	600
Servicio Nacional de la Mujer	Mujeres Jefas de Hogar		32.555	32.555
Becas para Estudiantes Educación Superior	Diversas empresas de la zona		13.400	13.400
OMIL, Oficina Municipal de Información Laboral	Certificación Anual	308	288.168	412.840
	Cursos de Capacitación	152 personas en 7 cursos	107.579	
	Fortalecimiento OMIL		17.093	
Subsidios	Subsidio Único Familiar	834	8.043	8.043
	Pensión Básica Solidaria	63	5.893	
	Subsidios al Agua Potable Urbano		69.598	91.954
	Subsidios al Agua Potable Rural		22.356	
<b>TOTAL DE INVERSIÓN COMUNAL GESTIONADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO: M\$ 673.524</b>				



## II DESARROLLO SOCIO ECONOMICO LOCAL

### 2.1 OFICINA MUNICIPAL DE INTERVENCIÓN LABORAL (ENCARGADOS SRA. GABRIELA GONZÁLEZ PIZARRO, ALERROT SARAVIA Y THAMAR LÓPEZ)

La Oficina Municipal de Información Laboral es dependiente administrativamente de la Municipalidad de Nogales, pero bajo la supervisión del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), los que mediante un convenio firmado por ambas partes, se compromete al cumplimiento de metas estipuladas en dicho convenio, teniendo una sola línea general, que es la Inserción Laboral de grupos en situación de vulnerabilidad.

Se establecen objetivos y líneas de acción de Programas de Apresto Laboral para facilitar la reinserción de los cesantes que se encuentren percibiendo prestaciones con cargo al Fondo de Cesantía Solidario.

El monto asignado al Programa Fortalecimiento OMIL Tipo II, durante el año 2016, fue de un monto de \$ 17.096.800 (diecisiete millones, noventa y seis mil, ochocientos pesos), los que se distribuyeron según indica el convenio, de la siguiente forma:

- Recursos de Operación (monto fijo \$14.580.000) utilizados en la cancelación de los honorarios de los profesionales que ejecutan el Programa.
- Recursos de Incentivos a la colocación y cumplimiento de metas (monto variable de \$2.516.800), adquisición de insumos para ejecución del programa.

**OBSERVACIÓN:** El pago de incentivos se realizará en dos periodos durante la ejecución del Programa, cumpliendo con el 50% el primer periodo y con el otro 50% en el segundo. En la eventualidad que no se cumpla con la meta del primer periodo se podrá cobrar la totalidad de los recursos en el segundo, siempre y cuando las metas estén cumplidas.

En la medida que los recursos transferidos por conceptos de operación no hayan sido utilizados y existan remanentes, los mismos deberán ser devueltos por la Municipalidad, una vez que haya finalizado el plazo de ejecución de este convenio.

#### 2.1.1 INSCRITOS EN BUSCA DE EMPLEO, COLOCADOS Y SUBSIDIOS DE CESANTÍA

INSCRITOS EN BUSCA DE EMPLEO, COLOCADOS Y SUBSIDIADOS DE CESANTÍA			
AÑO	Nº INSCRITOS	Nº COLOCADOS	Nº SUB. CESANTÍA
2016	704	319	308

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
EL MELÓN	272	120	392
NOGALES	220	92	312
TOTAL	492	212	704



### **2.1.2 SEGURO Y SUBSIDIO DE CESANTÍA**

Seguro que beneficia un promedio de 308 personas que son certificadas anualmente, dichos usuarios recurren a esta Unidad con los documentos necesarios para realizar el trámite y ser inscritos en la Bolsa Nacional de Empleo (BNE), administrada por OMIL, y posterior certificación para que el pago se haga efectivo. Los pagos pueden dividirse entre cinco y dos cuotas.

### **2.1.3 GESTIÓN EMPRESARIAL**

Dentro de las funciones que debe cumplir la Oficina Municipal de Información Laboral, es manejar el desempleo en la comuna y generar puestos de trabajo o colocaciones, coordinándose directamente con las empresas y los trabajadores permitiendo de este modo ubicar de una manera rápida y eficiente a las personas cesantes de nuestra comuna.

Según Convenio la meta de visitas a empresas del año 2016 era un total de 60, siendo trabajo de la Gestor Territorial llegar al cumplimiento de dicha meta, donde visito un sin número de empresas dentro y fuera de la comuna, con las que genero lazos laborales, llegado a un numero de 96, siendo validadas por SENCE 76 visitas a empresas que permitieron contribuir a la disminución de la cesantía comunal, a continuación algunas de ellas:

- AGRICOLA PURUTUM
- DORIS ARANCIBIA EMPRESA AGRICOLA.
- R Y R Maestranza
- AGROCOMERCIAL QUILLOTA PROPAL.
- SAKATA SEED
- Conservera Pentke S.A.
- Cruzat y Compañía LTDA.
- Súper 10 SA
- Central de Compras La Calera SA
- Constructora Icafal Sicomaq LTDA
- Sociedad Agrícola Paisajista y Comercial Anum LTDA
- Sociedad Eben-Ezer LTDA
- SOLDESP
- Algas Marinas S.A.
- Sopralval S.A.

Cabe destacar que el Convenio SENCE estipula que a lo menos se realice un encuentro empresarial en la Comuna, con el fin de estrechar lazos con las empresas, el encuentro empresarial 2016 se realizo el día 13 de septiembre convocando a diversos empresarios y autoridades de la Provincia.





#### **2.1.4 TALLERES DE APRESTO LABORAL**

Dentro del cumplimiento de objetivos del programa se encuentra el realizar Talleres de Apresto Laboral que faciliten la reinserción laboral tanto de los afiliados al Seguro Solidario de Cesantía como nuestros usuarios OMIL.

El cumplimiento de este Objetivo recae en la gestión de la Profesional Psicosocial, quien tiene como meta anual realizar 24 talleres, de los cuales fueron ingresados al sistema 28, siendo validados por Sence un total de 26 Aprestos Labores, correspondiente a 410 usuarios capacitados.



#### **2.1.5 CAPACITACIONES**

En relación a las capacitaciones realizadas durante el año 2016, se destinaron recursos de \$107.579.672 en cursos tanto de Línea Más Capaz como por Beca Laboral ejecutados en la Comuna.

Nº	CURSO	Nº DE ALUMNOS
1	Riego Tecnificado Línea Dependiente	18
2	Riego Tecnificado Línea Independiente	18
3	Cocina Nacional e Internacional	25
4	Manipulación de Alimentos	25
5	Maquinaria Pesada	24
6	Asistencia y Cuidado al Adulto Mayor Enfermo	18
7	Curso de Plaguicidas	24

Según lo informado en el cuadro anterior, el total de personas capacitadas de la comuna, llegó a un total de 152 beneficiarios, en los que se encuentran jefes(as) de hogares, grupos vulnerables y jóvenes cesantes.

En conclusión para finalizar y resumiendo, la Oficina Municipal de Información Laboral, por gestión durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2016, obtuvo los siguientes resultados:

ACTIVIDAD	CANTIDAD	MONTOS INVOLUCRADOS EN M\$
CERTIFICACIÓN ANUAL	308	288.168
CURSO CAPACITACIÓN	152 personas en 7 cursos	107.579
FORTALECIMIENTO OMIL		17.093
TOTAL		412.840



## 2.2 UNIDAD MUNICIPAL DE DESARROLLO Y FOMENTO PRODUCTIVO (ENCARGADO SR. JORGE OLIVARES MONTENEGRO)

### 2.2.1 OFICINA DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO

La Unidad tiene la misión de:

1. Incorporar decididamente el conocimiento y la innovación en toda la trama económica productiva y de servicios de la Comuna, acción que se debe desarrollar en la generación y transferencia de conocimientos y competencias para la acción empresarial.
2. Estimular y apoyar el esfuerzo emprendedor en todos los sectores de la Comuna, a fin de identificar oportunidades de negocios para desarrollar nuevos mercados, fomentar la creación de nuevas microempresas que permitan la apertura de nuevas fuentes de trabajo para la comunidad.
3. Integrar las identidades propias de las diferentes comunidades de la Comuna, porque todas ellas son una fuente de Integración Comunal y de Agregación de Valor, elementos que contribuyen a la competitividad regional. Con ello permiten el desarrollo de habilidades para asociarse y actuar en red para mejorar la competitividad
4. Desarrollar un vasto plan de Capacitación a los Emprendedores, Medianos y Pequeños Empresarios de la Comuna, acción que permitirá tener acceso al conocimiento del manejo empresarial de un negocio.
5. Pesquisar en el entorno nacional como regional, los organismos tanto públicos como privados, que entregan diferentes beneficios al Emprendedor como al Microempresario, tales como: Financiamientos especiales para pequeñas y medianas empresas, concursos para Financiamiento de Proyectos al Emprendedor (Sercotec, Corfo, etc.) u otros beneficios que el Gobierno entrega, dentro de su política de Impulso a las Actividades de las Pequeñas y Medianas Empresas y Emprendedores del país
6. Prestar la Asesoría Integral a todo emprendedor y empresario que requiera de orientación y ayuda en el desarrollo de sus actividades como en el despegue de una nueva actividad empresarial conociendo las dificultades tradicionales que afectan a las empresas de menor tamaño y emprendedores, que se incrementan cuando son gestionadas por mujeres, las que además, se hacen cargo del hogar y enfrentan dificultades financieras y culturales para transformarse en empresarias.

### 2.2.2 GESTIÓN AÑO 2016

Dentro del año 2016, esta Unidad tomó como línea de acción el objetivo de captar y generar nuevos focos productivos y servicios; lo cual permitió encontrar nuevos emprendimientos e informar a emprendedores formalizados de la existencia de programas para la postulación de proyectos. Por lo mismo, orientó a personas emprendedoras y microempresarios en la participación del llamado a Fondos Concursables No Reembolsables de Capital Semilla - V Región Valparaíso, ejecutados por el SERVICIO DE COOPERACION TÉCNICA (SERCOTEC), facilitando socialización de las bases de postulación y elaboración de los proyectos adjudicados para concursar.

SERCOTEC es un organismo filial de CORFO y cuya misión es apoyar iniciativas de mejoramiento de la competitividad de las micro y pequeñas empresas de oportunidad y fortalecer la capacidad de gestión de sus empresarios y/o emprendedores.





#### **2.2.2.1 CONCURSOS REGIONALES:**

Concurso Capital Semilla (General), cuya apertura se realizó en el mes de Marzo del 2016 en dos ámbitos:

- Capital Semilla Empresas, para postulación de microempresarios formalizados ante el SII, y con más de año en el desarrollo de sus actividades mercantiles.
- Capital Semilla Emprendimiento, para postulación de emprendedores que desarrollan una actividad económica y no cuentan con formalización ante el SII.

#### **2.2.2.2 CHARLAS Y CAPACITACIONES:**

##### **2.2.2.2.1 Concurso Capital Semilla y Capital Abeja 2016:**

En la comuna de Nogales existen emprendedores, en la gran mayoría mujeres, que se registran en la página de Sercotec y realizan los procesos de postulación para acceder a los fondos concursables no reembolsables. Durante este proceso se realizan charlas de inducción a la comunidad, las cuales tienen una convocatoria exitosa.

Se coordina el trabajo asociativo con la oficina Chile Emprende Quillota, con el objetivo de realizar Charlas de Emprendimiento y Formalización de actividad comercial para emprendedores de la comuna, actividad en la que participan tanto personas de Nogales y El Melón. Y en igual fecha se dicta una charla informativa para mujeres emprendedoras de los Programa de Gobierno tales como son Mujer de Trabajo / Jefas de Hogar, Ingreso Ético y Omil.



##### **2.2.2.3 OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**

La Unidad de Fomento Productivo estableció como plan de trabajo 2016 la continuidad de asociatividades entre los Emprendedores, en especial ímpetu a la línea de artesanos, con la finalidad de consolidarlos y que estos sean una ventana de los atractivos Turísticos de la comuna.

El intercambio de experiencias en sus áreas de productividad y participación en Ferias Artesanales a nivel provincial y nacional como una manera de mostrar las creaciones de nuestros artesanos.

En este lineamiento se realizan contactos con otras Unidades de Fomento y se logra la participación en eventos de relacionados con Emprendimientos y Artesanos:

- **Enero - Febrero 2016**, se apoya a Dideco en los eventos de verano 2016 con los Emprendedores y Artesanos de la comuna, oportunidad en se puede mostrar la calidad de los productos y sus creaciones.





- **Enero 2016**, se apoya a los emprendedores en especial área Artesanos en Expo Feria La Ligua; teniendo una excelente acogida por sus productos originales y de calidad, este es el tercer año que el municipio apoya en esta asociatividad de intercambio de Artesanos y emprendedores.



- **Marzo 2016**, continuando con la asociatividad entre el Municipio, Municipalidad de Cabildo y Unidad de Fomento Productivo y Turismo; se apoya en el traslado de un grupo de Artesanos en el rubro de Orfebrería y Textil, teniendo una excelente aprobación por las autoridades y público asistente; Expo Feria de Fomento Al turismo Cabildo 2016.



- **Abril 2016**, la Unidad de Fomento Productivo apoya a los Artesanos de la comuna en la postulación a Expo Lampa 2016 con el objetivo de que puedan externalizar sus productos a nuevos mercados.





- **Mayo 2016**, Unidad de Fomento Productivo y Turismo en colaboración de otras unidades municipales, en el marco del Día del Patrimonio Nacional Año 2016 coordina una actividad en la explanada de la parroquia Santa Isabel de Hungría de El Melón, Monumento Nacional, en la cual un grupo Artesanos del rubro de Orfebrería, Textil, maderas y productos naturales realizan una exposición a la comunidad.



- **Septiembre 2016**, Se crea una alianza con la Comunidad de Padres Carmelitas y la I. Municipalidad de Nogales, para realizar la "2da. Gran Feria Costumbrista de Nogales", la cual se realiza en la explanada de la parroquia Santa Isabel de Hungría, con la participación de artesanos locales y comunas vecinas.



- **Septiembre/Diciembre 2016**, Se trabaja con las asociatividades de las Municipalidades de Petorca y Quillota en la participación de Ferias Costumbristas realizadas en dichas localidades, en las cuales participan artesanos locales, teniendo una buena acogida y excelentes resultados en sus emprendimientos.





- **Octubre 2016**, junto con la Parroquia Santa Isabel de Hungría se logra organizar la actividad del "Santo Cristo de la Hacienda El Melón", el objetivo es rescatar las tradiciones y reconocer en el tiempo la importancia de este lugar de tradiciones colectivas y fe.



- **16, 17 y 18 de Diciembre 2016;** En el marco del Proyecto de Turismo que la Municipalidad de Nogales han trabajado por durante los últimos tres años, con el objetivo de promover el turismo Provincial y comunal. Se desarrolló la "2da. Expo Navidad Nogales 2016" rescatando las costumbres y patrimonio en sus representantes más directos como son nuestros artesanos y emprendedores.



- **Marzo a Diciembre 2016;** la Unidad de Fomento Productivo realizó asesorías a usuarios en la tramitación de la Iniciación de Actividades ante SII, Autorizaciones Sanitarias y permisos municipales. En dichos emprendimientos se trabajó en conjunto con los emprendedores, estudiando la necesidad de mercado, la sustentabilidad en el tiempo y respecto a la cartera de clientes, logrando resultados satisfactorios que hoy están entregando frutos en rentabilidad, innovación y generación de empleos.

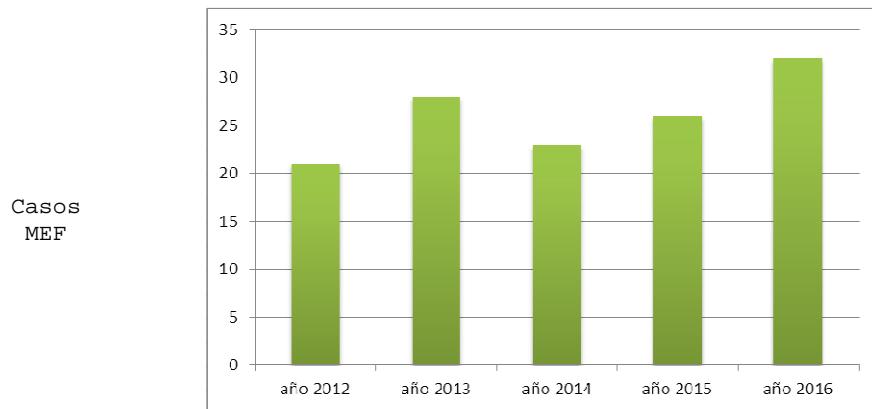
En este proceso de formalización se ha trabajado con énfasis en la Iniciación mediante la Ley MEF.; MICRO EMPRESA FAMILIA Ley N° 19.749, donde se requiere que las Microempresas Familiares y emprendedores cumplan los siguientes requisitos:

- Ejercer la actividad económica que constituye su giro en la casa-habitación.





A continuación se detalla el emprendimiento de esta modalidad, desde el periodo 2012 al 2016:





## 2.3 PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL)

(ENCARGADAS SRA. MARTA OPAZO MORALES Y SRA. TERESA LÓPEZ TORO)

El Programa de Desarrollo Local, PRODESAL, está orientado a la ampliación de capacidades para sostener y/o mejorar las actividades productivas de autoconsumo de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias y apoyar la incubación o mejoramiento de emprendimientos individuales o asociativos. Este Programa es un Convenio entre la Municipalidad y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP). Atiende a 116 usuarios (67 hombres y 49 mujeres) divididos en tres grupos: Hortalizas (50 Usuarios), Flores (36 Usuarios) y Frutales (30 Usuarios).

### 2.3.1 TIPOS DE APOYO

- Asesorías técnicas individuales prediales y grupales en los rubros que se desarrollan, por parte del Equipo Técnico del Programa.
- El aporte municipal contempla el financiamiento de asesorías especializadas, capacitación, giras y talleres, entre otros.
- Cofinanciamiento de proyectos de inversión. INDAP entrega los incentivos para cubrir hasta el 90% del valor bruto del proyecto. El resto debe ser aportado por el (la) usuario(a).
- Articulación o complementación de apoyo y financiamiento tanto de INDAP como de otras instituciones de la red de fomento público-privada.

### 2.3.2 ACTIVIDADES REALIZADAS

#### 2.3.2.1 ASESORIAS

##### ASESORÍA ESPECIALIZADA EN:

- **Hortalizas:** Asesoría al aire libre en papas, maíz, porotos granados hortalizas de hoja y tomates, entre otras. Asesoría en terreno para producción bajo invernadero de tomates y pepinos.
- **Flores:** Asesoría para la producción bajo invernadero (claveles, gerberas, alstroemerias y lisianthus principalmente) y para la producción al aire libre de diversas especies como crisantemos, reina luisa, estatice, entre otras.
- **Frutales:** Asesoría diferenciada para árboles caducos (nogales y durazneros) y para persistentes (paltos, olivos y limoneros).
- **Riego Tecnificado:** Asesoría con el fin de evaluar sistemas de riego utilizados por los usuarios en los diferentes cultivos, medición de coeficientes de uniformidad, fertirrigación y detección de problemas de manejo de éstos.
- **Servicio Asesoría Técnica para emprendedores SAT**, que consiste en una asesoría técnica de apoyo permanente para el desarrollo de capacidades productivas y de gestión de los usuarios. Dirigido a pequeños productores que realizan actividades económico-productivas silvoagropecuarias, agroindustriales u otras actividades conexas cuyos productos son de término y así son comercializados o bien forman parte de una cadena de valor y están destinados al mercado nacional y/o internacional. Beneficiando a 23 usuarios de la Comuna de Nogales.



### **2.3.2.2 REUNIONES, CHARLAS, CAPACITACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES**

- 22/03/2016 Reunión Regantes Tranque Collahue.
- 05/04/2016 Taller Participativo Seguimiento y Validación "Plan de Riego Cuenca del Aconcagua".
- 13/04/2016 Ceremonia Certificación Curso SENCE.
- 15/04/2016 Capacitación y Acción Formativas en el cv. de la Quínoa.
- 03/05/2016 Capacitación Plan de Negocios y Facturación Electrónica.
- 05/05/2016 Cuenta Pública SEREMI de Agricultura y Entrega Oficial Bono FAI
- 12/05/2016 Taller NODO Hortalizas.
- 16/05/2016 Reunión Adquisición Semillas de papas y EIS INDAP Crédito y SIRSD.
- 25/05/2016 Jornada Caprina.
- 08/06/2016 Difusión Centro de Desarrollo de Negocios Quillota.
- 22/06/2016 Reunión Paperos, Charla Técnica y Demostración de Maquinaria Agrícola.
- 09/07/2016 Taller Práctico Enfermero Animal e Insumos Veterinarios y Charla Alimentación Animal.
- 12/07/2016 Declaración Existencia Animal SAG y Charla Tuberculosis.
- 26/07/2016 Charla y Exposición de Maquinaria Agrícola.
- 04/08/2016 Taller de Inspección y Calibración de Maquinaria Agrícola.
- 05/08/2016 Taller de Calibración Equipos de Fumigación.
- 18/08/2016 Charla Plagas y Enfermedades en Flores de Corte y Ornamentales.
- 22/08/2016 Charla Estrategia para El Control de Tizón en Papas.
- 02/09/2016 Charla Producción de Almácigos de Hortalizas.
- 07/09/2016 Métodos de Desinfección de Suelo y Manejo de los Cultivos vistos en Colombia.
- 28/09/2016 Seminario Manejo de Plagas y Enfermedades en Hortalizas de Hoja.
- 29/09/2016 Reunión Grupal Validación Plan Anual y Plan Mediano Plazo.
- 07/10/2016 Reunión Inicio Curso Enfermero del Ganado.
- 10/11/2016 Curso Enfermería de Ganado.
- 18/11/2016 Charla y Taller de Plagas en Repollo y Tomates.
- 22/11/2016 Seminario Alternativas Forrajeras Sustentables en el Secano de la Región de Valparaíso.
- 25/11/2016 Primera Feria Regional Tecnológica para el Riego.
- 30/11/2016 Programa Capacitación Control y Prevención Influenza Aviar.
- 01/12/2016 Estado del Plan de Embalses de Las Palmas, Los Ángeles y Catemu.
- 15/12/2016 Seminario Final Programa de Apoyo Territorial en el Manejo Biointensivo de Plagas de Hortalizas.
- 27/12/2016 Charla DGA Mandato Legal Supervisión en Terreno del Control de las Extracciones de Aguas Subterráneas.



#### **2.3.2.3 GIRAS Y DIAS DE CAMPO**

- 17,18/03/2016 Gira a Linares, visita predio de cebollas, Parque Educativo Solar.
- 03/10/2016 Día de Campo Alternativas Forrajeras Sustentables en el Secano de la Región de Valparaíso.
- 06/10/2016 Día de Campo Taller NODO Hortícola.
- 14/10/2016 Día de Campo Alternativas Forrajeras Sustentables en el Secano de la región de Valparaíso.
- 14/10/2016 Día de las Hortalizas en el Marco del NODO Hortícola.
- 09/11/2016 Gira Rubro Hortalizas Cv. Papas Melón, Sandías y otras con Riego Tecnificado.



#### **2.3.2.4 PARTICIPACIÓN EN FERIAS**



#### **2.3.2.5 SERVICIO VETERINARIO**

Durante el año 2016 se realizaron 2 Operativos Veterinario, uno en otoño y el otro en primavera, con la aplicación de antiparasitarios, vacunas, vitamina y postura de aretes en todas las localidades rurales atendidas por el Programa, logrando atender en el mes de abril 89 equinos, 318 vacunos y 105 caprinos-ovinos de atendiendo a 50 agricultores y en el mes de octubre 233 vacunos, 95 equinos y 107 otros (caprinos-ovinos) más la aplicación de 72 unidades de DIIO, atendiéndose a 56 agricultores.

Trazabilidad SAG: En julio se realizó la Inscripción de Existencia Animal que es obligatoria una vez al año más la Charla Manejo Sanitario de Vacunos y Caballares, participando 51 usuarios.





#### 2.3.2.6 FONDOS CONCURSABLES

##### **2.3.2.6.1 POSTULACIÓN SIST. DE INCENTIVOS DE RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS (SIRSD):**

El Ministerio de Agricultura, en el contexto de su función de velar por la conservación de los recursos naturales renovables del país, cuenta con la Ley N° 20.412 que establece un **Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD)**, a través del cual asigna recursos destinados a la entrega de un incentivo a los productores, con el objeto de que éstos puedan ejecutar un conjunto de acciones destinadas a preservar la calidad y condición del recurso suelo en sus explotaciones. Postulando 3 agricultores a las siguientes iniciativas: Cobertura Vegetal (Alfalfa) y Construcción Pozo de Bebida Animal.

NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	Nº BENEFICIADOS
Incentivo establecimiento Coberturas Vegetales Suelos : ESTABLECIMIENTO DE ALFALFA	6
Incentivo al empleo de métodos de intervención de suelos: INCORPORACIÓN DE COMPOST	4
Programa praderas suplementarias y recursos forrajeros: ESTABLECIMIENTO DE PRADERA SUPLEMENTARIA, AVENA FORRAJERA	2

##### **2.3.2.6.2 CONCURSO INDAP INVERSIONES PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO (IFP)**

En un instrumento que permite, a los beneficiarios de INDAP, el acceso a incentivos económicos no reembolsables destinados a cofinanciar proyectos de inversión en ámbitos tales como desarrollo agrícola, agroindustrial, pecuario y riego (incentivos para cubrir hasta el 90% del valor bruto del proyecto). Los(as) postulantes pueden acceder al programa presentando su proyecto en la agencia de Área correspondiente y dentro de los plazos del llamado a postulación.

Para el caso de las inversiones, los usuarios deben aportar al menos el 10% del valor bruto del proyecto, el cual puede ser en dinero efectivo o puede contar con el apoyo del INDAP a través de créditos.

2016

NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	Nº BENEFICIADOS
CONCURSO IFP INDAP 2016	31



C U E N T A P Ú B L I C A





#### 2.3.2.6.3 CONCURSO PROGRAMA DE RIEGO INTRAPREDIAL (PRI)

El Programa de Riego y Drenaje Intrapredial (PRI) es un instrumento que permite a los beneficiarios de INDAP el acceso a incentivos económicos no reembolsables, destinados a cofinanciar la ejecución de proyectos de inversión en obras de riego o drenaje intrapredial.

El objetivo de este Programa es cofinanciar inversiones destinadas a incorporar tecnologías para la gestión del agua en los sistemas productivos de las empresas campesinas, contribuyendo con ello al desarrollo de la competitividad de sus actividades de negocio.

NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	Nº BENEFICIADOS
CONCURSO PRI INDAP-ANGLO 2016	4



#### 2.3.2.6.4 PROGRAMA RIEGO ASOCIATIVO DE INDAP - ANGLO

El Programa de Riego Asociativo, en el marco de la actual política de fomento de INDAP, es un instrumento de apoyo al desarrollo de inversiones en obras de riego y/o drenaje extraprediales o mixtas destinadas a asegurar las actividades productivas desarrolladas por los pequeños(as) productores(as) agrícolas que presentan una demanda colectiva o forman parte de una comunidad de usuarios de aguas, organizada o no organizada. En este contexto se vieron beneficiados los regantes de un canal y de un tranque de la comuna.

##### ➤ OBRA ANEXA A TRANQUE COLLAHUE DE REVESTIMIENTO

El Proyecto considera un revestimiento desde la compuerta de salida del tranque Collahue en una longitud de 451 metros, lo que disminuye considerablemente los tiempos de llegada del agua y las pérdidas por filtración de agua, respondiendo a la solicitud de los regantes.

Obras Comprendidas en el Proyecto y Etapas del Proyecto:

1. Revestimiento de 60 metros de canal con base 1,40m x 0,60m de alto.
2. Revestimiento de 391 metros de canal con base 1,00m x 0,60m de alto.





#### ➤ CONSTRUCCION TRANQUE LOS CALEOS II

El Proyecto consiste en la construcción de un segundo tranque de acumulación revestido con HDPE para la comunidad de aguas Dren Los Caleos, como obra de captación de aguas subterráneas provenientes del Dren Los Caleos, en la Comuna de Nogales. Ante el creciente déficit hídrico y así poder aumentar el volumen de acumulación y regular los excedentes de caudal que se producen en época de invierno hasta inicio y mediados del verano, lo que derivó en un volumen final de acumulación de alrededor de 13 mil metros cúbicos, que en complemento con el tranque existente, les dará a los regantes alrededor de 25 mil metros cúbicos de acumulación y seguridad de aguas para riego.

El proyecto consideró una obra de entrada y otra de salida de las aguas, ambas con una válvula meplat de 12" en una cámara de hormigón. Además de un vertedero de seguridad.

La Comunidad de Aguas Dren Los Caleos (en formación), está constituida por 23 titulares de 23 parcelas, según proyecto de Parcelación El Melón, y beneficia indirectamente una superficie de riego de más de 120 hectáreas.

Obras Comprendidas en el Estudio:

1. Tranque de acumulación mixto de un volumen de acumulación de 12.836 m<sup>3</sup>.
2. Impermeabilización del tranque con HDPE de 1 mm de espesor y geotextil de 200 g/m<sup>2</sup>.
3. Obra de entrada con válvula meplat de 12", cierre elastométrico en una cámara de hormigón.
4. Obra de salida con válvula meplat de 12", cierre elastométrico en una cámara de hormigón.
5. Vertedero de seguridad con tubería de PVC, clase 6, de 315 mm.



NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	Nº BENEFICIADOS
OBRA ANEXA A TRANQUE COLLAHUE DE REVESTIMIENTO	10
CONSTRUCCIÓN TRANQUE LOS CALEOS II	23

#### ➤ PROGRAMA OBRAS MENORES DE RIEGO

El Programa permite a los pequeños(as) productores(as) de INDAP el acceso a incentivos económicos no reembolsables destinados a la ejecución de inversiones que permitan mitigar los efectos de una situación de déficit hídrico de público y notorio conocimiento, a través de proyectos que contrarresten esta condición y/o restituyan las condiciones normales de funcionamiento de las obras de riego existentes asegurando el agua para fines productivos.

En la Comuna se ejecutaron 15 proyectos los cuales 5 corresponden al Convenio INDAP-ANGLO, entre las obras se encuentran construcción de acumuladores e instalación de riego tecnificado.





NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	Nº BENEFICIADOS
PROGRAMA PROMR INDAP-ANGLO	15



#### ➤ CONVENIO ANGLOAMERICAN Y PUCV

El Programa permite a los pequeños(as) productores(as) de INDAP, principalmente productores de papas, poder tener acceso a la Asesoría de Profesionales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) en el Ámbito Agrícola, Comercial y de Gestión. Durante este último año recibieron apoyo legal para la conformación de una Cooperativa con los 26 socios participantes.

##### 2.3.2.7 INVERSIÓN

###### 2.3.2.7.1 ESTATAL EN EL SECTOR RURAL

1.1 APORTE INDAP	M\$
ASESORIA TECNICA PRODESAL	28.489
SAT EMPRENDEDORES, EMPRESAS INDIVIDUALES	12.425
INC. ESTABLECIM. COBERTURAS VEGETALES SUELOS DESCUB.DETER.	4.768
INCENTIVO AL EMPLEO DE MÉTODOS DE INTERVENCIÓN DE SUELOS	1.979
PARTICIPACION CIUDADANA(INCLUYE CADA, CAR Y CAN ENTRE OTROS)	286
CRÉDITO CORTO PLAZO NORMAL	32.276
CRÉDITO CORTO PLAZO MUJERES	3.675
CRÉDITO CORTO PLAZO JOVENES	1.006
CRÉDITO LARGO PLAZO NORMAL	18.555
CRÉDITO LARGO PLAZO MUJERES	5.058
CRÉDITO LARGO PLAZO JOVENES	2.107
BONO LEGAL DE AGUAS	2.606
CONTRALORIA SOCIAL OBRAS EMBALSES CORA	282
INCENTIVO DE RIEGO A OBRAS EMBALSES CORA	50.163
INCENTIVO FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE RIEGO INTRAPREDIAL	1.005
INCENTIVO FORMULACION PROY. RIEGO EMBALSES CORA	3.172
PRA INCENTIVO RIEGO A OBRAS ASOCIATIVAS EXTRA PREDIALES	60.000
PRI INCENTIVO PARA CONSTRUC. PROY. DE RIEGO INTRA PREDIAL	12.333
PROGRAMA ESTUDIOS DE RIEGO Y DRENAJE ( INCLUYE LEY 18.450 )	5.960
PROM MEDIDA PRESIDENCIAL SEQUIA	20.351
INCENTIVO A LA INVERSION PDI AGRICOLA Y AGROINDUSTRIAL	2.112
FONDO DE APOYO CAPITAL INICIAL FAI	12.750
INVERSION FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO PRODESAL	35.320
PROGRAMA PRADERAS SUPLEMENTARIAS Y RECURSOS FORRAJEROS	713
CONCURSO INDAP-PRODEMÚ	2.970
<b>SUB-TOTAL APORTE INDAP A LA COMUNA</b>	<b>M\$</b>
	<b>320.361</b>



1.2 APORTES OTRAS INSTITUCIONES	M\$
MUNICIPIO (CONVENIO)	8.884
SAG: PROGRAMA TRAZABILIDAD Y CHARLA	100
CONVENIO SAG-INDAP POSTURA DE DIIOS	110
PROGRAMA CAPACITACIÓN SENCE-INDAP	2.233
<b>SUB-TOTAL OTRAS INSTITUCIONES M\$</b>	<b>10.954</b>
<b>TOTAL INVERSION ESTATAL M\$</b>	<b>331.315</b>

#### 2.3.2.7.2 APORTE EMPRESA PRIVADA

2. APORTE EMPRESA APRIVADA	M\$
CONVENIO ANGLOAMERICAN-PUCV	10.670
PROGRAMA DESARROLLO DE INVERSIONES RIEGO ASOCIATIVO	16.500
PROGRAMA DE RIEGO INTRAPREDIAL (PRI)	7.350
OBRAS MENORES DE RIEGO (PROMR)	25.650
CONVENIO KL CONSULTORES-CORFO NODO HORTICOLA	300
<b>TOTAL APORTE EMPRESA PRIVADA EN EL SECTOR RURAL M\$</b>	<b>60.470</b>

#### 2.3.2.7.3 RESUMEN

RESUMEN	M\$
INVERSION ESTATAL	331.315
APORTE PRIVADO	60.470
<b>TOTAL</b>	<b>391.785</b>



## 2.4 UNIDAD MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE (ENCARGADO SR. CRISTIAN BRIONES ARRAÑO)

La Unidad de Medio Ambiente, depende directamente de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC), esta unidad se encarga de dar soluciones a problemas medioambientales que afectan a la comunidad y a su vez ser la unidad encargada de gestionar con otros departamentos del municipio y órganos del Estado las posibles soluciones a dichas problemáticas. Durante el año 2016 la Unidad de Medio Ambiente a partir del mes de mayo estuvo a cargo del Señor Cristián Briones Arraño, Ingeniero Ambiental de la Universidad de Valparaíso.

La comuna de Nogales durante el año 2016, al igual que muchas comunas del país, presentó diversos problemas medioambientales y socioambientales, los que se pueden dividir en:

- Escasez hídrica durante el verano
- Intervención de empresas en áreas de uso agrícola.
- Hábitos inadecuados de la población.
- Modificación de proyectos empresariales en la comuna.
- Intervención de empresas en la comuna que implican un alto impacto social.
- Generación de microbasurales.

### 2.4.1 OBJETIVO

La principal misión de la Unidad de Medio Ambiente es promover la sustentabilidad ambiental comunal utilizando como principal herramienta la educación ambiental y la sensibilización de la comunidad.

Nuestro objetivo es elaborar, gestionar y promover programas de gestión ambiental a través de la participación ciudadana, educación, capacitación y sensibilización de los habitantes de la comuna.

#### 2.4.1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asesorar al Municipio en materias relativas a la planificación, gestión y control ambiental en el territorio comunal.
- Procurar la protección y el fomento de la salud de los habitantes de la comuna, derivado de factores ambientales.
- Implementar la aplicación territorial de las políticas públicas del Estado para la protección del medio ambiente en la comuna.
- Velar por el cumplimiento de la legislación ambiental vigente en materias relativas a la protección y manejo racional de los recursos naturales: agua, suelo, aire. Así como también el cumplimiento de las normas, planes y programas que haya impartido o imparta el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Salud y todos los organismos del Estado con competencia ambiental.
- Coordinar con otras unidades municipales y/o organismos públicos acciones extraprogramáticas tendientes a generar un desarrollo sustentable en la comuna.
- Elaborar catastros ambientales de acuerdo a los criterios de priorización de las problemáticas ambientales de la comuna.
- Elaborar y desarrollar programas de protección ambiental en coordinación con la Dirección de Desarrollo Comunitario, entidades privadas y organismos del Estado.





- Participar en la evaluación ambiental de los proyectos o actividades que se emplacen en el territorio comunal, a través del Sistema de Evaluación Ambiental.
- Implementar convenios de cooperación para la ejecución de estudios, proyectos y programas relacionados con la gestión ambiental, en alianza con instituciones públicas y privadas.
- Promover y colaborar con toda la entidad pública y privada y organizaciones sociales y comunitarias que deseen desarrollar proyectos e iniciativas en beneficio del medio ambiente local.
- Aplicar, en lo que corresponda las normas de la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada según Ley N° 20.417, y otras que den competencia a las municipalidades en este respecto.
- Otras funciones que la ley señale o la autoridad superior asigne, las que se ejecutará a través de la unidad que corresponda, de conformidad con la legislación vigente.

#### **2.4.2 GESTIÓN 2016**

Dentro del año 2016 la Unidad de Medio Ambiente trabajó en diferentes áreas ambientales, las cuales se describen a continuación:

##### **2.4.2.1 CAMPAÑA DE RECICLAJE DE VIDRIOS**

Este proyecto se viene desarrollando desde el año 2010, con una muy buena acogida de la comunidad. Durante el año 2016, según la información entregada por la División de Reciclaje de la Empresa Cristalerías Toro, en la comuna se reciclo un total de 34,6 toneladas al año, según se indica en la siguiente tabla.

VIDRIO RECICLADO DURANTE AÑO 2016	
MES	TONELADA
ENERO	3,50
FEBRERO	3,10
MARZO	2,65
ABRIL	2,00
MAYO	1,90
JUNIO	2,80
JULIO	2,90
AGOSTO	4,00
SEPTIEMBRE	3,50
OCTUBRE	2,50
NOVIEMBRE	2,00
DICIEMBRE	3,75
<b>TOTAL</b>	<b>34,60</b>



##### **2.4.2.2 CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN RESIDUOS SÓLIDOS VOLUMINOSOS " SACA LOS CACHUREOS DE TU CASA"**

El programa de retiro de residuos sólidos voluminosos de las poblaciones de la comuna se comenzó a desarrollar durante el año 2014, el cual se agregó al contrato de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios licitados en ese mismo año por la Municipalidad. En el año 2016 este programa comenzó a realizarse durante el mes de febrero y finalizo durante el mes de julio, recolectando 33,23 toneladas de Residuos Sólidos Voluminosos.





RESIDUOS VOLUMINOSOS DURANTE AÑO 2016	
MES	TONELADA
ENERO	0,00
FEBRERO	1,69
MARZO	1,95
ABRIL	1,81
MAYO	5,55
JUNIO	12,73
JULIO	6,50
AGOSTO	0,00
SEPTIEMBRE	3,00
OCTUBRE	0,00
NOVIEMBRE	0,00
DICIEMBRE	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>33,23</b>



#### 2.4.2.3 CAMPAÑA DE LIMPIEZA DE MICROBASURALES

Durante el año 2016 se realizó la limpieza de microbasurales de la comuna, programa que se viene realizando desde el año 2015 a cargo de la empresa que licitó el servicio de retiro y transporte de residuos sólidos domiciliarios. En total se retiró un total de 14,55 toneladas de residuos.

RESIDUOS VOLUMINOSOS DURANTE AÑO 2016	
MES	TONELADA
ENERO	3,05
FEBRERO	0,00
MARZO	0,50
ABRIL	0,60
MAYO	0,00
JUNIO	0,00
JULIO	0,00
AGOSTO	2,00
SEPTIEMBRE	2,50
OCTUBRE	2,30
NOVIEMBRE	1,50
DICIEMBRE	2,10
<b>TOTAL</b>	<b>14,55</b>



#### **2.4.2.4 CONTROL DE PLAGAS**

Durante los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2016 la I. Municipalidad de Nogales ejecuto los siguientes servicios en edificios municipales:

- Servicio de desratización del Gimnasio y Estadio Municipal de Nogales, por una suma total de \$113.050. El servicio inicio en el mes de agosto y finalizo en el mes de noviembre.



- Servicio de Fumigación y Desinsectación de la Bodega N°2 de la SECPLAC, por una suma total de \$190.400. El servicio se realizó el 30 de noviembre.



- Servicio de desinsectación, desratización y sanitización de la SECPLAC, por una suma total de \$214.200. El servicio se realizó el 23 de diciembre.





El gasto total en control de plagas y fumigaciones en edificios públicos fue de \$517.650, según se detalla en a continuación.

SERVICIO CONTROL DE PLAGAS	COSTO TOTAL \$
Desratización gimnasio y Estadio Municipal Nogales	113.050
Fumigación y Desinsectación de Bodega de Secplac	190.400
Desinsectación, Fumigación y Sanitización de las oficinas Secplac	214.200
<b>TOTAL</b>	<b>517.650</b>

#### 2.4.2.5 CATASTRO DE MICROBASURALES

Durante los meses de mayo a noviembre la Unidad de Medio Ambiente en coordinación con la Dirección de Obras Municipales realizo un catastro de los microbasurales existentes en la comuna de Nogales, obteniendo los siguientes resultados:

##### **Distrito de El Melón:**

- Sitio eriazo al lado sur del consultorio,
- Línea férrea, desde callejón consultorio hasta población Las Araucarias,
- Lado Norte de Estadio Municipal,
- Estero, desde población Las Araucarias, hasta calle Dos Norte,
- Línea férrea entre calle Los Aromos y calle Baquedano,
- Población las Araucarias, Población El Carmen, Macal 3 y Población Cemento Melón con Estero El Melón,
- Callejón Encalada, estero, al frente de plaza chica,
- Villa Disputada, calle Los Copihues, sector estero,
- Camino Las Palmas al Navío,
- Sector Collahue con carretera 5 Norte altura KM 125,
- Macal Rural con Estero El Melón,
- Callejón Navia, El Rungue, El Melón,
- Población O'higgins con estero El Melón.

##### **Distrito de Nogales:**

- Libertad con Línea férrea (calle estadio),
- Juan Rusque Línea férrea,
- Línea férrea con calle General Velásquez,
- Las Romazas-línea férrea, sector población Valdivia y Los Almendros II,
- Las Romazas línea férrea, entre Nogales Puchuncaví y Los corrales,
- El Polígono, entre multicancha y cerro,
- Población Valdivia, al final de calle Colo-Colo, talud estero,
- Población Los Almendros II al final de calle Fresia y al final del pasaje 2,
- Línea Férrea con Población Los Almendros, Nogales,
- Población El Cristo con Estero EL Melón, Puente Nogales, entre carretera y estero (lado sur oriente),
- Camino El Tranque Nogales-El Melón,
- Sector Los Zorzales con ladera de cerro, El Polígono,
- Sector Cancha El Polígono,
- Calle los molles con ladera del cerro, El Polígono,
- Calle Pajaritos con cerro, El Polígono.





En función de este catastro se solicitó la confección de 27 letreros informativos "Prohibido Botar Basura y Escombros", por una suma total de \$405.008. Dichos letreros reemplazaron los ya deteriorados en los puntos críticos de la comuna de nogales. A continuación se pueden apreciar lo letreros anteriormente mencionados.



#### 2.4.2.6 DATOS DEL SERVICIO DE RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DEL AÑO 2016

La información asociada a la gestión de los RSD de la comuna de Nogales, fue recepcionada mensualmente en la Unidad de Medio Ambiente para llevar un registro actualizado de los datos de disposición final de RSD, además de los operativos de microbasurales y voluminosos realizados cada mes. A continuación se presenta la tabla resumen del año 2016 con las emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente asociada a la disposición final de los RSD en el Relleno Sanitario.

MES	CANTIDAD	UNIDAD	FACTOR DE EMISIÓN TN CO <sub>2</sub> -EQ	EMISIÓN TN CO <sub>2</sub> -EQ
Enero	624,420	Toneladas (tn)	1,06	661,885
Febrero	583,590	Toneladas (tn)	1,06	618,605
Marzo	551,345	Toneladas (tn)	1,06	584,426
Abril	521,970	Toneladas (tn)	1,06	553,288
Mayo	532,690	Toneladas (tn)	1,06	564,651
Junio	507,980	Toneladas (tn)	1,06	538,459
Julio	515,370	Toneladas (tn)	1,06	546,292
Agosto	573,410	Toneladas (tn)	1,06	607,815
Septiembre	603,050	Toneladas (tn)	1,06	639,233
Octubre	542,230	Toneladas (tn)	1,06	574,764
Noviembre	601,970	Toneladas (tn)	1,06	638,088
Diciembre	702,820	Toneladas (tn)	1,06	744,989
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>6.860,845</b>	<b>Toneladas (tn)</b>	<b>1,06</b>	<b>7.272,496</b>



#### **2.4.2.7 PROGRAMA MI HOGAR EFICIENTE 2016**

Actualmente la I. Municipalidad de Nogales tiene vigente 1 convenio de cooperación con el Ministerio de Energía (Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Energía - Seremi de Energía Región de Valparaíso y la I. Municipalidad de Nogales), el cual da continuidad al programa Mi Hogar Eficiente para el año 2017.

El Plan o Programa "Mi Hogar Eficiente" del Ministerio de Energía, es una iniciativa dirigida a las familias de la Región de Valparaíso y a las demás regiones del país. Esta iniciativa del Ministerio se inició el viernes 4 de marzo de 2016 en la V Región y busca mejorar los hábitos de las personas con respecto al ahorro energético.

La Ilustre Municipalidad de Nogales participó en la actividad donde todas las comunas de la Región de Valparaíso firmaron el primer convenio a nivel regional de este programa de Gobierno "Mi Hogar Eficiente", el cual tiene por objetivo llegar a las familias más vulnerables e implementar prácticas de eficiencia energética, y una de las acciones más simples es que la gente cambie sus ampolletas tradicionales por unas eficientes. Esta actividad, además se complementa con una capacitación donde se les entrega a los beneficiarios consejos para hacer un buen uso de la energía.

"Mi Hogar Eficiente" repartió en agosto de 2016 aproximadamente 300 kits eficientes para las familias vulnerables del distrito El Melón, Comuna de Nogales. Esta actividad contó con la cooperación de la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Unidad de Medio Ambiente de la I. Municipalidad de Nogales, además del Seremía de Energía de la Región. El desafío para el año 2017 es realizar la actividad para las familias vulnerables del distrito de Nogales.



#### **2.4.2.8 DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE 2016**

La celebración del día Mundial del Medio ambiente se llevó a cabo el día 24 de junio de 2016, en el Gimnasio Municipal de Nogales. Dicha actividad inicio a las 10:30 hrs y finalizo a las 13:30 hrs, contando con la participación de empresas, colegios y organizaciones sociales de la comuna. Además es importante mencionar que se hicieron presentes 2 jardines de la Comuna de Nogales:

- Jardín Los Nogalitos
- Escuela de Lenguaje de Nogales

A continuación se detallan los participantes con stand:

- Liceo Juan Rusque Portal
- Colegio Juan Pablo II
- Escuela La Peña
- Escuela Ulda Aracena
- Liceo Agrícola Christa Mock
- Liceo Felipe Cortez



- Colegio Santa Isabel
- Escuela El Melón
- AngloAmerican, división El Soldado
- Sopralval S.A
- ESVAL S.A
- CONAF, Región de Valparaíso
- I. Municipalidad de Nogales
- Fundación La Semilla
- Grupo Ambientalista El Melón

La actividad contó con una convocatoria importante por parte de la comunidad estudiantil de la comuna de Nogales donde la temática de dicho evento fue el cambio climático y las acciones que podemos hacer y/o inventar para mitigar en el ámbito local. Todo esto se plasmó en una feria del medio ambiente donde cada institución presento lo que está realizando en materia medioambiental.



Esta actividad contó con el apoyo de la Unidad de Fomento Productivo, Prodesal, Secplac, Departamento de Educación, Unidad de Movilización y Fundación La Semilla.

#### **2.4.2.9 PRONUNCIAMIENTO AL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL (SEA)**

Una de las labores de esta unidad municipal es dar respuesta a proyectos que afectan a la comuna directa o indirectamente, esto a través de Observaciones a Declaraciones o Estudios de Impacto Ambiental ante el Servicio de Evaluación Ambiental. Durante el año 2016 se realizó pronunciamiento a los siguientes proyectos:

2016

TIPO DE INGRESO AL SEIA	TÍTULO DEL PROYECTO	ETAPA DE EVALUACIÓN	FECHA DEL PRONUNCIAMIENTO MUNICIPAL	LINK DEL DOCUMENTO SUBIDO A LA PLATAFORMA DIGITAL DEL SEIA
Declaración de Impacto Ambiental (DIA)	Mejoras Operacionales Plantel de Pavos El Melón	Evaluación de la DIA	30/03/2016	<a href="https://goo.gl/EuZ6Wg">https://goo.gl/EuZ6Wg</a>
Declaración de Impacto Ambiental (DIA)	Tratamiento y Disposición de RiLes Antufén Seeds Ltda.	Evaluación de la DIA	07/06/2016	<a href="https://goo.gl/7gu090">https://goo.gl/7gu090</a>
Declaración de Impacto Ambiental (DIA)	Mejoras Operacionales Plantel de Pavos El Melón	Evaluación de la ADENDA	21/06/2016	<a href="https://goo.gl/gKAPwB">https://goo.gl/gKAPwB</a>
Declaración de Impacto Ambiental (DIA)	Tratamiento y Disposición de RiLes Antufén Seeds Ltda.	Evaluación de la ADENDA	24/08/2016	<a href="https://goo.gl/AnM9EI">https://goo.gl/AnM9EI</a>
Declaración de Impacto Ambiental	La Lonja de Nogales	Evaluación de la DIA	12/07/2016	<a href="https://goo.gl/vfhQz3">https://goo.gl/vfhQz3</a>

C U E N T A P Ú B L I C A



(DIA)				
Declaración de Impacto Ambiental (DIA)	Mejoras Operacionales Plantel de Pavos El Melón	Evaluación de la ADENDA Complementaria	26/08/2016	<a href="https://goo.gl/C5bZtJ">https://goo.gl/C5bZtJ</a>
Declaración de Impacto Ambiental (DIA)	Ampliación Transporte Terrestre Sustancias Químicas	Evaluación de la DIA	05/09/2016	<a href="https://goo.gl/x6L109">https://goo.gl/x6L109</a>

#### 2.4.2.9.1 PROYECTOS APROBADOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DURANTE EL PERÍODO 2016

- Aumento de Capacidad de Transporte de Ácido Sulfúrico en y entre las Regiones XV, I, II, III, V y Metropolitana.

TIPO DE PROYECTO	Transporte por medios terrestres de sustancias tóxicas, explosivas, inflamables, corrosivas o reactivas en una cantidad igual o superior a 400 ton/día.
MODALIDAD DE INGRESO	Declaración de Impacto Ambiental (DIA)
RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL (RCA)	Proyecto aprobado bajo la Resolución Exenta N° 0918, publicada el 9 de Agosto de 2016, en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental: <a href="http://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=7a/a4/d85c98eec37ab759641352f7496bf059e6c1">http://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=7a/a4/d85c98eec37ab759641352f7496bf059e6c1</a>
MONTO DE INVERSIÓN	30,3000 Millones de Dólares.
TIEMPO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO	14 de Mayo de 2015 - 8 de Agosto de 2016 (15 meses aproximadamente).

- Mejoras Operacionales Plantel de Pavos El Melón.

TIPO DE PROYECTO	Planteles y establos de crianza, engorda, postura y/o reproducción de animales avícolas.
MODALIDAD DE INGRESO	Declaración de Impacto Ambiental (DIA)
RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL (RCA)	Proyecto aprobado bajo la Resolución Exenta N° 345, publicada el 12 de Octubre de 2016, en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental: <a href="http://seia.sea.gob.cl/archivos/2016/10/12/RCA_345.PDF">http://seia.sea.gob.cl/archivos/2016/10/12/RCA_345.PDF</a>
MONTO DE INVERSIÓN	6,0000 Millones de Dólares.
TIEMPO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO	11 de Marzo de 2016 - 7 de Octubre de 2016 (7 meses aproximadamente).

#### 2.4.2.9.2 PROYECTOS DESISTIDOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DURANTE EL PERÍODO 2016

- La Lonja de Nogales.

TIPO DE PROYECTO	Proyectos de desarrollo urbano que contemplen obras de edificación y/o urbanización cuyo destino sea habitacional, industrial y/o equipamiento.
MODALIDAD DE INGRESO	Declaración de Impacto Ambiental (DIA)
RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO	Proyecto desistido bajo la Resolución Exenta N° 317, publicada el 14 de Septiembre de 2016, en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental: <a href="http://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=2b/d9/ab682c33c836171e6ccfc21f6e6a2529d388">http://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=2b/d9/ab682c33c836171e6ccfc21f6e6a2529d388</a>
MONTO DE INVERSIÓN	8,5000 Millones de Dólares.
TIEMPO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO	22 de Junio de 2016 - 14 de Septiembre de 2016 (3 meses aproximadamente).



#### **2.4.2.10 DENUNCIAS DE LA COMUNIDAD**

Estas denuncias abarcaron distintas áreas en el periodo del año 2016, por lo que la gestión que se realizó fue desde departamentos municipales a otros organismos del Estado como SAG, CONAF, SEREMI de Salud, Ministerio de Medio Ambiente, Servicio de Evaluación Ambiental, entre otros. Con esta gestión se busca poder dar una respuesta oportuna y responsable a las problemáticas presentadas por la población.

Las principales denuncias durante el año 2016 dicen relación a:

- Emisiones de Material Particulado por parte de transito de buses y camiones.
- Presencia de roedores y murciélagos.
- Presencia de microbasurales rurales y urbanos.
- Regularización de empresas de la comuna.
- Descuido de casas que generan problemas sanitarios.
- Perros abandonados.
- Malos olores en embalses de acumulación de agua para el regadío.



# **DESARROLLO EDUCACIONAL**



### III DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO SR. CARLOS SÁNCHEZ TAPIA)

#### 3.1 INTRODUCCIÓN

Lograr capacidades para la perseguir la autonomía de nuestros estudiantes de la Educación municipalizada de Nogales es una de las tantas apuestas permanentes junto con posibilitar su correcta inserción en la sociedad que demanda mayor asimilación de valores, conocimientos y habilidades, son desafíos que se planifican anualmente relacionando las metas comunales, con la cobertura educacional municipal acorde con el desarrollo del país.

La Educación Municipal de Nogales ha respetado la estructura que el Ministerio de Educación ha diseñado para todas las acciones e instrumentos de planificación y control que se utilizan: Secretarías Ministeriales y Provinciales, la Agencia de la Calidad de la Educación, la Superintendencia de la Educación y el Ministerio de Educación que ha diseñado un "Modelo de Calidad" que pretende el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y que apunta a 4 áreas relevantes en el sistema educativo, 1) Liderazgo Educativo, 2) Área de Currículum, 3) Área de Convivencia Escolar, y Área de Gestión de recursos.

En esta transición de la Educación chilena en que se están instalando modelos y prácticas que pretenden revertir, que en el aula se desarrolle indicadores que no solo apunten al cognitivismo o a la acumulación de conocimientos sino que estos sean sustentables con el desarrollo de prácticas escolares que pretendan desarrollar capacidades

La Educación Chilena ha diseñado los "Estándares Indicativos", que sirven para apoyar a los establecimientos a medir las 4 Áreas del modelo de calidad que evalúan los logros referidos al aprendizaje de los alumnos y le otorga una validez del 67% de los resultados del SIMCE, y consecuente con las transición educacional y las reformas que se avecinan, se está privilegiando en la educación pública el incremento de actividad para mejorar los "Estándares no Indicativos", es decir los otros estándares que también instaló el Ministerio de Educación para evaluar los establecimientos el 33% que completa el 199% con la evaluación de:

- \*Autoestima académica y motivación escolar
- \*Clima de convivencia Escolar
- \*Participación y formación ciudadana
- \*Hábitos de vida saludable.
- \*Asistencia Escolar
- \*Retención escolar
- \*Titulación Técnico-Profesional.
- \*Equidad de Género.

Por todo lo anterior, existe la necesidad de incorporar a la familia permanentemente a las acciones de los establecimientos educacionales, incorporar otros profesionales que consideren expertos en áreas que no cubre la docencia o docentes con experiencia en esas áreas o acciones. En lo deportivo artístico y cultural de expresiones pedagógicas. Lo anterior se cumplió al formar un equipo de expertos en las actividades extraescolares y recreativas para talleres pedagógicos.





En la Educación Municipal de Nogales se ha intentado privilegiar e instalar acciones en Áreas que desarrollen los Estándares No indicativos, es decir actividades culturales, artísticas, cívicas y deportivas. En adelante se presentarán evidencias de todas las acciones y actividades desarrolladas por todos los expertos profesionales del arte, la cultura y el deporte, fotos y evidencias de lo realizado.

#### MISIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL DE NOGALES

Asumimos el compromiso con la educación de todos los estudiantes, matriculados en nuestros establecimientos, entregándoles oportunidades que les permitan lograr en los años de escolaridad, valores como la solidaridad, la verdad, la paz, el respeto, la participación, logrando el aprendizaje individual y colaborando con el aprendizaje colectivo, capaces de entender que vivirán en una sociedad, donde todos sus integrantes tienen un espacio que les permite desarrollarse, tener éxito y ser felices.

#### 3.2 SISTEMA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Nuestros estudiantes egresados(as) serán personas felices, dotados de valores, con un gran compromiso social, respetuosos, capaces de colocar la tecnología a su servicio e involucrarse en el desarrollo sustentable de su comunidad, liderando procesos democratizadores, y provistos de conocimientos, habilidades y actitudes, que les permitan sentirse un aporte en el desarrollo del país.

Cada Establecimiento educacional debe tener su Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) a continuación se presenta el Proyecto Educativo Institucional de los cuatro establecimientos educacionales municipales de Nogales y su relación con la Misión DAEM.

MISIÓN POR ESTABLECIMIENTO MUNICIPAL DE NOGALES:			
COLEGIO EL MELÓN	LICEO JUAN RUSQUE	ESCUELA LA PEÑA	ESCUELA ULDA ARACENA
"Abiertos a la diversidad, con aprendizajes significativos y actualizados, fomenta la innovación y creatividad, desarrollando competencias que le sirvan para la vida, unidos a los más altos valores del ser humano, permitiéndole continuación de estudios y logro de metas".	"Educar sin discriminación, con enfoque inclusivo, potenciando habilidades, capacidades y competencias, para que se involucre en su desarrollo, en la educación superior y en la sociedad".	"Desarrollan competencias que le sirvan para la vida, unidos a los más altos valores del ser humano, permitiéndole continuación de estudios y logro de metas".	"Brindar una educación de calidad, con equidad, capaz de satisfacer la diversidad, con inclusividad, integración social y pedagógico permanente, promover en los estudiantes aspectos tales como, la autonomía, creatividad, participación y sentido de superación".



### ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS 4 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES

Durante el 2016 los Cuatro Establecimientos Educacionales que dependen de la Ilustre Municipalidad de Nogales, ellos presentaron los siguientes Niveles de Aprendizajes:

ESTABLECIMIENTOS	NIVELES			
Liceo Juan Rusque	Pre Básica	Integración	Educación Gral. Básica	Educación Media
Escuela El Melón	Pre Básica	Integración	Educación Gral. Básica	Educación Media
Escuela Ulda Aracena	Pre Básica	Integración	Educación Gral. Básica	:::::::::::::
Escuela La Peña	Pre Básica	:::::::	Educación Gral. Básica	:::::::::::::

#### LICEO JUAN RUSQUE PORTAL:

Dirección : Libertad 185 Nogales  
Fono : 2262009  
Directora : Profesora Maritza Godoy Migliorino  
Docentes : 38 funcionarios  
Asistentes de la Educación : 19 funcionarios

#### ESCUELA BÁSICA EL MELÓN:

Dirección : Calle Freire N°1, Distrito El Melón, Nogales  
Fono : 2281899  
Director : Profesor Elías Frez Torres  
Docentes : 35 Funcionarios  
Asistentes de la Educación : 18 funcionarios

#### ESCUELA BÁSICA ULDA ARACENA:

Dirección : Lautaro 90 Población Valdivia, Nogales  
Fono : 2262883  
Director : Profesor Pedro Pizarro Meneses  
Docentes : 37 funcionarios  
Asistentes de la Educación : 14 funcionarios

#### ESCUELA BÁSICA LA PEÑA:

Dirección : Camino Principal La Peña S/N, Nogales  
Fono : 2226399  
Directora : Profesora María Soledad Vives Valenzuela  
Docentes : 12 Funcionarios  
Asistentes de la Educación : 4 funcionarios



### ANALISIS ESTADÍSTICOS DE RESULTADOS HASTA EL 2016

Los años Lectivos por establecimiento, podemos observar que la matrícula aumenta como se observa a continuación en los años 2014, 2015 y 2016 y su varianza, de promoción y retención se mantienen controladas en tendencia positiva. Así como también podemos decir que este año 2016 ha habido un alza del 5.1% en la matrícula con relación a la última del año 2015.

MATRÍCULA			PROMOCIÓN			RETIRO		
2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016
413	423	426	387	404	407	12	27	18
393	397	416	383	392	409	14	12	12
310	345	371	310	344	362	9	31	17
69	74	88	68	70	88	0	1	4
<b>1185</b>	<b>1239</b>	<b>1301</b>	<b>1148</b>	<b>1210</b>	<b>1266</b>	<b>35</b>	<b>71</b>	<b>51</b>

### ASISTENCIA MEDIA PROMEDIO COMUNAL POR MESES Y AÑOS

MESES	AÑOS			
	2013	2014	2015	2016
Marzo	95,4	94	90,9	94,9
Abril	93,2	93,5	89,7	92,8
Mayo	95,7	92,6	85,0	92,9
Junio	92,4	86,5	00	88,5
Julio	92	92,3	89,9	86,3
Agosto	91,6	92,4	89,8	93,9
Septiembre	90,8	92,3	91,0	93,6
Octubre	91,8	90,1	90,1	93,6
Noviembre	92,6	86,2	91,7	87,1
Diciembre	95,4	93,9	91,6	95,8
% ANUAL	<b>93,09</b>	<b>91,38</b>	<b>90,00</b>	<b>91,94</b>

### PLAN DE ESTUDIO QUE CADA ESTABLECIMIENTO NECESITÓ CUBRIR DE ACUERDO A LA MATRÍCULA 2016

ESTABLECIMIENTOS	PLAN DE ESTUDIO PRE-BÁSICA		PLAN DE ESTUDIO E.G.B		PLAN DE ESTUDIO EDUCACIÓN MEDIA	
	CANTIDAD DE CURSOS	CANTIDAD DE HORAS	CANTIDAD DE CURSOS	CANTIDAD DE HORAS	CANTIDAD DE CURSOS	CANTIDAD DE HORAS
LICEO JUAN RUSQUE	2	64	9	360	6	264
ESCUELA EL MELÓN	2	64	8	320	1	44
ESC. ULDA ARACENA	4	128	10	400	-	-
ESC.LA PEÑA	2	64	8	320	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>320</b>	<b>35</b>	<b>1400</b>	<b>7</b>	<b>308</b>





De acuerdo a la cantidad de estudiantes matriculados, existentes es la cantidad de cursos por nivel que cada establecimiento implementa y la realidad del presente año escolar es la que se estableció de acuerdo al plan de estudio vigente a aplicar en los niveles correspondientes.

**PERSONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL**

	LICEO JUAN RUSQUE	ESCUELA ULDA ARACENA	ESCUELA EL MELÓN	ESCUELA LA PEÑA	DAEM	TOTAL COMUNAL
<b>DOCENTES</b>						
TITULARES	19	18	15	9	2	61
CONTRATA	18	15	14	5	1	50
<b>ASISTENTES EDUCACIÓN</b>						
PROFESIONALES	6	5	7	3	5	21
PARADOCENTES	8	7	6	2	1	22
AUXILIARES	7	5	5	2	1	19
<b>TOTAL</b>	58	50	47	21	10	183

Con estos profesionales, labora el sistema educativo municipal, se cubrieron las necesidades de horas atención de aulas de los diferentes establecimientos educacionales municipales de Nogales, como también se cubren las áreas y horas extra aulas que de acuerdo a las normativas vigentes deben atenderse en cada establecimiento.

Al personal antes indicado se agrega el personal de Otras Reparticiones que se señala a continuación:

PERSONAL		JARDIN MELONCITO	JARDIN LA PEÑA	BIBLIOTECA EL MELÓN	BIBLIOTECA NOGALES	PMI EL POLIGONO	TOTAL COMUNAL
OTROS	PROFESIONALES	5	1	2	2		10
	AUXILIARES	4	3	0	0	3	7
<b>TOTAL</b>		9	4	2	2		17

Funcionarios que laboran en el sistema municipal y se incorporan a la planilla de Educación, pero no corresponden a la planta financiamiento de educación, sino a fondos municipales y de otras transferencias, cubren las necesidades de horas de salas cunas, atención de niños y público en general en convenio con la Municipalidad de Nogales.





### SIMCE

Los colegios municipales, han destacado con sus excelentes resultados Simce, tales es el caso de la Escuela La Peña, que logra el primer lugar en Simce, en 2º básicos y 4º Años Básicos de toda la Comuna de Nogales, entre los mejores de la Provincia de Quillota.

2º AÑO BASICO	ESCUELA LA PEÑA	ESCUELA ULDA ARACENA	ESCUELA EL MELÓN	LICEO JUAN RUSQUE	LICEO FELIPE CORTES	COLEGIO SANTA ISABEL	COLEGIO JUAN PABLO II
COMPRENSIÓN LECTORA	266	242	258	237	248	256	248

4º AÑO BASICO	ESCUELA LA PEÑA	ESCUELA ULDA ARACENA	ESCUELA EL MELÓN	LICEO JUAN RUSQUE	LICEO FELIPE CORTES	COLEGIO SANTA ISABEL	COLEGIO JUAN PABLO II
LENGUAJE	286	249	260	250	238	266	266
MATEMÁTICA	277	237	255	246	245	248	257

### 3.3 ACCIONES RELEVANTES QUE DURANTE EL AÑO 2016 SE DESARROLLARON EN EL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

#### 3.3.1 AREA CULTURA

El objetivo principal es realizar un conjunto de actividades artístico-culturales, dirigidas a la comunidad social en general que permita proyectar la educación artística como medio de acción para el desarrollo de espacios culturales comunitarios desde la educación.

Además, la meta cumplida fueron las actividades culturales entre los meses de Junio 2016 y Diciembre 2016, financiadas por FAEP 2016, sin embargo, el FAEP tiene una duración hasta Junio 2017.

Se desarrollaron las siguientes actividades:

- Festival comunal de cine Escolar "Ojo de Pescado" en los cuatro establecimientos educacionales.
- Muestra escolar intercomunal de Música, Coro Colegio El Melón.
- Concurso escolar Regional de Declamación, Escuela Ulda Aracena.
- Encuentro intercomunal de danza escolar, Colegio El Melón.
- Encuentro Regional de Danza Escolar, Colegio El Melón.
- Liceo Juan Rusque participa en Encuentro de Teatro Casablanca
- Encuentro Declamación intercomunal Escuela Ulda Aracena.
- Eduardo Gatti en Encuentro de Declamación Regional, Escuela Ulda Aracena.
- Día del Libro en los 4 establecimientos municipalizados educacionales de Nogales.
- Taller de Música instrumental en los 4 establecimientos.
- Concurso escolar Intercomunal de cueca Escuela La Peña.



Además, se realizaron Talleres de teatro al interior de las aulas una vez a la semana como apoyo a la asignatura de lenguaje en el primer ciclo de educación básica de los establecimientos educacionales municipalizados, se ejecutaron Talleres de Teatro Optativo para la educación Básica en su segundo ciclo. También, se implementaron Talleres de teatro Optativo/Obligatorio en la extensión horaria de educación Media, talleres de danza, taller de música en la Educación Media, taller de Canto y Coro en los cuatro establecimientos educacionales.

Por último, con el FAEP 2016, se adquirió material para la creación de Orfeón de Colegio El Melón (\$ 6.900.000 aprox.) y la adquisición de material para taller avanzado de Música de la Escuela Ulda Aracena (\$ 1.700.000 aprox.).



### **3.3.2 DEPORTE ESCOLAR**

En el área de Deporte escolar, el objetivo principal es promover, incentivar y mejorar la práctica sistemática del deporte en los Establecimientos Educacionales Municipalizados de la comuna de Nogales, como también la actividad recreativa que permite el esparcimiento lúdico de los estudiantes.

El Departamento de Educación a través de la Unidad de Deporte escolar mantiene una Programación de entrenamientos sistemáticos del deporte, implementación y utilización de recintos municipales para el beneficio de los estudiantes.

Además, desde el año 2015 en adelante mejora y aumenta la participación de los escolares de la comuna de Nogales en un 10% en la etapa comunal de los Juegos Escolares 2017, por lo que el año 2016, los estudiantes del Liceo Juan Rusque y del Colegio El Melón, obtuvieron excelentes resultados en los Juegos Escolares.

Como una de sus prioridades fue mantener a los Menos 3 alianzas estratégicas, con otros departamentos de la comuna y/o Instituciones afines para el desarrollo deportivo comunal escolar.

Por último el año 2016 se realizaron las gestiones para la creación la I Olimpiada Escolar Municipal para niñas y niños entre los 7 y 14 años y que contenga a lo menos 7 deportes bases, orientados a los Juegos Escolares del año 2017.



Se desarrollaron las siguientes actividades:

➤ **JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES**

- Partidos de Futbol, varones y damas indistintamente.
- Campeonato de Tenis de mesa en gimnasio municipal.
- Campeonato de Hándbol Sub 16-17
- Campeonato Hándbol Damas Sub 15.
- Partidos de Hándbol Sub 14.
- Partidos de Basquetbol.
- Partidos Voleibol.
- Juegos escolares Sub 10 damas y varones.
- Campeonato por una Vida más Saludable Sopralval.
- Campeonato de Ajedrez damas y varones.



### 3.3.3 UNIDAD DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD ESCOLAR

La Unidad de Prevención el año 2016, trabajó en algunas de las materias que destacan a continuación:

- Prevención en el uso de voz impartida charla por el IST a docentes municipales.
- Capacitación uso de extintores, estudiantes y profesores de los diferentes establecimientos educacionales.
- Mejoras en infraestructura en relación directa con el beneficio al estudiante.



### 3.3.4 ENTREGA DE NOTEBOOKS DEL PROGRAMA YO ELIJO MI PC

Esta iniciativa es del Programa de Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas " Yo elijo mi PC", el que busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños y niñas que destaquen por su buen rendimiento académico, los beneficiarios fueron 130 alumnos de séptimo básico.



### 3.3.5 CONVENIOS DE COLABOARCIÓN

El año 2016 se recibieron innumerables apoyos a estudiantes vulnerables a través de los diferentes convenios de colaboración celebrados por el Departamento de Educación, I. Municipalidad de Nogales y otras entidades.

#### ➤ ENTREGA DE LENTES DEL BANCO DE LA SOLIDARIDAD

La detección y atención oportuna de problemas visuales en niños, niñas y jóvenes es una acción altamente valorada por la comunidad educativa, por los padres y apoderados de los estudiantes. Así es como, el Banco de la Solidaridad estudiantil logra materializar operativos que van en directa ayuda a los estudiantes más vulnerables.

En la actividad se les entregó pares de lentes a 22 estudiantes de los cuatro establecimientos municipales de la comuna, Escuela Ulda Aracena, Escuela La Peña, Liceo Juan Rusque y Colegio El Melón.



#### ➤ ENTREGA DE VESTUARIO Y ÚTILES ESCOLARES



#### ➤ CONVENIO CON UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR (UVM) (PROGRAMA PROPEDÉUTICO PARA ESTUDIANTES DE 4º AÑO MEDIO DE LICEO JUAN RUSQUE PORTAL)

La Municipalidad de Nogales en conjunto con la UVM, promueve el Programa Propedéutico de la misma institución, con el fin de que los estudiantes municipalizados con alta vulnerabilidad económica y con un excelente nivel académico, puedan estudiar a través de la **Beca Propedéutico**, una carrera en la universidad.

Los estudiantes deben cursar y aprobar los cursos del propedéutico (matemáticas, gestión personal y lenguaje) durante el segundo semestre del año 2017, luego de lo cual ingresan a UVM, sin requerimiento de un puntaje mínimo de admisión en la PSU - aunque igualmente deben rendirla.

Todos deben postular a la Beca de Excelencia Académica y a todos los beneficios otorgados por el MINEDUC; asimismo, los estudiantes podrán postular a los beneficios que la Universidad ofrece a sus matriculados, incluido el apoyo con crédito CAE.





### **3.3.6 CONVIVENCIA ESCOLAR (PIE)**

Dentro de los establecimientos municipalizados de la Comuna de Nogales, existe el programa de Convivencia escolar que beneficia a toda la comunidad educativa, por lo que, el objetivo general de la política de Convivencia Escolar, es orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos.





### 3.4 INFORME PRESUPUESTARIO AÑO 2016

#### 3.4.1 SITUACIÓN FINANCIERA

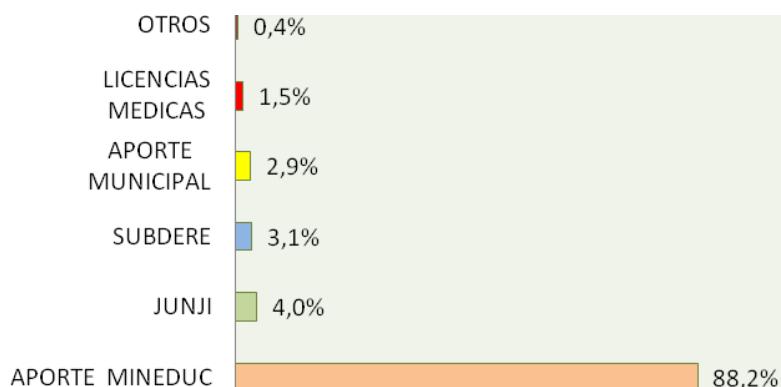
Los ingresos percibidos para la Educación Municipalizada durante el año 2016 ascienden a \$2.777.783.646.

El principal ingreso corresponde al proveniente de los traspasos de la Subsecretaría de Educación, que representa el 88,2% de los ingresos totales, y que corresponde a fondos de Subvención Escolar Gratuita; el segundo ingreso que más incide en la educación municipalizada en el año 2016 corresponde a los Jardines y salas cunas VTF, las cuales representan un 4,0%, la Subsecretaría de Desarrollo regional y Administrativo aporta el 3,1%, el traspaso proveniente del presupuesto municipal representa el 2,9%, los ingresos por recuperación de licencias médicas 1,5% y otros ingresos corrientes corresponden a un 0,4% del total.

Estos aportes se resumen en el siguiente cuadro:

INGRESOS PERCIBIDOS AÑO 2016	
INSTITUCIÓN	APORTE (M\$)
APORTE MINEDUC	2.448.819
JUNJI	110.852
SUBDERE	84.905
APORTE MUNICIPAL	80.000
LICENCIAS MEDICAS	41.590
OTROS	11.618
<b>TOTAL</b>	<b>2.777.784</b>

Valores Expresados en M\$  
FUENTE : BEP CUARTO TRIMESTRE 2016





El detalle de los ingresos se indica a continuación:

FINANCIAMIENTO	\$
SUBVENCIÓN ENSEÑANZA GRATUITA	1.043.237.529
SUBVENCIÓN PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL	235.741.734
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	540.939.436
F.A.E.P 2016 y MOVAMONOS	306.540.423
TRANSFERENCIA MUNICIPAL	80.000.000
JUNJO-VTF	110.851.984
AGUINALDOS Y BONOS	84.800.440
BONIFICACIÓN DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	46.341.929
OTROS INGRESOS (LICENCIAS MÉDICAS)	41.590.299
ASIGNACIÓN VARIABLE DE DESEMPEÑO INDIVIDUAL	34.082.800
PRO RETENCIÓN	19.933.548
SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO	17.091.146
EXCELENCIA PEDAGOGICA	1.616.365
BONO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	14.469.295
RETIRO DOCENTE	144.477.887
SISTEMA NACIONAL EVALUACIÓN DESEMPEÑO-SNED	35.548.305
EVALUACIÓN DOCENTE	856.160
PROYECTO CONCURSABLE C.C.A.F LOS ANDES	8.892.000
APORTE PARTICULAR (COOPÉUCH)	2.725.633
FONDOP INICIATIVAS JUVENILES	916.000
DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	508.782
OTROS	6.621.951
<b>TOTAL INGRESOS AÑO 2016</b>	<b>2.777.783.646</b>

FUENTE: BEP CUARTO TRIMESTRE 2016

De los ingresos proyectados y percibidos durante el año 2016

INGRESOS PROVENIENTES DEL MINEDUC	M \$	CUMPLIMIENTO
PROYECTADA	2.436.741	100,50%
REAL	2.448.819	
APORTE MUNICIPAL	M \$	CUMPLIMIENTO
PROYECTADA	80.000	100,00%
REAL	80.000	

El Gasto en Educación Municipal fue de M\$ 2.849.556. Los principales gastos de estos servicios son los relacionados con Recursos Humanos, que para el período representaron un 73,9%, y los gastos en bienes y servicios de consumo un 16,4%, los gastos en prestaciones de seguridad social 6,2% y la adquisición de bienes no financieros ascendió a un 3,5%.

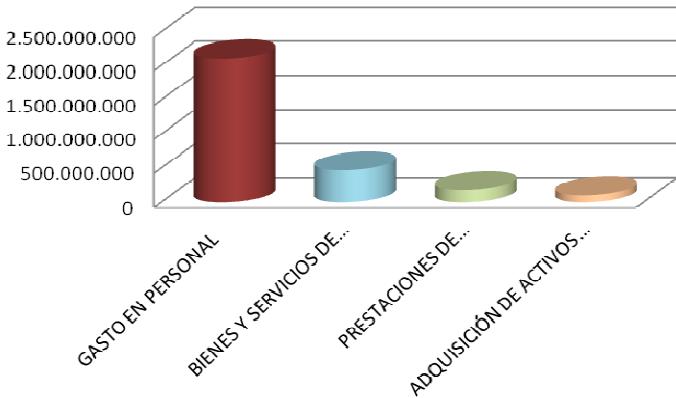


GASTOS EN PERSONAL	2.104.637
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	468.670
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	176.539
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	99.710

VALORES EXPRESADOS EN M\$

FUENTE: BEP CUARTO TRIMESTRE 2015

Se puede representar gráficamente de la siguiente forma:



A continuación se informa con mayor detalle los principales gastos del presupuesto de Educación.

1. Gastos en Personal: Del gasto total por concepto de recursos humanos el 41,8 % se destinó al pago de prestaciones del personal de planta de la educación municipalizada, el 26,8% correspondió al personal a contrata y el 31,4% a los funcionarios regidos por el Código del Trabajo.

PERSONAL DE PLANTA	880.044.947
PERSONAL A CONTRATA	564.549.847
OTRAS REMUNERACIONES	660.042.269

FUENTE: BEP CUARTO TRIMESTRE 2016

2. Bienes y Servicios de Consumos.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS	MONTO (\$)	%
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.988.406	0,42%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.111.850	0,66%
MATERIALES DE USO O CONSUMO	109.064.583	23,27%
SERVICIOS BÁSICOS	69.540.211	14,84%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	88.599.310	18,90%
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	5.557.196	1,19%
ARRIENDOS	32.056.900	6,84%
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2.811.506	0,60%
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	112.922.260	24,09%
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV.CONSUMO	43.017.592	9,18%

FUENTE: BEP CUARTO TRIMESTRE 2016





3. Prestaciones de Seguridad Social ascendieron a \$ 176.539.086.
4. Adquisición de Activos no financieros, para el año 2016 devengó por este concepto \$99.709.704 , distribuido de la siguiente manera:

	MONTO M (\$)	%
MOBILIARIO Y OTROS	40.855.804	40,97%
MÁQUINAS Y EQUIPOS	995.937	1,00%
EQUIPOS INFORMÁTICOS	32.498.378	32,59%
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	25.359.585	25,43%

FUENTE: BEP CUARTO TRIMESTRE 2016

#### DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

El Departamento de Educación Municipal de Nogales a la fecha de cierre no presenta deuda con el personal del área (remuneraciones, cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios) ni con proveedores.

#### BALANCE EJECUTADO AÑO 2016, ÁREA DE EDUCACIÓN

##### INGRESOS

CLASIFICACIÓN					DENOMINACIÓN	T O T A L M \$
115	05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.736.194
115	05	01			DEL SECTOR PRIVADO	11.618
115	05	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.724.576
115	05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	2.448.819
115	05	03	003	001	Subvención de Escolaridad	1.423.591
115	05	03	003	001	Subvención Fiscal Mensual	1.187.849
115	05	03	003	101	Subvención para Educación Especial	235.742
115	05	03	003	002	Otros aportes	1.025.228
115	05	03	003	002	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	540.939
115	05	03	003	002	Fondo de apoyo a la Educación Pública	306.540
115	05	03	003	002	999 Otros	177.749
115	05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	110.852
115	05	03	004	001	Convenios educación pre básica	110.852
115	05	03	099		De otras entidades públicas	84.905
115	05	03	101		De la municipalidad a Servicios Incorporados a su gestión	80.000
115	08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	41.590
115	08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR L. MEDICAS	41.590
115	08	01	002		Reembolso Art.12 Ley N°18.196y la Ley N°19.117 art. único	41.590

FUENTE : BEP CUARTO TRIMESTRE 2016



EGRESOS

CLASIFICACIÓN						DENOMINACIÓN	T O T A L M \$
215	21					GASTOS EN PERSONAL	2.104.636
215	21	01				PERSONAL DE PLANTA	880.045
215	21	01	001			Sueldos y Sobre sueldos	798.012
215	21	01	001	001		Sueldo Base	348.024
215	21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	253.976
215	21	01	001	002	001	Asignación de experiencia, art.48, Ley N° 19.070	253.976
215	21	01	001	009		Asignaciones Especiales	120.756
215	21	01	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, art.54 y sgts., Ley N° 19.070	1.151
215	21	01	001	009	003	Bonificación proporcional art.8 Ley N° 19.410	19.345
2015	21	01	001	009	004	Bonificación Especial profesores encargados de escuelas rurales, art.132, Ley N° 19.715	1.284
215	21	01	001	999		Otras Asignaciones Especiales	98.976
215	21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	4.980
215	21	01	001	014	005	Bonificación art.3, Ley N° 19.200	4.980
215	21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	694
215	21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	296
215	21	01	001	019	003	Asignación de Responsabilidad Técnico pedagógica	398
215	21	01	001	028		Asignación de estímulo personal médico y profesores	3.224
215	21	01	001	028	001	Asignación por desempeño en condiciones difíciles, art.50, ley N° 19.070	3.224
215	21	01	001	031		Asignación de experiencia calificada	66.358
215	21	01	001	031	001	Asignación de perfeccionamiento, art.49, ley 19.070	66.358
215	21	01	002			Aportes del Empleador	22.690
215	21	01	002	002		Otras cotizaciones previsionales	22.690
215	21	01	003			Asignaciones por desempeño	44.919
215	21	01	003	003		Desempeño individual	44.919
215	21	01	003	003	003	Asignación Especial de incentivo profesional, art.47, LEY n° 19.070	17.381
215	21	01	003	003	004	Asignación variable por desempeño individual	27.538
215	21	01	005			Aguinaldos y Bonos	14.424
215	21	01	005	001		Aguinaldos	4.743
215	21	01	005	001	001	Aguinaldo de fiestas patrias	2.771
215	21	01	005	001	002	Aguinaldos de navidad	1.972
215	21	01	005	002		Bono de escolaridad	2.125
215	21	01	005	003		Bono Especiales	7.284
215	21	01	005	003	001	Bono extraordinario anual	7.284
215	21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	272
215	21	02				PERSONAL A CONTRATA	564.549
215	21	02	001			Sueldos y sobre sueldos	508.206
215	21	02	001	001		Sueldo base	369.708
215	21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	64.451



215	21	02	001	002	001	<b>Asignación de Experiencia, art.48, Ley Nº 19.070</b>	64.451
215	21	02	001	008		Asignación de nivelación	2.326
215	21	02	001	008	002	Planilla complementaria, art.4 y 11, Ley Nº 19.598	2.326
215	21	02	001	009		Asignaciones especiales	61.719
215	21	02	001	009	003	Bonificación proporcional art.8, Ley Nº 19.410	20.464
215	21	02	001	009	999	Otras asignaciones especiales	41.255
215	21	02	001	027		Asignación de estímulo personal médico y profesores	3.275
215	21	02	001	027	001	Asignación por desempeño en condiciones difíciles, art.50, Ley Nº 19.070	3.275
215	21	02	001	030		Asignación experiencia calificada	6.727
215	21	02	001	030	001	Asignación de perfeccionamiento, art.49, Ley Nº 19.070	6.727
215	21	02	002			Aportes del Empleador	13.712
215	21	02	002	002		Otros cotizaciones previsionales	13.712
215	21	02	003			Asignaciones por desempeño	23.615
215	21	02	003	003		Desempeño individual	23.615
215	21	02	003	003	002	Asignación especial de Incentivo profesional, art.47, Ley Nº 19.070	17.457
215	21	02	003	003	003	Asignación variable por Desempeño individual	6.158
215	21	02	005			Aguinaldos y Bonos	19.016
215	21	02	005	001		Aguinaldos	7.112
215	21	02	005	001	001	Aguinaldos de fiestas patrias	3.978
215	21	02	005	001	002	Aguinaldos de navidad	3.134
215	21	02	005	002		Bono de escolaridad	966
215	21	02	005	003		Bonos especiales	10.666
215	21	02	005	003	001	Bono extraordinario anual	10.666
215	21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de escolaridad	272
215	21	03				OTRAS REMUNERACIONES	660.042
215	21	03	001			Honorarios a suma alzada-personas naturales	23.278
215	21	03	004			Remuneraciones reguladas por el código del trabajo	636.764
215	21	03	004	001		Sueldos	574.401
215	21	03	004	002		Aportes del empleador	26.356
215	21	03	004	004		Aguinaldos y bonos	36.007
215	22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	468.672
215	22	02				<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</b>	1.989
215	22	02	002			Vestuario, accesorios y prendas diversas	1.222
215	22	02	003			Calzado	767
215	22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.112
215	22	03	001			Para vehículo	3.112
215	22	04				MATERIALES DE USO Y CONSUMO	109.065
215	22	04	001			Materiales de oficina	7.237
215	22	04	002			Textos y otros materiales de enseñanza	72.163
215	22	04	007			Materiales y útiles de aseo	4.677
215	22	04	009			Insumos, repuestos y accesorios computacionales	22.170
215	22	04	012			<b>Otros materiales, repuestos y útiles diversos</b>	2.233





215	22	04	999		Otros	585
215	22	05			SERVICIOS BÁSICOS	69.540
215	22	05	001		Electricidad	17.428
215	22	05	002		Aqua	18.360
215	22	05	005		Telefonía fija	967
215	22	05	006		Telefonía celular	3.555
215	22	05	007		Acceso a internet	5.008
215	22	05	008		Enlaces de Telecomunicaciones	24.222
215	22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	88.600
215	22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	84.135
215	22	06	002		Mantenimiento y Reparación de vehículos	1.309
215	22	06	004		Mantenimiento y Reparación de máquinas y equipos de oficina	232
215	22	06	007		Mantenimiento y Reparación de equipos informáticos	2.474
215	22	06	999		Otros	450
215	22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	5.557
215	22	07	001		Servicios de publicidad	5.557
215	22	09			ARRIENDOS	32.057
215	22	09	003		Arriendo de vehículos	32.057
215	22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2.811
215	22	10	002		Primas y gastos de seguros	2.811
215	22	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	112.923
215	22	11	001		Estudios e investigaciones	60.887
215	22	11	002		Cursos de capacitación	51.386
215	22	11	999		Otros	650
215	22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	43.018
215	22	12	002		Gastos menores	2.286
215	22	12	999		Otros	40.732
215	23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	176.539
215	23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	176.539
215	23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	176.539
215	29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	99.709
215	29	04			MOBILIARIOS Y OTROS	40.855
215	29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	996
215	29	05	001		Máquina y equipos de oficina	996
215	29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	32.498
215	29	06	001		Equipos computacionales y periféricos	31.305
215	29	06	002		Equipos de comunicaciones para redes informáticas	1.193
215	29	07			PROGRAMAS INFORMÁTICOS	25.360
215	29	07	001		Programas computacionales	12.541
215	29	07	002		Sistema de Información	12.819

FUENTE : BEP CUARTO TRIMESTRE 2016



# **DESARROLLO DE SALUD COMUNAL**



**IV. DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**  
(DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO SR. GERMAN MARTINEZ SALGADO)

**4.1 INTRODUCCIÓN**

El Departamento de Salud Municipal de Nogales tiene a su cargo 04 (cuatro) Centros de Salud:

- Centro de Salud Familiar (CESFAM) de Nogales, emplazado en el área urbana de la comuna.
- Centro de Salud Familiar (CESFAM) E. U. Rosa Sánchez Godoy de El Melón, emplazado en el área urbana de dicho distrito.
- Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) Ex Asentamiento El Melón, dependiente de CESFAM El Melón y ubicado en una zona eminentemente rural.
- Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) El Polígono, aún no inaugurado y situado en una de las poblaciones más populosas del área urbana de la comuna.

Durante el año 2016, la población beneficiaria inscrita y validada por FONASA fue de 20.282 usuarios, la que se distribuyó en los establecimientos bajo la administración del Departamento de Salud.

**4.2 ATENCIONES DE SALUD**

Las atenciones de salud individual realizadas en los establecimientos durante el año 2016 alcanzaron un 15% respecto del año 2015. Estas atenciones realizadas por el equipo de salud se pueden clasificar, para efectos de esta Cuenta Pública en atenciones de salud realizadas por médico y en atenciones de salud realizadas por todo el equipo de salud (incluyendo al profesional médico). En estas últimas incluyen tanto atenciones propias del ciclo vital como son los controles de niño sano, adolescente sano y salud reproductiva, como también todas aquellas atenciones a usuarios portadores de patologías crónicas, osteomusculares y problemas odontológicos.

ATENCIÓN	CESFAM NOGALES	CESFAM EL MELÓN	CESCOF	TOTAL
MEDICO	11278	17112	4769	33159
SUR	7686			7686
ENFERMERA	2136	2358	902	2396
MATRONA	5184	4054	702	9940
ODONTOLOGO	11529	9859	1060	22448
ASISTENTE SOCIAL	226	183	11	420
NUTRICIONISTA	2387	2175	514	5076
PSICOLOGO	919	1369	206	2494
KINESIOLOGO IRA	372	302	61	375
KINESIOLOGO ERA	475	1015	117	1607
SALA DE REHABILITACIÓN	15425			15425
PODOLOGO	1362	907	137	2401
QUIMICO FARMACEUTICO	83	33	67	183
FONAUDILOGO	834	47	0	881
EDUCADORA DE PARVULOS	127	122	53	302
TERAPEUTA OCUPACIONAL	2009	18	0	2027





#### 4.3 METAS COMPROMETIDAS Y EJECUTADAS 2016

Tanto las Metas Sanitarias como los IAAPS (Índice de Actividad en Atención Primaria de Salud) corresponden a compromisos adquiridos con el Ministerio de Salud y que deben cumplirse año a año para poder obtener los recursos asociados a ellas y que implican un aporte a los funcionarios del Departamento de Salud.

En el año 2016, los Centros de Salud dependientes del Departamento de Salud Municipal, lograron un 97,29% de cumplimiento de las Metas Sanitarias para ese año, lo que correspondería a que durante el año 2017 la comuna de Nogales se encuentre en Tramo 1 para concepto de la entrega de la Asignación por Desempeño Colectivo y Metas Sanitarias.

METAS SANITARIAS DE LA COMUNA DE NOGALES AÑO 2016		
META	DESCRIPCIÓN	LOGRADO 2016
1	Recuperación del Desarrollo Psicomotor (niños y niñas de 12 a 23 meses con riesgo en su Desarrollo Psicomotor recuperado)	100,00%
2	Reducción del número de mujeres de 25 a 64 sin PAP vigente	97,00%
3	Aumento de cobertura alta odontológica adolescentes de 12 años	100,00%
	Aumento de cobertura alta odontológica embarazadas	100,00%
	Aumento de cobertura alta odontológica niños y niñas de 6 años	100,00%
4	Aumento de cobertura efectiva personas de 15 y más años con Diabetes Mellitus tipo 2 controlada	86,60%
5	Aumento de cobertura efectiva de personas de 15 y más años con Hipertensión arterial controlada	94,80%
6	Cobertura de Lactancia Materna Exclusiva en menores de 6 meses de vida	100,00%
7	Consejos de desarrollo de salud funcionando regularmente	100,00%
8	Evaluación anual de los pies en personas con Diabetes Mellitus 2 en control de 15 y más años	100,00%
TOTAL DEL CUMPLIMIENTO EN ACTIVIDADES		97,29%

METAS INDICE DE ACTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LA COMUNA DE NOGALES AÑO 2016		
META	DESCRIPCIÓN	LOGRADO 2016
1	Cobertura de Examen de Medicina Preventiva realizado en población masculina de 20 a 44 años	99,00%
2	Cobertura de Examen de Medicina Preventiva realizado en población femenina de 45 a 64 años	100,00%
3	Cobertura de Examen de Medicina Preventiva del Adulto Mayor realizado en población de 65 años y más	100,00%
4	Ingreso a Control de Embarazo antes de las 14 semanas de gestación	97,40%
5	Altas odontológicas totales en población menores de 20 años	100,00%
6	Gestión de reclamos en Atención Primaria	100,00%
7	Cobertura de Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 y más años	94,20%
8	Cobertura de Hipertensión Arterial en personas de 15 y más años	83,50%
9	Cobertura de evaluación del Desarrollo Psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control	87,00%
10	Visita Domiciliaria Integral	100,00%
11	Cobertura Asma Población General y EPOC personas 40 y más años	100,00%
12	Cobertura atención integral trastornos mentales en personas de 5 y más años	100,00%
13	Cobertura en control de salud integral en el adolescente de 10 a 14 años	100,00%
TOTAL DEL CUMPLIMIENTO EN ACTIVIDADES		96,92%

En relación a lo logrado durante el 2015, se observa una significativa mejoría en los indicadores de actividades. Lo anterior, fiel reflejo del aumento en la dotación de personal respecto a años anteriores.





#### **4.4 PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (PRAPS)**

Corresponde a programas establecidos a través de convenios firmados cada año entre la Municipalidad y el Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota, que buscan fortalecer la estrategia de mejorar la accesibilidad de los usuarios, así como mejorar la resolutividad a nivel de la Atención Primaria.

Formalmente son fuentes de financiamiento complementarias a los ingresos por per cápita y contribuyen a reforzar el cumplimiento de los objetivos sanitarios a través de un mecanismo eficiente de utilización de recursos.

##### **4.4.1 Servicio de Urgencia Rural (S.U.R)**

La creación del Servicio de Urgencia Rural representa la voluntad de introducir criterios de equidad en las comunas más vulnerables, a través del financiamiento de la atención médica de urgencia fuera de horario hábil, cuyo objetivo final es contribuir a elevar el nivel de salud de la población aumentando la accesibilidad, disponibilidad, eficiencia e impacto de las acciones de salud frente a la demanda impostergable de atención médica.

La comuna dispone desde el año 2010 un Servicio de Urgencia Rural emplazado en el CESFAM de Nogales. Su horario de atención médica es:

- Lunes a Viernes: 20:00 a 00:00 horas.
- Sábados, Domingos y Festivos: 09:00 a 14:00 horas.

Adicionalmente, se cuenta con paramédico y conductor de ambulancia durante toda la noche, junto con los fines de semana.

Al equipo también se incluye el S. U. R. en el distrito en El Melón, realizado en dependencias del CESFAM E. U. Rosa Sánchez, reforzando la atención médica. Funciona exclusivamente durante los días hábiles.

ATENCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2016	
S. U. R. Nogales	7.686
S. U. R. El Melón	
Total Comunal	7.686

##### **4.4.2 Programa de Apoyo al Desarrollo biopsicosocial- Chile Crece Contigo**

Este programa es parte del Sistema de Protección Social, administrado, coordinado, supervisado y evaluado por el Ministerio de Desarrollo Social. La misión de este programa es acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los niños, entregando un acceso expedito a los servicios y prestaciones que atienden sus necesidades y apoyan su desarrollo en cada etapa de su crecimiento. Adicionalmente, este programa apoya a las familias, de forma que existan las condiciones adecuadas en un entorno amigable, inclusivo y acogedor de las necesidades particulares de cada niño.

En lo referente al área salud, busca como principal objetivo el fortalecer el desarrollo de los niños desde su primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar. Debido a todas las temáticas que involucra en su desarrollo, es que este programa representa en su espíritu el modelo de salud familiar y el trabajo en equipo.

A nivel de su ejecución la sala de estimulación es una de las estrategias más relevantes de la intervención para recuperar el déficit en el Desarrollo Psicomotor





de 12 a 23 meses. Para esto se cuenta con sala de estimulación en CESFAM Nogales y CESFAM el Melón.

#### **4.4.3 Programa de Resolutividad e Imágenes Diagnósticas**

Programa que tiene como objetivo mejorar la capacidad resolutiva de la APS, mejorando el acceso, oportunidad, calidad técnica y pertinencia diagnóstica de las derivaciones a especialidad. Los recursos transferidos desde el Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota, se encontraban destinados a distintas áreas.

Con los recursos disponibles se contrataron servicios de medico oftalmólogo quien destino horas medicas en dependencias de ambos CESFAM y CESCOF para atenciones de la especialidad.

#### **4.4.4 Imágenes Diagnosticas**

El objetivo de este programa es mejorar mediante el apoyo de procedimientos de imangenología la capacidad resolutiva de la APS en el diagnostico clínico, de manera de potenciar en salud para el cáncer de mamas, displasia de caderas en niños menores de 6 meses y cáncer vesicular.

#### **4.4.5 Espacios Amigables para adolescentes**

El objetivo de este programa es mejorar la atención integral y la oferta de servicios en horarios adecuados y respondiendo las necesidades de salud de la población adolescente (10-19 años), en el ámbito de la promoción y la prevención.

El objetivo del equipo multidisciplinario es fortalecer los factores y conductas protectoras e identificar los riesgos y problemas de salud de este grupo etario obedeciendo la realidad local. El recurso asignado para este programa desde el SSVQ, considera una matrona y profesional del área psicosocial. Las prestaciones otorgadas incluyen control de salud integral, consejerías, actividades promocionales y atenciones en los establecimientos de salud. En relación a control joven sano se programaron 150 controles para la comuna.

#### **4.4.6 Vida Sana**

Este programa está orientado a controlar la malnutrición por exceso, mejorar el perfil metabólico y la condición física en población de 2 a 64 años, como factores de riesgo de desarrollar enfermedades crónicas no transmisibles.

El equipo participo en constantes capacitaciones relacionadas al programa y se logro un total de 117 ingresos, con el apoyo diferenciado de un profesor de actividad física con horas exclusivas para el programa.

2016

PÚBLICA

CUENTA

#### **4.4.7 Fondo Farmacia (FOFAR)**

A través del Fondo Farmacia se busca hacer entrega oportuna y gratuita de los medicamentos para el tratamiento de la HTA, DM2 y dislipidemia. Considera stock continuo de medicamentos disponibles y gestión de reclamos con un plazo de 24 horas en caso que el usuario no encuentre el medicamento.

#### **4.4.8 Programas Odontológicos**

El año 2016 se llevaron a cabo en la comuna diferentes programas odontológicos, entre los cuales, se destacan:

Odontológico GES: Atención odontológica en adultos de 60 años.

Odontológico Integral:

Componentes Prótesis y Endodoncias.

Más Sonrisas





#### 4.5 RESUMEN DE LA INVERSIÓN

##### BALANCE EJECUTADO AÑO 2016, ÁREA SALUD 2016

###### INGRESOS

CLASIFICACIÓN						DENOMINACIÓN	T O T A L M \$
115						DEUDORES PRESUPUESTARIOS	2.654.070
115	05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.514.422
115	05	01				DEL SECTOR PRIVADO	0
115	05	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.514.422
115	05	03	006			Del Servicio de Salud	2.275.781
115	05	03	006	001		Atención Primaria Ley N° 19.378, art.49	1.666.792
115	05	03	006	002		Aportes Afectados	608.989
115	05	03	099			De otras entidades públicas	53.642
115	05	03	101			De la municipalidad a Servicios Incorporados a su gestión	185.000
115	07					INGRESOS DE OPERACIÓN	0
115	07	02				VENTA DE SERVICIOS	0
115	08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	59.913
115	08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR L. MEDICAS	51.753
115	08	01	001			Reembolso Art.4 Ley N°19.345 y Ley N°19.117 art. único	51.753
115	08	01	002			Recuperaciones Art.12 Ley N° 18.196 y Ley N°19.117 art. único	0
115	08	99				OTROS	8.160
115	08	99	001			Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos	0
115	08	99	999			Otros	8.160

FUENTE : BEP CUARTO TRIMESTRE 2016

###### EGRESOS

CLASIFICACIÓN						DENOMINACIÓN	T O T A L M \$
215						ACREDORES PRESUPUESTARIOS	2.620.191
215	21					GASTOS EN PERSONAL	1.917.748
215	22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	547.793
215	23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
215	26					OTROS GASTOS CORRIENTES	0
215	29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	66.151
215	34					SERVICIO DE LA DEUDA	18.939

FUENTE : BEP CUARTO TRIMESTRE 2016



# **DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA COMUNAL**



## I DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA COMUNAL

### 1.1 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (DIRECTOR DEPARTAMENTO SR. GABRIEL ROSENBLATT GUELFENBEIN)

La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC) es una unidad técnica asesora del Alcalde y del Concejo en la elaboración de la estrategia municipal, como asimismo en la definición de las políticas y en la elaboración, coordinación y evaluación de los planes, programas y proyectos de Desarrollo Comunal, así como la planificación de su Desarrollo Urbano. La información que se adjunta, da cuenta de las actividades y gestiones, que dentro de su competencia, ha realizado el Departamento durante el año 2016.

La función de la Secretaría Comunal de Planificación, es desempeñada por la Ingeniero Constructor, Sra. Maricel Robles Oyanedel hasta el 05 de Diciembre del año 2016 y posteriormente asumiendo el cargo como Director Secplac de la Ilustre Municipalidad de Nogales el Arquitecto Sr. Gabriel Rosenblatt Guelfenbein desde el 06 de Diciembre de 2016.

Esta unidad tiene como misión gestionar y articular la planificación comunal en cuanto a las demandas de infraestructura y los estudios de factibilidad que estos requieran, considerando el Desarrollo Urbano esperado; así como también la planificación del presupuesto para el funcionamiento de las diversas áreas del Municipio y las inversiones de carácter municipal en el territorio.

#### 1.1.1 INVERSIÓN AÑO 2016

##### 1.1.1.1 PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2016, SEGÚN LINEA DE FINANCIAMIENTO

###### (A) FONDOS SECTORIALES

###### (A.1) PROGRAMA CONCURSABLE ESPACIOS PÚBLICOS, MINVU

- |                 |  |
|-----------------|--|
| ➤ OBRA          | : DISEÑO CONSTRUCCIÓN CIRCUITO PEATONAL Y ESPACIO PÚBLICO, EL MELÓN. |
| Ejecutor        | : CONSULTORA HERIBERTO ARAOS OVALLE.                                 |
| Inversión Total | : \$ 41.071.500.-  |
| Código BIP      | : 30397541-0   |

###### (A.2) PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN SUBPROGRAMA PREVENTIVO

- |           |  |
|-----------|--|
| ➤ OBRA    | : CONSERVACIÓN MEJORAMIENTO CONSTRUCTIVO Y SANITARIO ESCUELA LA PEÑA, COMUNA DE NOGALES. |
| Ejecutor  | : CONSULTORA KATTYA ROJAS VASQUEZ E.I.R.L  |
| Inversión | : \$ 25.689.565.-  |
| Código    | : 1-PRE-2015-440   |
| ID        | : 3624-6-LE16  |
- 
- |           |   |
|-----------|---|
| ➤ OBRA    | : CONSERVACIÓN MEJORAMIENTO CONSTRUCTIVO Y ESCUELA EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES. |
| Ejecutor  | : CONSULTORA KATTYA ROJAS VASQUEZ E.I.R.L                                       |
| Inversión | : \$ 3.369.620.-  |
| Código    | : 1-PRE-2015-449  |
| ID        | : 3624-67-LE15  |



(B) ITEM CIRCULAR 33

➤ ADQUISICIÓN

Inversión Circular 33  
Código

: ADQUISICIÓN CAMION DE CARGA PARA LA UNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO PRODUCTIVO Y DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.

: \$29.463.000.-  
: 30348579-0

(C) FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)

➤ OBRA

Ejecutor  
Inversión FRIL  
Código BIP  
Fecha de Inicio  
Fecha de Término  
ID

: MEJORAMIENTO MULTICANCHA POBLACIÓN LOS ALMENDROS, COMUNA DE NOGALES.

: VICTOR MANUEL JIMENEZ SAAVEDRA  
: \$ 73.905.399.-  
: 30379827-0  
: 16 de noviembre de 2015  
: 14 de febrero de 2016  
: 3624-50-LP15

➤ OBRA

Ejecutor  
Inversión FRIL  
Código BIP  
Fecha de Inicio  
Fecha de Término  
ID

: MEJORAMIENTO PLAZA POB. CEMENTO MELÓN, COMUNA DE NOGALES.

: LUIS LEONEL DOUGLAS DOBSON  
: \$ 84.531.979.-  
: 30377774-0  
: 14 de septiembre de 2016  
: 04 de marzo de 2016  
: 3624-37-LP15

➤ OBRA

Ejecutor  
Inversión FRIL  
Inversión Municipal  
Código BIP  
Fecha de Inicio  
Fecha de Término  
ID

: MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLORRIO SANTA ISABEL, COMUNA DE NOGALES.

: CESAR GONZALEZ TAPIA  
: \$ 37.252.000.-  
: \$ 18.515.597.  
: 30380077-0  
: 01 de diciembre de 2015  
: 23 de mayo de 2016  
: 3624-51-LP15

(D) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL ASIGNACIÓN LOCAL (PMU-IRAL).

➤ OBRA

Ejecutor  
Inversión  
Código PMU  
Fecha de Inicio  
Fecha de Término

: REPARACIÓN DE PAVIMENTOS EN CALZADAS DE ASFALTO, DIFERENTES SECTORES PÚBLICOS DE LA COMUNA DE NOGALES.

: RODRIGO CORONEL ARANCIBIA  
: \$ 11.548.058.-  
: 1-B-2015-285  
: 12 de enero de 2016.  
: 08 de febrero de 2016.

➤ OBRA

Ejecutor  
Inversión  
Código PMU  
Fecha de Inicio  
Fecha de Término

: ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN AVDA. LOS TILOS, SECTOR EX-ASENTAMIENTO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.

: CHILQUINTA ENERGÍA S.A  
: \$14.596.851.-  
: 1-B-2015-298  
: 07 de diciembre de 2015.  
: 05 de marzo de 2016.





(E) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA EMERGENCIA

- OBRA : REPARACIÓN SEDE SOCIAL EL RUNGUE, DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.
- Ejecutor : RODRIGO CORONEL ARANCIBIA  
Inversión : \$28.649.194.-  
Código PMU : 1-C-2015-1672  
Fecha de Inicio : 20 de enero de 2016.  
ID : 3624-58-LE15
- OBRA : AMPLIACIÓN CENTRO DE SALUD FAMILIAR NOGALES, COMUNA DE NOGALES.
- Ejecutor : RODRIGO CORONEL ARANCIBIA  
Inversión : \$47.262.129.-  
Código PMU : 1-C-2015-1929  
Fecha de Inicio : 12 de septiembre de 2016.

(F) PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS SUBPROGRAMA ACCIONES CONCURRENTES

- OBRA : ESTUDIO ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PARA LA RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS, DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.
- Ejecutor : CONSULTORA DE ING. ARQUITECTURA Y MEDIO AMB. LTDA.  
Inversión : \$73.000.000.-  
Código : 5506140401  
Fecha de Inicio : 23 de febrero de 2016.  
Gasto 2016 : \$26.280.000
- OBRA : ESTUDIO Y MODELACIÓN DE CAPTACIÓN, REDES DE IMPULSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.
- Ejecutor : INVAR S.A  
Inversión : \$74.884.972.-  
Código : 5506150403  
Fecha de Inicio : 22 de abril de 2016.  
Gasto 2016 : \$37.068.062

(G) MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

(G.1) PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 25º LLAMADO, EJECUTADO 2016.

Nº	PROYECTO	APORTE MINVU M(\$)	APORTE MUNICIPAL M(\$)	APORTE COMITÉ M(\$)	LONGITUD PROYECTO
1	Ex. Pasajes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 Pobl. Juanita Fernández	97.402,428	6.493,495	4.328,997	560,20
2	Pjes. Villa Pablo Neruda	57.755,250	21.529,741	4.000,000	318,00
MONTO TOTAL INVERSIÓN		155.157,678	28.023,236	8.328,997	878,20





(H) MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)

DIRECCIÓN DE VIALIDAD 2016

(H.1) PAVIMENTACIÓN CAPRO POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

➤	<u>OBRA</u>	: LIMPIEZA DE FAJA, TERRAPLENES, CAPRO ASFÁLTICO, SEÑALES Y DEMARCACIONES EN CAMINOS PÚBLICOS DE LA LA COMUNA DE NOGALES.
	Inversión	: \$ 232.804.638.-
	Aporte vialidad	: \$ 202.555.252.-
	Aporte Municipalidad	: \$ 30.253.386.-
➤	<u>OBRA</u>	: CAPA DE PROTECCION EN LAS SIGUIENTES RUTAS DE LA COMUNA; CÓDIGO 65D40338 CRUCE RUTA 5-ACCESO ESTERO MACAL.
	Inversión	: \$ 32.569.605.-
	Aporte vialidad	: \$ 26.826.605.-
	Aporte Municipalidad	: \$ 5.743.000.-

(I) FONDO MUNICIPAL

➤	<u>OBRA</u>	: OBRAS DE IMPULSIÓN POZO CASA DE LA CULTURA EL MELÓN.
	Ejecutor	: INVAR S.A
	Inversión	: \$104.128.087.-
	ID	: 3624-28-LQ16
	Gasto 2016	: \$ 9.144.734.-
➤	<u>OBRA</u>	: INSTALACIÓN DE SEÑALETICAS VERTICALES COMUNA DE NOGALES.
	Inversión	: \$3.964.140.-
➤	<u>OBRA</u>	: DISEÑO MURO DE CONTENCIÓN CALLE LOS CAÑAMOS, DISTRITO EL MELÓN.
	Ejecutor	: FRANCISCO MANZO BAEZA
	Inversión	: \$2.300.000.-
➤	<u>OBRA</u>	: DISEÑO INGENIERIA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA.
	Ejecutor	: FRANCISCO MANZO BAEZA
	Inversión	: \$11.000.000.-
	Gasto 2016	: \$ 5.500.000.-
➤	<u>OBRA</u>	: ELABORACIÓN DE INFORME FAVORABLE DE CONSTRUCCIÓN IFC (EX CAMBIO USO DE SUELO) PARA PROYECTO HABITACIONAL EN LA COMUNA DE NOGALES.
	Ejecutor	: JORGE LARRONDO VELIZ
	Inversión	: \$6.030.000
➤	<u>OBRA</u>	: DISEÑO DE OBRAS DE MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.
	Ejecutor	: ECOTEC INGENIERÍA LTDA.
	Inversión	: \$6.000.000
➤	<u>OBRA</u>	: ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.
	Ejecutor	: INTAGUA INGENIERÍA Y COMPAÑÍA LTDA.
	Inversión	: \$7.378.758
	ID	: 3624-64-LE15



- **OBRA**
- Ejecutor : ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE, COLLARINES DE ARRANQUES Y FITTINGS PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE EL MELÓN.  
Inversión : INTAGUA INGENIERÍA Y COMPAÑÍA LTDA.  
ID : \$10.950.600  
ID : 3624-65-LE15

**(J) APORTE MUNICIPAL**

- **INVERSIÓN**
- |   |                          |
|---|--------------------------|
| FRIL                                    | : \$ 18.515.597.-        |
| Vialidad                                | : \$ 35.996.386.-        |
| Pavimentación participativa 25º llamado | : \$ 28.023.236.-        |
| <b>TOTAL INVERSIÓN</b>                  | <b>: \$ 82.535.219.-</b> |





**PARA EJECUCIÓN 2017**

**(A) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2016-2017**

- OBRA : ACTUALIZACIÓN PLADECÓ COMUNA DE NOGALES  
Inversión : \$ 37.040.000.-  
Código BIP : 30261646-0
- OBRA : REPOSICIÓN ESCUELA BASICA LA PEÑA.  
Inversión : \$ 80.750.000.-  
Código BIP : 30422488-0
- OBRA : MEJORAMIENTO CIRCUITO CALLE PRAT-CALLE OCHO,  
DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.  
Inversión Total : \$ 320.661.101.-  
Código BIP : 30085351-0
- OBRA : ASESORÍA DE INSPECCIÓN TÉCNICA, PARA LA OBRA  
"MEJORAMIENTO CIRCUITO CALLE PRAT-CALLE OCHO,  
EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES".  
Inversión : \$ 10.878.000.-  
Código BIP : 30085351-0

**(B) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA IRAL**

- OBRA : REPOSICIÓN DE ACERAS DE HORMIGÓN EN AVDA.  
P.F VICUÑA POB. UNO COMUNA DE NOGALES.  
Inversión PMU : \$ 5.759.323.-  
Código PMU : 1-B-2016-195
- OBRA : MEJORAMIENTO DE CIRCULACIONES PEATONALES E  
ILUMINACIÓN ORNAMENTAL ACCESO NOGALES.  
Inversión PMU : \$ 22.578.677.-  
Código PMU : 1-B-2016-657

**(C) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA EMERGENCIA**

- OBRA : REPARACIÓN DE PAVIMENTOS EN CALZADAS Y  
ACERAS DE HORMIGÓN EN DIFERENTES SECTORES  
PÚBLICOS DE LA COMUNA DE NOGALES.  
Inversión : \$ 55.984.391.-  
Código PMU : 1-C-2016-179
- OBRA : REPARACIÓN DE PAVIMENTOS EN CALZADAS DE  
ASFALTO EN DIFERENTES SECTORES PÚBLICOS  
DE LA COMUNA DE NOGALES.  
Inversión : \$ 20.438.815.-  
Código PMU : 1-C-2016-177

**(D) PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES**

- OBRA : PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN VETERINARIA CANINA  
Y FELINA 2016, COMUNA DE NOGALES.  
Inversión : \$ 11.500.000  
Código : 55060025





(E) PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS SUBPROGRAMA ACCIONES CONCURRENTES

➤ OBRA : CONSTRUCCIÓN DE FUENTE SERVICIO APR MUNICIPAL, EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.  
Inversión : \$ 58.644.621.-  
Código : 5506160701

(F) INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE

➤ OBRA : EQUIPAMIENTO ESPACIO PÚBLICO RECREACIONAL POBLACIÓN LOS ALMENDROS.  
Inversión : \$ 3.344.729  
Código : 1605050018

(G) FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)

OBRA : REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL E ILUMINACION PEATONAL ESTADIO EL RUNGUE, DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.

Inversión FRIL : \$ 53.471.000.-  
Aporte Municipal : \$ 10.000.000.-  
Código BIP : 30467383-0

OBRA : CONSTRUCCIÓN CANCHA FUTBOLITO POB. UNO, COMUNA DE NOGALES.

Inversión FRIL : \$ 43.696.000.-  
Código BIP : 30466046-0

OBRA : REPOSICIÓN PLAZUELA PONIENTE POB. LOS ALMENDROS, COMUNA DE NOGALES.

Inversión FRIL : \$ 49.644.000.-  
Código BIP : 30465584-0

(H) MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

(H.1) PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 26° LLAMADO

Nº	PROYECTO	APORTE MINVU M(\$)	APORTE MUNICIPAL M(\$)	APORTE COMITÉ M(\$)	LONGITUD PROYECTO
1	ACERAS POB.UNO; PASAJES 1,2,3,4 Y CALLE JOSE CORTES.	22.113	684	0	491
2	PAVIMENTACION PASAJES CONTULMO Y TROMEN POB. VALDIVIA.	29.373	16.037	0	166
MONTO TOTAL INVERSIÓN		51.486	16.721	0	657

(I) ITEM CIRCULAR 33

ADQUISICIÓN : ADQUISICIÓN CAMIÓN SUCCIONADOR-LIMPIAFOSAS-DESOBSTRUCTOR DE ALCANTARILLADO PARA LA UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADP MUNICIPAL, EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.

Inversión Circular 33 : \$ 165.134.000.-  
Aporte Municipal : \$ 15.664.000.-  
Código : 30348524-0



RESUMEN INVERSIÓN AÑO 2016.

LÍNEA DE DESARROLLO URBANO COMUNAL	MONTO M(\$)
<b>I. PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2016, SEGÚN LINEA DE FINANCIAMIENTO EJECUCIÓN</b>	<b>979.028</b>
(A) FONDOS SECTORIALES (A.1) PROGRAMA CONCURSABLE ESPACIOS PÚBLICOS, MINVU (A.2) PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN SUBPROGRAMA -PREVENTIVO	70.131.-
(B) CIRCULAR 33	29.463.-
(C) FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)	195.687.-
(D) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO-SUBPROGRAMA IRAL	26.145.-
(E) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO - SUBPROGRAMA EMERGENCIA	75.911.-
(F) PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS - SUBPROGRAMA ACCIONES CONCURRENTES Gasto 2016	63.348.-
(G) MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (MINVU) PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 25° LLAMADO	155.158.-
(H) MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (VIALIDAD)	229.382.-
(I) FONDO MUNICIPAL	51.268.-
(J) APORTE MUNICIPAL	82.535.-
<b>II. EJECUCIÓN 2017</b>	<b>1.218.416</b>
(A) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL	449.329.-
(B) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA IRAL	28.338.-
(C) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA EMERGENCIA	76.423.-
(D) PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES	11.500.-
(E) PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS SUBPROGRAMA ACCIONES CONCURRENTES Saldo 2016	143.182.-
(F) INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES	3.345.-
(G) FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)	156.811.-
(H.1) MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (MINVU) - PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 26° LLAMADO.	51.486.-
(I) CIRCULAR 33	165.134.-
(J) APORTE MUNICIPAL	32.385.-
(K) SALDO FONDO MUNICIPAL	100.483.-





# **DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA COMUNAL**



## I DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA COMUNAL

### 1.1 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (DIRECTOR DEPARTAMENTO SR. GABRIEL ROSENBLATT GUELFENBEIN)

La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC) es una unidad técnica asesora del Alcalde y del Concejo en la elaboración de la estrategia municipal, como asimismo en la definición de las políticas y en la elaboración, coordinación y evaluación de los planes, programas y proyectos de Desarrollo Comunal, así como la planificación de su Desarrollo Urbano. La información que se adjunta, da cuenta de las actividades y gestiones, que dentro de su competencia, ha realizado el Departamento durante el año 2016.

La función de la Secretaría Comunal de Planificación, es desempeñada por la Ingeniero Constructor, Sra. Maricel Robles Oyanedel hasta el 05 de Diciembre del año 2016 y posteriormente asumiendo el cargo como Director Secplac de la Ilustre Municipalidad de Nogales el Arquitecto Sr. Gabriel Rosenblatt Guelfenbein desde el 06 de Diciembre de 2016.

Esta unidad tiene como misión gestionar y articular la planificación comunal en cuanto a las demandas de infraestructura y los estudios de factibilidad que estos requieran, considerando el Desarrollo Urbano esperado; así como también la planificación del presupuesto para el funcionamiento de las diversas áreas del Municipio y las inversiones de carácter municipal en el territorio.

#### 1.1.1 INVERSIÓN AÑO 2016

##### 1.1.1.1 PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2016, SEGÚN LINEA DE FINANCIAMIENTO

###### (A) FONDOS SECTORIALES

###### (A.1) PROGRAMA CONCURSABLE ESPACIOS PÚBLICOS, MINVU

- |                 |  |
|-----------------|--|
| ➤ OBRA          | : DISEÑO CONSTRUCCIÓN CIRCUITO PEATONAL Y ESPACIO PÚBLICO, EL MELÓN. |
| Ejecutor        | : CONSULTORA HERIBERTO ARAOS OVALLE.                                 |
| Inversión Total | : \$ 41.071.500.-  |
| Código BIP      | : 30397541-0   |

###### (A.2) PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN SUBPROGRAMA PREVENTIVO

- |           |  |
|-----------|--|
| ➤ OBRA    | : CONSERVACIÓN MEJORAMIENTO CONSTRUCTIVO Y SANITARIO ESCUELA LA PEÑA, COMUNA DE NOGALES. |
| Ejecutor  | : CONSULTORA KATTYA ROJAS VASQUEZ E.I.R.L  |
| Inversión | : \$ 25.689.565.-  |
| Código    | : 1-PRE-2015-440   |
| ID        | : 3624-6-LE16  |
- 
- |           |   |
|-----------|---|
| ➤ OBRA    | : CONSERVACIÓN MEJORAMIENTO CONSTRUCTIVO Y ESCUELA EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES. |
| Ejecutor  | : CONSULTORA KATTYA ROJAS VASQUEZ E.I.R.L                                       |
| Inversión | : \$ 3.369.620.-  |
| Código    | : 1-PRE-2015-449  |
| ID        | : 3624-67-LE15  |



(B) ITEM CIRCULAR 33

➤ ADQUISICIÓN

Inversión Circular 33  
Código

: ADQUISICIÓN CAMION DE CARGA PARA LA UNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO PRODUCTIVO Y DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.

: \$29.463.000.-  
: 30348579-0

(C) FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)

➤ OBRA

Ejecutor  
Inversión FRIL  
Código BIP  
Fecha de Inicio  
Fecha de Término  
ID

: MEJORAMIENTO MULTICANCHA POBLACIÓN LOS ALMENDROS, COMUNA DE NOGALES.

: VICTOR MANUEL JIMENEZ SAAVEDRA  
: \$ 73.905.399.-  
: 30379827-0  
: 16 de noviembre de 2015  
: 14 de febrero de 2016  
: 3624-50-LP15

➤ OBRA

Ejecutor  
Inversión FRIL  
Código BIP  
Fecha de Inicio  
Fecha de Término  
ID

: MEJORAMIENTO PLAZA POB. CEMENTO MELÓN, COMUNA DE NOGALES.

: LUIS LEONEL DOUGLAS DOBSON  
: \$ 84.531.979.-  
: 30377774-0  
: 14 de septiembre de 2016  
: 04 de marzo de 2016  
: 3624-37-LP15

➤ OBRA

Ejecutor  
Inversión FRIL  
Inversión Municipal  
Código BIP  
Fecha de Inicio  
Fecha de Término  
ID

: MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLORRIO SANTA ISABEL, COMUNA DE NOGALES.

: CESAR GONZALEZ TAPIA  
: \$ 37.252.000.-  
: \$ 18.515.597.  
: 30380077-0  
: 01 de diciembre de 2015  
: 23 de mayo de 2016  
: 3624-51-LP15

(D) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL ASIGNACIÓN LOCAL (PMU-IRAL).

➤ OBRA

Ejecutor  
Inversión  
Código PMU  
Fecha de Inicio  
Fecha de Término

: REPARACIÓN DE PAVIMENTOS EN CALZADAS DE ASFALTO, DIFERENTES SECTORES PÚBLICOS DE LA COMUNA DE NOGALES.

: RODRIGO CORONEL ARANCIBIA  
: \$ 11.548.058.-  
: 1-B-2015-285  
: 12 de enero de 2016.  
: 08 de febrero de 2016.

➤ OBRA

Ejecutor  
Inversión  
Código PMU  
Fecha de Inicio  
Fecha de Término

: ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN AVDA. LOS TILOS, SECTOR EX-ASENTAMIENTO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.

: CHILQUINTA ENERGÍA S.A  
: \$14.596.851.-  
: 1-B-2015-298  
: 07 de diciembre de 2015.  
: 05 de marzo de 2016.





(E) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA EMERGENCIA

- OBRA : REPARACIÓN SEDE SOCIAL EL RUNGUE, DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.
- Ejecutor : RODRIGO CORONEL ARANCIBIA  
Inversión : \$28.649.194.-  
Código PMU : 1-C-2015-1672  
Fecha de Inicio : 20 de enero de 2016.  
ID : 3624-58-LE15
- OBRA : AMPLIACIÓN CENTRO DE SALUD FAMILIAR NOGALES, COMUNA DE NOGALES.
- Ejecutor : RODRIGO CORONEL ARANCIBIA  
Inversión : \$47.262.129.-  
Código PMU : 1-C-2015-1929  
Fecha de Inicio : 12 de septiembre de 2016.

(F) PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS SUBPROGRAMA ACCIONES CONCURRENTES

- OBRA : ESTUDIO ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PARA LA RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS, DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.
- Ejecutor : CONSULTORA DE ING. ARQUITECTURA Y MEDIO AMB. LTDA.  
Inversión : \$73.000.000.-  
Código : 5506140401  
Fecha de Inicio : 23 de febrero de 2016.  
Gasto 2016 : \$26.280.000
- OBRA : ESTUDIO Y MODELACIÓN DE CAPTACIÓN, REDES DE IMPULSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.
- Ejecutor : INVAR S.A  
Inversión : \$74.884.972.-  
Código : 5506150403  
Fecha de Inicio : 22 de abril de 2016.  
Gasto 2016 : \$37.068.062

(G) MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

(G.1) PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 25º LLAMADO, EJECUTADO 2016.

Nº	PROYECTO	APORTE MINVU M(\$)	APORTE MUNICIPAL M(\$)	APORTE COMITÉ M(\$)	LONGITUD PROYECTO
1	Ex. Pasajes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 Pobl. Juanita Fernández	97.402,428	6.493,495	4.328,997	560,20
2	Pjes. Villa Pablo Neruda	57.755,250	21.529,741	4.000,000	318,00
MONTO TOTAL INVERSIÓN		155.157,678	28.023,236	8.328,997	878,20





(H) MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)

DIRECCIÓN DE VIALIDAD 2016

(H.1) PAVIMENTACIÓN CAPRO POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

➤	<u>OBRA</u>	: LIMPIEZA DE FAJA, TERRAPLENES, CAPRO ASFÁLTICO, SEÑALES Y DEMARCACIONES EN CAMINOS PÚBLICOS DE LA LA COMUNA DE NOGALES.
	Inversión	: \$ 232.804.638.-
	Aporte vialidad	: \$ 202.555.252.-
	Aporte Municipalidad	: \$ 30.253.386.-
➤	<u>OBRA</u>	: CAPA DE PROTECCION EN LAS SIGUIENTES RUTAS DE LA COMUNA; CÓDIGO 65D40338 CRUCE RUTA 5-ACCESO ESTERO MACAL.
	Inversión	: \$ 32.569.605.-
	Aporte vialidad	: \$ 26.826.605.-
	Aporte Municipalidad	: \$ 5.743.000.-

(I) FONDO MUNICIPAL

➤	<u>OBRA</u>	: OBRAS DE IMPULSIÓN POZO CASA DE LA CULTURA EL MELÓN.
	Ejecutor	: INVAR S.A
	Inversión	: \$104.128.087.-
	ID	: 3624-28-LQ16
	Gasto 2016	: \$ 9.144.734.-
➤	<u>OBRA</u>	: INSTALACIÓN DE SEÑALETICAS VERTICALES COMUNA DE NOGALES.
	Inversión	: \$3.964.140.-
➤	<u>OBRA</u>	: DISEÑO MURO DE CONTENCIÓN CALLE LOS CAÑAMOS, DISTRITO EL MELÓN.
	Ejecutor	: FRANCISCO MANZO BAEZA
	Inversión	: \$2.300.000.-
➤	<u>OBRA</u>	: DISEÑO INGENIERIA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA.
	Ejecutor	: FRANCISCO MANZO BAEZA
	Inversión	: \$11.000.000.-
	Gasto 2016	: \$ 5.500.000.-
➤	<u>OBRA</u>	: ELABORACIÓN DE INFORME FAVORABLE DE CONSTRUCCIÓN IFC (EX CAMBIO USO DE SUELO) PARA PROYECTO HABITACIONAL EN LA COMUNA DE NOGALES.
	Ejecutor	: JORGE LARRONDO VELIZ
	Inversión	: \$6.030.000
➤	<u>OBRA</u>	: DISEÑO DE OBRAS DE MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.
	Ejecutor	: ECOTEC INGENIERÍA LTDA.
	Inversión	: \$6.000.000
➤	<u>OBRA</u>	: ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.
	Ejecutor	: INTAGUA INGENIERÍA Y COMPAÑÍA LTDA.
	Inversión	: \$7.378.758
	ID	: 3624-64-LE15



- **OBRA**
- Ejecutor : ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE, COLLARINES DE ARRANQUES Y FITTINGS PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE EL MELÓN.  
Inversión : INTAGUA INGENIERÍA Y COMPAÑÍA LTDA.  
ID : \$10.950.600  
ID : 3624-65-LE15

**(J) APORTE MUNICIPAL**

- **INVERSIÓN**
- |   |                          |
|---|--------------------------|
| FRIL                                    | : \$ 18.515.597.-        |
| Vialidad                                | : \$ 35.996.386.-        |
| Pavimentación participativa 25º llamado | : \$ 28.023.236.-        |
| <b>TOTAL INVERSIÓN</b>                  | <b>: \$ 82.535.219.-</b> |





**PARA EJECUCIÓN 2017**

**(A) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2016-2017**

- OBRA : ACTUALIZACIÓN PLADECÓ COMUNA DE NOGALES  
Inversión : \$ 37.040.000.-  
Código BIP : 30261646-0
- OBRA : REPOSICIÓN ESCUELA BASICA LA PEÑA.  
Inversión : \$ 80.750.000.-  
Código BIP : 30422488-0
- OBRA : MEJORAMIENTO CIRCUITO CALLE PRAT-CALLE OCHO,  
DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.  
Inversión Total : \$ 320.661.101.-  
Código BIP : 30085351-0
- OBRA : ASESORÍA DE INSPECCIÓN TÉCNICA, PARA LA OBRA  
"MEJORAMIENTO CIRCUITO CALLE PRAT-CALLE OCHO,  
EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES".  
Inversión : \$ 10.878.000.-  
Código BIP : 30085351-0

**(B) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA IRAL**

- OBRA : REPOSICIÓN DE ACERAS DE HORMIGÓN EN AVDA.  
P.F VICUÑA POB. UNO COMUNA DE NOGALES.  
Inversión PMU : \$ 5.759.323.-  
Código PMU : 1-B-2016-195
- OBRA : MEJORAMIENTO DE CIRCULACIONES PEATONALES E  
ILUMINACIÓN ORNAMENTAL ACCESO NOGALES.  
Inversión PMU : \$ 22.578.677.-  
Código PMU : 1-B-2016-657

**(C) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA EMERGENCIA**

- OBRA : REPARACIÓN DE PAVIMENTOS EN CALZADAS Y  
ACERAS DE HORMIGÓN EN DIFERENTES SECTORES  
PÚBLICOS DE LA COMUNA DE NOGALES.  
Inversión : \$ 55.984.391.-  
Código PMU : 1-C-2016-179
- OBRA : REPARACIÓN DE PAVIMENTOS EN CALZADAS DE  
ASFALTO EN DIFERENTES SECTORES PÚBLICOS  
DE LA COMUNA DE NOGALES.  
Inversión : \$ 20.438.815.-  
Código PMU : 1-C-2016-177

**(D) PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES**

- OBRA : PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN VETERINARIA CANINA  
Y FELINA 2016, COMUNA DE NOGALES.  
Inversión : \$ 11.500.000  
Código : 55060025





(E) PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS SUBPROGRAMA ACCIONES CONCURRENTES

➤ OBRA : CONSTRUCCIÓN DE FUENTE SERVICIO APR MUNICIPAL, EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.  
Inversión : \$ 58.644.621.-  
Código : 5506160701

(F) INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE

➤ OBRA : EQUIPAMIENTO ESPACIO PÚBLICO RECREACIONAL POBLACIÓN LOS ALMENDROS.  
Inversión : \$ 3.344.729  
Código : 1605050018

(G) FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)

OBRA : REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL E ILUMINACION PEATONAL ESTADIO EL RUNGUE, DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.

Inversión FRIL : \$ 53.471.000.-  
Aporte Municipal : \$ 10.000.000.-  
Código BIP : 30467383-0

OBRA : CONSTRUCCIÓN CANCHA FUTBOLITO POB. UNO, COMUNA DE NOGALES.

Inversión FRIL : \$ 43.696.000.-  
Código BIP : 30466046-0

OBRA : REPOSICIÓN PLAZUELA PONIENTE POB. LOS ALMENDROS, COMUNA DE NOGALES.

Inversión FRIL : \$ 49.644.000.-  
Código BIP : 30465584-0

(H) MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

(H.1) PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 26° LLAMADO

Nº	PROYECTO	APORTE MINVU M(\$)	APORTE MUNICIPAL M(\$)	APORTE COMITÉ M(\$)	LONGITUD PROYECTO
1	ACERAS POB.UNO; PASAJES 1,2,3,4 Y CALLE JOSE CORTES.	22.113	684	0	491
2	PAVIMENTACION PASAJES CONTULMO Y TROMEN POB. VALDIVIA.	29.373	16.037	0	166
MONTO TOTAL INVERSIÓN		51.486	16.721	0	657

(I) ITEM CIRCULAR 33

ADQUISICIÓN : ADQUISICIÓN CAMIÓN SUCCIONADOR-LIMPIAFOSAS-DESOBSTRUCTOR DE ALCANTARILLADO PARA LA UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADP MUNICIPAL, EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.

Inversión Circular 33 : \$ 165.134.000.-  
Aporte Municipal : \$ 15.664.000.-  
Código : 30348524-0





RESUMEN INVERSIÓN AÑO 2016.

LÍNEA DE DESARROLLO URBANO COMUNAL	MONTO M(\$)
<b>I. PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2016, SEGÚN LINEA DE FINANCIAMIENTO EJECUCIÓN</b>	<b>979.028</b>
(A) FONDOS SECTORIALES (A.1) PROGRAMA CONCURSABLE ESPACIOS PÚBLICOS, MINVU (A.2) PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN SUBPROGRAMA -PREVENTIVO	70.131.-
(B) CIRCULAR 33	29.463.-
(C) FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)	195.687.-
(D) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO-SUBPROGRAMA IRAL	26.145.-
(E) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO - SUBPROGRAMA EMERGENCIA	75.911.-
(F) PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS - SUBPROGRAMA ACCIONES CONCURRENTES Gasto 2016	63.348.-
(G) MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (MINVU) PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 25° LLAMADO	155.158.-
(H) MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (VIALIDAD)	229.382.-
(I) FONDO MUNICIPAL	51.268.-
(J) APORTE MUNICIPAL	82.535.-
<b>II. EJECUCIÓN 2017</b>	<b>1.218.416</b>
(A) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL	449.329.-
(B) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA IRAL	28.338.-
(C) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA EMERGENCIA	76.423.-
(D) PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES	11.500.-
(E) PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS SUBPROGRAMA ACCIONES CONCURRENTES Saldo 2016	143.182.-
(F) INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES	3.345.-
(G) FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)	156.811.-
(H.1) MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (MINVU) - PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 26° LLAMADO.	51.486.-
(I) CIRCULAR 33	165.134.-
(J) APORTE MUNICIPAL	32.385.-
(K) SALDO FONDO MUNICIPAL	100.483.-





**ANEXO N° 1**  
**POLÍTICA DE RECURSOS**  
**HUMANOS**



## Departamento de Personal

### **APRUEBA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NOGALES**

#### **DECRETO N° 930**

Nogales, 27 de abril de 2017.

#### **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1.- Las facultades que me otorga el D.F.L. N° 1, del año 2006, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

2.- Lo contemplado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Lo estipulado en la Ley N° 20.922, que Modifica las disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

4.- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Va. Región de Valparaíso, de fecha 1 de diciembre de 2016, Rol N° 2467 – 2016, que proclama Alcaldesa de la comuna de Nogales, a la señora Margarita Osorio Pizarro.

5.- Decreto N° 2468 de 6 de diciembre de 2016, por medio del cual se sella la asunción de la señora Margarita Osorio Pizarro, como Alcaldesa titular de la Municipalidad de Nogales.

6.- El acuerdo N° 67, adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en sesión N° 19, de 26 de abril de 2017, por el cual se aprobó el texto de la Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Nogales.

#### **DECRETO:**

1. **APRUÉBESE**, la Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Nogales.

2. **PÓNGASE** en conocimiento de todos los funcionarios de la Municipalidad de Nogales, a través de sus departamentos o unidades respectivas.

3. **GUÁRDESE** un ejemplar del texto oficial de la Política de Recursos Humanos en Secretaría Municipal, cuyo tenor es el siguiente:

### **POLÍTICA RECURSOS HUMANOS MUNICIPALIDAD DE NOGALES**

#### **PRESENTACIÓN**

La política de recursos humanos de la Municipalidad de Nogales, busca generar en su personal un sentido de compromiso con nuestra institución, con el fin de contar con personal motivado y consciente de las necesidades de la comunidad y así poder trabajar todos con un mismo objetivo, alineados con la visión institucional.

La política de recursos humanos, busca guiar las decisiones que se deben tomar relacionadas a la gestión municipal, no sólo en lo relacionado con el personal, sino más bien a acuerdos con el mismo, conscientes del



## Departamento de Personal

constante desarrollo y solidez que buscamos a nivel organizacional. Las políticas que se plantean deben ser flexibles, dinámicas y transversales, pudiendo adaptarse a las diversas situaciones de contingencia que se presenten. Además, cabe señalar que en caso de entrar en conflicto cualquiera de estas políticas con las modificaciones de la legislación vigente, será indiscutiblemente esta última la que prevalecerá.

### 1. Criterios Generales.

Nuestro activo máspreciado es el funcionario, debido a que de éste depende el Municipio para poder llevar a cabo su gestión con éxito. La Municipalidad de Nogales está compuesta actualmente por 73 funcionarios, de los cuales 47 son de Planta y 26 se encuentran en calidad de contrata, más el Médico Encargado del Gabinete Psicotécnico.

El Municipio a su vez, espera de los funcionarios un compromiso, el cual debe verse reflejado en la entrega de un servicio de calidad.

### 2. Lineamientos Estratégicos.

#### VISIÓN:

Promover una comuna comprometida con elevar la calidad de vida de su comunidad, desarrollando una alta integración social. Esta visión se encuentra sustentada en las Normas Constitucionales y en los valores estratégicos de la transparencia en la gestión administrativa, eficiencia, eficacia y calidad en la entrega de los servicios a la comunidad, empatía en la relación con los usuarios y usuarias, equidad en la asignación de los recursos y, siendo proactivos en la solución de los problemas de la comunidad, asegurando participación ciudadana en el progreso económico, social y cultural.

#### MISIÓN:

Satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su progreso económico, social y cultural a través de la prestación de servicios de excelencia, orientados a la mejora continua con personal altamente capacitado y comprometido, promoviendo la alianza público – privada que contribuya a ampliar y mejorar la infraestructura local. La Unidad de Recursos Humanos deberá asegurar que cada funcionario desempeñe su trabajo acorde a sus competencias, en un espacio y ambiente seguro y cómodo, velando por sus derechos y seguridad social para el buen desempeño de su labor y cumplimiento de sus deberes funcionarios, en beneficio siempre de la gestión municipal.

### 3. Valores que guían la Política de Recursos Humanos:

Los siguientes, son los valores que guían nuestra Política de Recursos Humanos:

- a. Compromiso del funcionario con el trabajo que realiza: "Vocación de servicio", buen desempeño y cortesía en la atención del usuario (a) interno y externo.
- b. Compromiso de nuestro Municipio hacia nuestros funcionarios.
- c. Probidad: Mantendremos una conducta laboral correcta, intachable, basada en la honestidad e integridad en el desempeño de nuestros cargos, orientando nuestros esfuerzos hacia la misión institucional, con preeminencia del interés general sobre el interés particular.
- d. Transparencia, que los funcionarios municipales, así como la comunidad se encuentren permanentemente informados del quehacer municipal.
- e. Credibilidad: Entregaremos siempre información fidedigna y real, desempeñando nuestras labores con profesionalismo y dedicación, siendo coherentes en el actuar, aportaremos nuestros conocimientos, habilidades y la mejor actitud hacia nuestros vecinos.
- f. Inclusión: Nos preocuparemos de asegurar la integración de todos, y respetar la diversidad.
- g. Equidad: Buscaremos ser una institución justa e imparcial, entregando condiciones dignas e igualitarias, en función a los méritos o condiciones individuales de los funcionarios.



## Departamento de Personal

Al promover los valores indicados, se pretende lograr los siguientes objetivos:

- a. Excelencia en el desempeño laboral.
- b. Proactividad.
- c. Buen trato en las relaciones laborales y en la atención de público.

### 4. Objetivos Generales.

La Política de Recursos Humanos será guía para la dirección, administración y coordinación de la gestión de empleados o funcionarios municipales.

Generar reuniones, abordando temas de discusión y desarrollo de políticas en torno a cómo generar un buen clima laboral, trabajo con calidad de vida laboral, trabajo en equipo, gestión y desarrollo organizacional, entre otros, promoviendo un sentido de participación de todos los funcionarios a través del diálogo constructivo, generando opiniones, ideas para las distintas direcciones, departamentos o unidades.

### 5. Objetivos esperados de los funcionarios.

1. Lograr que los funcionarios municipales sean difusores naturales de las políticas públicas aplicadas por el municipio en la comuna.
2. Transformar la Municipalidad de Nogales en una institución polivalente, capaz de ser fuente de apoyo y asesoría en todas las materias pertinentes.
3. Contribuir con el desarrollo de equipos de trabajo, con alto nivel de motivación y reconocimiento laboral de sus pares, así como de su jefatura directa.
4. Conseguir la participación, compromiso e involucramiento de todos los funcionarios hacia el logro de los objetivos municipales planteados.

## INGRESO DEL PERSONAL

Esta política, priorizará la búsqueda de personal altamente calificado, con conocimientos técnicos, poniendo énfasis en aspectos públicos y considerando como necesario un análisis sobre las condiciones humanas de cada postulante, para medir el real grado de contribución al clima laboral y su capacidad de adaptación a esta cultura.

Toda persona que ingrese a la planta de personal municipal, será por medio de un proceso de Concurso Público, el cual entregará como resultado al nuevo funcionario, quien deberá ser encasillado en un grado específico dentro de la misma. Lo anterior, no considera los cargos de exclusiva confianza del Alcalde, ni a las personas contratadas por el municipio en una calidad jurídica distinta.

Cabe señalar, que esta política de ingreso de personal, tiene por objeto ser pilar de la planificación municipal respecto a su capital humano, en la constante búsqueda por contar con un óptimo equipo de trabajo.

### 1. Reclutamiento.

Producida una vacante en la planta de personal del Municipio, y luego de realizar los ascensos que correspondan, será el Jefe de Personal quien deberá realizar las coordinaciones con el fin de fijar y organizar el correspondiente Concurso Público para proveer la selección de personal con el objeto de proveer el ingreso al último grado del escalafón correspondiente, todo sobre la base de lo exigido por la normativa legal vigente.

Tratándose de proveer un cargo en la Contrata, el Departamento de Personal recibirá los requerimientos de la jefatura de alguna Dirección, Departamento o unidad municipal que requiera cubrir alguna plaza disponible, la que deberá contar con a lo menos con la descripción del cargo y perfil profesional, debiendo ajustarse a la normativa legal vigente. Será el Jefe de Personal quien realice la selección de personal.



## Departamento de Personal

### Creación/Validación de perfil de competencias para el cargo

- En caso de contar con el perfil del cargo, este deberá ser revisado en su validez para las funciones y competencias requeridas actualmente.
- En caso de no contar con el perfil elaborado del cargo vacante, éste deberá ser construido. Esta labor deberá realizarse acorde al modelo de competencias utilizado y mediante una metodología participativa.

### Contenido Perfil de Competencia

- Identificación del Cargo: nombre del cargo, jornada de trabajo, grado, línea de dependencia, organigrama, ubicación física, etc.
- Requisitos del cargo: requisitos de experiencia y educacionales.
- Funciones: Misión del cargo, definición de funciones y resultados esperados (objetivos o metas más importantes del cargo).
- Competencias requeridas: Conjunto de habilidades, actitudes y/o rasgos que debe poseer el ocupante del cargo para realizar adecuadamente su trabajo.

### Instrumentos de selección

Además de la evaluación de los antecedentes curriculares de los postulantes (etapa de reclutamiento) se debe considerar la aplicación de otros instrumentos de selección según sea el caso. Los instrumentos de selección son las pruebas y otros métodos utilizados para evaluar la capacidad de un candidato para ocupar un cargo.

Algunos ejemplos de los instrumentos de selección que se pueden utilizar:

- Pruebas técnicas o de conocimientos: Relacionadas a las funciones del cargo vacante.
- Entrevista estructurada o semiestructurada. Es necesario que las preguntas base sean generalmente las mismas para todos los candidatos de modo de asegurar igualdad de oportunidades y poder desarrollar puntajes por respuestas.
- Referencias laborales: Consiste en consultar, generalmente vía telefónica, a anteriores jefaturas del postulante respecto a su desempeño en diferentes variables de interés.

### 2. Aceptación del cargo e ingreso a la Municipalidad.

Para el caso de los cargos relacionados con la planta municipal, el postulante será notificado por la comisión que ha evaluado y seleccionado para ocupar el cargo que se provee, para lo cual ésta última emita una carta de aceptación y cumplir con los requisitos de ingresos que se contemplan y dictan en el artículo 10º de la Ley Nº 18.883 del año 1989, que impeta la calidad de funcionario municipal.

En el caso de la modalidad a contrata, se comienza el desempeño de las funciones desde que el jefe de personal le informa su selección, instancia en la que deberán acreditar en un tiempo determinado el cumplimiento de los requisitos de ingreso, tal cual lo establece el artículo 10º de la Ley Nº 18.883 de 1989, para lo cual se debe tener presente, el observar obediencia a las leyes y en especial a las contempladas y relacionadas con la probidad administrativa.

El personal de la modalidad a honorarios deberá acreditar los requisitos pertinentes y guarden relación con aquellos requisitos que por naturaleza de su labor fue elegido para cumplirlas y que se relacionan con objetivos establecidos por el proyecto, programa o convenio, y del cual debe rendir mensualmente.

Los procesos administrativos tienen como objetivo que en forma escrita y sencilla se entienda, comprenda y aplique como instrumento para el análisis, registro y la interpretación, todos los procedimientos que se realizan en la selección del personal.



## Departamento de Personal

### 3. Contratación

Dentro de las modalidades de contratación aplicables, se encuentran aquellos de Planta, modalidad de duración indefinida, para el personal que desarrolla funciones municipales directas (Ley N° 18.695); a Contrata, los que se entienden como empleos transitorios contemplados dentro de la dotación municipal; Código del Trabajo y prestadores de servicios a honorarios.

La carrera funcionaria se inicia con el ingreso a un cargo de planta, sobre la base de los siguientes escalafones:

- Directivos.
- Profesionales.
- Jefaturas.
- Técnicos.
- Administrativos.
- Auxiliares.

La actual estructura de la Planta Municipal de Nogales, se encuentra regida por el Decreto con Fuerza de Ley N° 196; Decreto con Fuerza de Ley N° 196-19321, del 3 de octubre del año 1994, en el cual se consideraron a nivel nacional, un número de funcionarios proporcional a la población comunal. Para el caso de Nogales se estimó una planta municipal de 44 cargos. A su vez, se especificaba la cantidad de cargos por cada escalafón, lo que impide modificaciones y cambios estructurales de consideración.

### 4. Inducción

Esta busca facilitar la incorporación del nuevo funcionario al municipio, en términos laborales y de interrelaciones. Será obligación directa del departamento al cual se incorpora, guiar al nuevo funcionario en sus deberes y labores, sin embargo, es responsabilidad de todo el personal municipal generar una cordial bienvenida y trato afable, entendiendo que un grato ambiente es la mejor manera de establecer una buena comunicación en torno al trabajo.

Desde el punto de vista del ciclo de vida laboral de los funcionarios, la incorporación de un nuevo funcionario a la municipalidad forma parte de los procesos propios de la gestión organizacional, por lo que es necesario reconocerlo como clave de dicho proceso, así de esta forma se requiere abordarlo con total claridad, entendiéndolo como etapa estratégica de la planificación municipal.

Por una parte, la incorporación del nuevo funcionario demanda en cierto tiempo como mínimo para la adaptación y aprendizaje de los objetivos, funciones propias del cargo, niveles de exigencia de las tareas, contexto socio – político institucional, integración al equipo de trabajo y adaptación a la cultura organizacional en su conjunto.

Por otra parte, los servicios públicos, en especial los municipios, requieren a menudo personas capaces de incorporarse rápidamente, asumiendo en algunos casos más de una función a la vez y exigiendo resultados en el corto y mediano plazo. Es sabido que personas que reciben una buena inducción, pronto adoptan una actitud positiva y responden satisfactoriamente a las tareas designadas por lo que una política de acogida e inducción se hace cada vez más necesaria en toda la organización.

### Capacitación

Por otra parte, el artículo 22º y siguientes de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, señala que la capacitación es la base para el perfeccionamiento de la función, mejorar la gestión municipal al otorgar mayor incentivo al personal y, finalmente, está dentro de las Políticas del Estado, que los funcionarios se profesionalicen en el cumplimiento de sus funciones, es así entonces, que se hace prioritario capacitar a los funcionarios en forma constante, de acuerdo a los cambios que va teniendo la legislación municipal y los planteamientos definidos.



## Departamento de Personal

Durante cada año calendario, la municipalidad a través de su Comité Bipartito de Capacitación, presentará al señor Alcalde la "Propuesta de Capacitación Anual para los Funcionarios Municipales", con los costos que involucra.

De acuerdo al artículo 23 de la Ley 18.883, se establecen tres tipos de capacitación: a) Capacitación para el ascenso; b) Capacitación de Perfeccionamiento y c) Capacitación Voluntaria; el Alcalde, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, aprobará o modificará la propuesta presentada por el Comité Bipartito y evaluará cada solicitud.

Los Funcionarios de Planta sólo podrán acceder a capacitarse para el ascenso, si reúnen los siguientes requisitos: Encontrarse en lista 1 del Escalafón Vigente, con puntaje sobre 60 puntos, tener una antigüedad de a lo menos un año de servicio. No tener anotaciones de demérito en la Hoja de Vida Funcionaria del período vigente, a no ser que esta haya sidoapelada y dejada sin efecto tal como lo establece el artículo 8º del Decreto Supremo Nº 1.228.

Respecto al párrafo precedentemente señalado, sólo el Alcalde podrá autorizar a algún funcionario, que aun no cumpliendo los requisitos establecidos, por necesidades del servicio, se estime, deba ser capacitado.

Los funcionarios que sean seleccionados en cualquiera de las capacitaciones establecidas en las letras a), b) o c) y, que por cualquier motivo, no asistan o no terminen la capacitación (excepto por motivos de salud, comprobables, o casos de fuerza mayor), serán notificados con una anotación de demérito en su Hoja de Vida Funcionaria, además, de restituir los dineros aportados por este concepto. El Jefe de Recursos Humanos, será quien informe sobre esta materia. Tampoco podrán capacitarse los funcionarios que se encuentren en sumario administrativo dentro del período. Asimismo cuando los funcionarios asistan a cursos de capacitación el jefe directo podrá registrar en la hoja de vida de estos la respectiva anotación de mérito. Sin embargo esta procederá sólo cuando el organismo capacitador entregue evaluación respaldada de aprobación del curso al que haya asistido, ya sea con nota o porcentaje, y el resultado sea satisfactorio.

Los funcionarios podrán acceder al beneficio que establece el artículo 26º, inciso segundo, de la Ley Nº 18.883, "descansos complementarios" cuando asistan a cursos fuera de la jornada normal de trabajo, debiendo ser acreditada dicha circunstancia, mediante la hoja de asistencia y, el Decreto Alcaldicio respectivo de autorización.

Asimismo, los Prestadores(a) de Servicio a Honorarios, podrán capacitarse, siempre y cuando esté estipulado este beneficio en sus contratos y, sea autorizada la capacitación previamente por el Alcalde. Los gastos de traslado, alimentación y alojamiento serán reembolsados una vez que se hayan efectuados los gastos y, sólo en los casos que la capacitación involucre costos de inscripción, será autorizada y tramitada mediante Decreto Alcaldicio.

Por otra parte, los funcionarios podrán acceder a las capacitaciones que establece la Ley Nº 20.742.-, publicada en el Diario Oficial con fecha 1 de abril de 2014, que permite a la Subsecretaría de Desarrollo Regional, la creación de un Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, el cual será administrado por el Programa Academia de Capacitación Municipal y Regional de la SUBDERE. Este instrumento dispondrá de financiamiento anual vía Ley de Presupuestos y estará destinado a la formación de funcionarios en competencias específicas, habilidades y aptitudes que se requieran para el desempeño del cargo. Las postulaciones de cada funcionario serán personales, con el patrocinio del Alcalde y, atendido que las postulaciones son on-line, deberá entregar la documentación en original en el Departamento de Recursos Humanos, para el debido registro en la carpeta funcionalia y posterior control.-

### Calificaciones

El proceso de calificaciones del Personal Municipal se encuentra reglamentado por el Decreto Nº 1228, publicado con fecha 29 de septiembre de 1992 y tiene por objeto evaluar el desempeño y las aptitudes de cada funcionario, ya sea en su calidad de Titular o a Contrata, teniendo en consideración las características de su cargo. Por lo mismo, sirve de base para el ascenso, estímulos, capacitación y/o eliminación del servicio.



## Departamento de Personal

Se exceptúan de ser calificados los cargos de exclusiva confianza del Alcalde, esto es, Secretario de Planificación Comunal, Asesor Jurídico, Director(a) de Desarrollo Comunitario; también queda excluido de ser calificado, el Juez de Policía Local, quien es evaluado por la I. Corte de Apelaciones de Valparaíso.

El periodo del proceso calificatorio comprende desde el 1º de septiembre hasta el 31 de agosto del siguiente año, esto es, doce meses.-

Los funcionarios de acuerdo a sus evaluaciones podrán quedar encasillados en Lista Nº 1 de Distinción; Lista Nº 2 Buena; Lista Nº 3 Condicional y, Lista Nº 4 de Eliminación.

Los Directores y Jefes de áreas deberán evaluar a su personal tal como lo establece el Reglamento de Calificaciones D.S. 1.228 en su artículo 13º con nota de 1.0 a 7.0. Sin embargo deberán aplicar el más amplio criterio en las notas asignadas, debiendo existir coherencia entre la nota y el concepto escrito. Asimismo los Directores y Jefes evaluadores deberán tener presente que su evaluación es previa a la calificación que efectué la Junta Calificadora por lo que deberán aportar los mayores antecedentes a esta, de modo que el proceso calificatorio sea transparente, equitativo y justo para los funcionarios municipales.

### Carrera Funcionaria

Es un sistema integral de regulación del empleo municipal aplicable al personal titular de planta, fundados en principios jerárquicos, profesionales y técnicos, que garantiza la igualdad de oportunidades para el ingreso, la dignidad de la función municipal, la capacitación y el ascenso, la estabilidad en el empleo, y la objetividad en las calificaciones en función del mérito y de la antigüedad. Asimismo, el artículo 15º y siguientes de la Ley Nº 18.883 de 1989, Estatuto Administrativos para Funcionarios Municipales, establece normas sobre la Carrera Funcionaria, señalando, que todo ingreso a los cargos de planta en calidad de Titular deberá hacerse por concurso público.

Al aplicar políticas en esta materia se transparenta el proceso de reclutamiento del personal y por ende se respeta la carrera funcional.

Las bases de los concursos serán preparadas por un Comité de Selección (artículo 19º Ley Nº 18.883), conformado por el Jefe o Encargado del Personal y por quienes integran la Junta a quien le corresponda calificar al titular del cargo vacante, con excepción del representante del personal, y de acuerdo al Reglamento de Concurso Público que se elaborará de conformidad a la establecido en la Ley Nº 20.922.

Una vez elaboradas las bases, serán presentadas al Alcalde para revisión y pronunciamiento respecto a los factores de evaluación, los puntos o porcentajes que se proponen convenientes para el cargo, debiendo el Alcalde aprobar o modificar la ponderación propuesta.

Con las bases totalmente definidas, los factores y sub factores de evaluación (estudios – cursos de formación educacional, capacitación, experiencia laboral, aptitudes específicas y Entrevista Personal), el Departamento de Recursos Humanos, de acuerdo al cronograma establecido, preparará el llamado a concurso. (artículo 15º y siguientes de la Ley Nº 18.883).

Los nombramientos de un suplente o un subrogante, corresponden al Alcalde (artículo 6º Ley Nº 18.883). Para las subrogancias, se entiende que operaran por el sólo ministerio de la Ley, por lo tanto deben asumirse en forma inmediata, y de acuerdo al cuadro de subrogancia que se encuentre vigente, siempre que el funcionario nombrado cumpla los requisitos establecidos para subrogar el cargo acéfalo.

Asimismo, por subrogancias deberá pagarse la remuneración del cargo siempre que éste se encuentre vacante o si el titular del mismo por cualquier motivo no gozare de dicha remuneración. (Artículo 80º ley Nº 18.883).

En el caso de las suplencias, serán designadas exclusivamente por el Alcalde, dándose preferencia en primera instancia a los funcionarios que desarrollan funciones dentro de la misma unidad que generó la suplencia,



## Departamento de Personal

entendiéndose además, que los cargos de un suplente pueden ser asignados a cualquier otra unidad o departamento

Asimismo, estas suplencias sólo operaran cuando el cargo que se trate se encuentre vacante o no desempeñado por el titular, y siempre que éste no perciba la remuneración del cargo.

### Remuneraciones

Los funcionarios tendrán derecho a percibir por sus servicios las remuneraciones y demás asignaciones adicionales que establezca la Ley, en forma regular y completa. Las remuneraciones que están reguladas por el Código del Trabajo como el Médico del Psicotécnico incrementado en el mismo porcentaje que se aplica a las remuneraciones del sector público, a fin de propender a una igualdad de oportunidades. Las remuneraciones de los funcionarios municipales están establecidas en la Escala Municipal de Remuneraciones (EMR) y sus Asignaciones (artículo 92º y siguientes de la Ley Nº 18.883).

Queda prohibido deducir de las remuneraciones del funcionario otras cantidades que las correspondientes al pago de impuestos, cotizaciones de seguridad social y demás establecidas expresamente por las leyes.

Sin embargo, el Alcalde, a petición escrita del funcionario podrá autorizar que se deduzcan de sus remuneraciones, sumas o porcentajes voluntarios determinados, para efectuar pagos de cualquier naturaleza, pero que no podrán exceder en conjunto del quince por ciento de la remuneración.

### Descuentos:

Los atrasos e inasistencias, reflejados en el "Informe de Asistencia Mensual" que arroja Sistema de Personal y Remuneraciones, serán descontados en las remuneraciones del mes siguiente.

Es de entera responsabilidad de cada funcionario municipal que registre asistencia, revisar el "Informe de Asistencia Mensual" que envía la unidad de personal, y justificar antes del día 10 de cada mes, los días que aparezcan ausentes, sin registro, o sin marcar (S.M.) todo, con el fin de evitar descuentos y futuras sanciones que eventualmente afecten sus calificaciones.

Los días sin marcar que aparecen con las iniciales S.M. en el Informe, deben ser registrados en forma manual y firmados por el jefe directo, en forma excepcional, ya que se entiende que el registro es obligatorio y diario en el sistema electrónico de huella dactilar.

En caso que la justificación ocurra después del día 10 y las remuneraciones ya se encuentren ejecutadas, el funcionario deberá entregar la documentación de respaldo en papel o a través de correo electrónico en la unidad de remuneraciones para la devolución de los días descontados en la remuneración más próxima.

Respecto a las regularizaciones por meses atrasados (más de un mes) tomará conocimiento el Alcalde, quien determinará si procede la devolución.

### Feriado:

Tendrán derecho a feriado legal todos los funcionarios de planta y contratada que hayan cumplido un año de servicio activo, continuos. Posteriormente, al año siguiente, dichos funcionarios tendrán derecho a su feriado a contar del día 1º de enero de cada año. Asimismo, el feriado legal es irrenunciable.

### **De Los Permisos:**

En relación a los permisos administrativos que tienen derecho a solicitar los funcionarios municipales, por motivos particulares, corresponden a seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones, y tres meses en el año calendario, sin goce de remuneraciones.



## Departamento de Personal

### Beneficios sociales

Se otorgan prestaciones sociales tales como, asignaciones familiares. Para la asignación familiar el funcionario deberá presentar en la Unidad de Recursos Humanos, el certificado de nacimiento o de matrimonio más el certificado de estudios cuando corresponda, el pago se realizará cuando se haya dictado el Decreto Alcaldicio respectivo, y este beneficio puede ser reconocido en forma retroactiva.

Seguro por accidentes de trabajo a través del convenio con una Mutual de Seguridad. Con respecto a los accidentes de trabajo o de enfermedad contraída a consecuencia del desempeño de sus funciones, el funcionario tendrá derecho a solicitar la asistencia en la mutual respectiva y de este caso, se informará al Comité Paritario de Higiene y Seguridad, para que realice las investigaciones correspondientes y al mismo tiempo, a Recursos Humanos para efectos de la asistencia y documentos administrativos.

Seguro de Invalidez y Sobrevivencia que por ley desde el 2009 es de costo del empleador y otros beneficios estipulados en las normas legales vigentes.

Sobre los derechos de maternidad, establecidos en el Código del Trabajo, las funcionarias que se encuentren en esta situación deberán presentar la solicitud escrita al Alcalde para hacer uso del beneficio de alimentación indicando el horario en que hará uso.

Cuando el horario implica dos porciones de tiempo entre la jornada laboral, la madre tendrá derecho a hacer uso de los pasajes de ida y regreso desde la municipalidad a la Sala Cuna y viceversa.

Además, el Municipio posee un Bienestar Institucional cuyos beneficios están establecidos en el Reglamento de Bienestar, según Decreto Alcaldicio N° 773 de fecha 25 de octubre de 2002.

Se mantiene la implementación de la Ley 20.096 a todos los funcionarios que trabajan al aire libre durante gran parte o toda su jornada laboral, y que tienen un riesgo potencialmente alto de sufrir con mucha fuerza el daño producido por la radiación solar, y que para este año se continuará con el uso obligatorio de bloqueadores solares.

### Incentivos

Se presenta una propuesta de programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2017, a fin de mantener el pago de las asignaciones de incentivo para la gestión institucional y de desempeño colectivo por áreas de trabajo, para los funcionarios municipales de planta que tengan la calidad de titular, suplente o subrogante, y a contrata, en servicio a la fecha de pago, motivando que todas las Direcciones Municipales participen. El que se encuentra asimilado al monto de los Incentivos de los funcionarios Públicos, el cumplimiento de los objetivos es revisado e informado al Alcalde y al Concejo Municipal por la Unidad de Control Interno.

Los meses que establece la Ley para el pago del incentivo son: mayo, julio, octubre y diciembre de cada año.

### Vestuario

Como una preocupación de la administración se mantiene la entrega del beneficio de uniforme institucional del municipio, así como el equipo de protección personal para los funcionarios que por razón de su función municipal. Es así que durante el año 2017 se reservarán recursos para la adquisición de uniformes para todos los funcionarios municipales, diferenciándose en trabajo administrativo o terreno.

Recursos Humanos Municipal, será la encargada de establecer protocolos internos para el uso de uniformes y, el Contralor Municipal, será el encargado de velar por el cumplimiento de esta instrucción.

Para el personal auxiliar, inspectores u otros que cumplen funciones en terreno se les entregará uniformes apropiados y/o acordes a su labor, dotándolos además de los implementos de seguridad.



## Departamento de Personal

### Jornada de Trabajo

El artículo 62º y siguientes de la Ley Nº 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, se refiere a la jornada laboral y a las normas sobre esta materia.

La jornada ordinaria de trabajo se encuentra fijada por el Decreto alcaldicio Nº 1.135 de fecha 28 de julio de 2015, registrado debidamente en Contraloría Regional. Actualmente la asistencia se registra en un sistema de reloj control digital, que registra la huella dactilar del funcionario, todo funcionario afecto a este sistema digital tendrá la obligación de registrar su huella, tanto al inicio como a la salida de su jornada laboral. El funcionario que no cumpla con esta instrucción será objeto de anotación de demérito en su hoja de vida.

### Alumnos en práctica

Con el fin de que los alumnos puedan adquirir una experiencia laboral en el Municipio y pongan en práctica los conocimientos adquiridos durante su carrera en áreas lo más cercana posible a su formación, se aceptarán alumnos en práctica provenientes de Universidades, Instituto, Centros de Formación Técnicas o cualquier establecimiento educacional reconocido por el Estado, debiendo participar activamente el funcionario que supervisará la práctica.

### Personal a Honorarios

Se continuará con la política de generar las condiciones para que el personal a Honorarios comprenda la importancia de cumplir con la legislación vigente de pagar sus imposiciones y el seguro de accidente de trabajo y enfermedades profesionales otorgándoles además un bono adicional a modo de aguinaldo, y asimilando los derechos de descanso que tienen los funcionarios municipales como por ejemplo, permisos administrativos y vacaciones, etc.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE** la presente Política a las Direcciones, Departamentos y Oficinas Municipales, sin perjuicio de quedar a disposición y para conocimiento público en Secretaría Municipal; hecho ARCHÍVESE.



VÍCTOR TAPIA VERGARA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOP/VTV/FVC

Distribución:

- Sec. Municipal.
- DAF.
- Dpto. Control Interno.
- Dpto. Personal.
- Departamentos Municipales.
- Archivo.



MARGARITA OSORIO PIZARRO  
ALCALDESA

*Margarita Osorio*

I. MUNICIPALIDAD



DE NOGALES

# **RESUMEN INVERSIÓN COMUNAL 2016**



## RESUMEN INVERSIÓN COMUNAL 2016

LÍNEA DE DESARROLLO	MONTO M(\$)
DESARROLLO SOCIAL	673.524
SOCIO ECONOMICO LOCAL	392.303
DESARROLLO EDUCACIONAL	2.777.784
DESARROLLO SALUD COMUNAL	2.654.070
DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA COMUNAL	979.028
<b>TOTAL INVERSIÓN COMUNAL AÑO 2016M(\$)</b>	<b>7.476.709.-</b>